



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 7 de octubre de 2010	Sesión No. 15

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.	13
Realizan comentarios para incluir punto en el orden del día, los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	19
Carlos Alberto Pérez Cuevas	20
Desde sus curules los diputados:	
Leticia Quezada Contreras	20
José de Jesús Zambrano Grijalva	20
Agustín Guerrero Castillo	21
Víctor Manuel Castro Cosío	21

Continúa el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas	21
El Presidente de la Mesa Directiva informa del trámite a seguir.	21
Se aprueba anexar al orden del día el tema sobre comentarios realizados por el Presidente de la República.	21
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	22
Realizan comentarios los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	30
Leticia Quezada Contreras	30
Pablo Escudero Morales	30
PREMIO NOBEL DE LITERATURA	
Desde su curul el diputado Vidal Llerenas Morales solicita felicitar al escritor peruano Jorge Mario Pedro Vargas Llosa, más conocido como Mario Vargas Llosa, por haberle sido concedido el Premio Nobel de Literatura 2010.	31
DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL	
Desde su curul el diputado Felipe Enríquez Hernández lamenta el fallecimiento de la señora madre del diputado Ildefonso Guajardo. El Presidente se une a las condolencias.	31
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Jaime Sánchez Vélez con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado por el V distrito del estado de Morelos. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos.	31
ESTADOS DE CHIAPAS, GUERRERO, OAXACA, TABASCO, VERACRUZ, JALISCO Y NAYARIT	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 7 de septiembre pasado relativo a las solicitudes de declaratoria de desastre que presentan los diversos municipios que se encuentran en los estados de: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit. Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento.	32
LETRAS DE ORO	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Agustín de Iturbide, presentada por el sena-	

dor José Luis García Zalvidea . Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 41

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 113 y 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 44

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Cinco oficios de la Cámara de Senadores con los que remite los siguientes acuerdos con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 para:

Los proyectos prioritarios del próximo Ejecutivo de Puebla, presentada por los senadores: Marco Humberto Aguilar Coronado, Jorge Andrés Ocejo Moreno, Angel Alonso Díaz Caneja Melquiades Morales Flores, María del Rosario Leticia Jasso Valencia y Rafael Ochoa Guzmán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 48

El proyecto de infraestructura del eje interestatal Sayula-Tapalpa-San Gabriel-Minatitlán, específicamente para el tramo 6, San Antonio-Agua Salada-La Loma, en Colima, con un monto adicional de 30 millones de pesos, presentada por los senadores: Martha Leticia Sosa Govea, J. Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 50

La ampliación y conclusión del proyecto Ampliación de la Carretera Aguascalientes-Loreto y Libramiento Villa Juárez, en Asientos, Aguascalientes, presentada por el senador Rubén Camarillo Ortega. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 52

Mayor presupuesto a salud, presentada por Julio César Aguirre Méndez. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 54

El el sector cafetalero del país, presentada por Adolfo Toledo Infanzón. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 56

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se recibe del Grupo Parlamentario del PAN proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad de Guadalajara. Se turna el primer resolutivo a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos y el segundo resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 57

ATENCION PREVENTIVA EN INSTITUCIONES DE SALUD

Se recibe del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fin de que, por la Secretaría de Salud, las instituciones del ramo realicen acciones que logren la universalidad de los servicios de salud en México. Se turna a la Comisión de Salud. **58**

SECRETARIA DE SALUD

Se recibe del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez proposición para que, a través de la Secretaría de Salud, las instituciones del ramo realicen acciones para que se logre la universalidad de los servicios de salud en México, suscrita por los diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Salud. **61**

VENTA DE ANTIBIOTICOS

Se recibe del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a modificar el acuerdo por el que se determinan los lineamientos a que estarán sujetas la venta y dispensación de antibióticos. Se turna a la Comisión de Salud. **64**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se recibe del diputado Nazario Norberto Sánchez proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el desarrollo de programas de mejoramiento en la procuración de justicia del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **66**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se recibe del diputado Nazario Norberto Sánchez proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos adicionales para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal destinados a la construcción en apoyo de personas que habitan zonas de alto riesgo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **68**

TELEVISION DIGITAL TERRESTRE

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida presenta proposición con punto de acuerdo por el que se instruye a la Mesa Directiva de esta soberanía a fin de que presente en tiempo y forma controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las disposiciones publicadas el 2 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación relativas a las acciones que la administración pública federal deberá llevar a cabo para concretar la transición a la televisión digital terrestre. **69**

Se considera de urgente resolución ya discusión se concede la palabra a los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia	72
Francisco Hernández Juárez	72
Roberto Gil Zuarth	73
Balfre Vargas Cortez	74
Jesús Alfonso Navarrete Prida	75
Gustavo González Hernández..	76
Es aprobada la proposición presentada por el diputado Navarrete Prida. Comuníquese.	76
ESTADO DE SONORA	
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exigen la libertad de los mineros de Cananea y Esqueda, Sonora, y la solución definitiva del conflicto laboral, con base en el respeto de sus empleos, del contrato colectivo de trabajo y del sindicato minero. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	77
Interviene desde su curul el diputado Miguel Ernesto Pompa Corrella	79
DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER	
La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de esta soberanía a observar cuando elaboren y aprueben dictámenes los principios y las obligaciones establecidos en el artículo 2o. de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Se turna a la Comisión de Equidad y Género.	80
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011	
El diputado José María Torres Robledo presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería, analice, discuta y en su caso, apruebe un Programa de Capacitación Básica, asimismo que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para dicho Programa. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.	84
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
El diputado Carlos Bello Otero presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los sectores público, privado y social a fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	88

Desde su curul el diputado Juan José Cuevas García se adhiere a la proposición. 91

El diputado Carlos Bello Otero acepta..... 91

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Leticia Quezada Contreras proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades del Distrito Federal respecto a las mesas de trabajo con los vecinos de los asentamientos humanos de La Magdalena Contreras para atender diversos servicios urbanos. Se turna a la Comisión del Distrito Federal. 91

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL - LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La diputada Sofía Castro Ríos presenta en una exposición las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo: 94

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, publique de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el reglamento del artículo 58, referente al envío de paquetería y mensajería. Se turna a la Comisión de Transportes. 95

Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), haga cumplir la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en lo referente al manejo aplicable a productos de consumo que al deshacerse se convierten en residuos peligrosos, en particular, el unicel y demás plásticos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 96

Desde su curul la diputada Laura Arizmendi Campos se adhiere a las proposiciones. 98

PROTECCIÓN A MIGRANTES CONNACIONALES

El diputado Héctor Pedraza Olgún presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a efecto de que en los presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. 98

SERVIDORES PÚBLICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

El diputado Sergio González Hernández presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, otorguen a los servidores públicos seguro de vida y de gastos médicos mayores. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. 100

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a entregar a los municipios y a la Universidad de Guadalajara los recursos federales destinados al desarrollo de la entidad; y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise el cumplimiento de dicho gobierno a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación respecto a la ampliación de la oferta educativa y el reconocimiento de plantilla. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. **103**

Se considera de urgente resolución y a discusión intervienen los diputados:

Felipe de Jesús Rangel Vargas **107**

Esthela Damián Peralta **108**

César Octavio Madrigal Díaz **108**

Desde sus curules realizan interpelaciones los diputados:

José Luis Iñiguez Gámez **109**

Juan José Cuevas García **110**

Esthela Damián Peralta **110**

Enoé Margarita Uranga Muñoz **111**

Salvador Caro Cabrera **112**

Continúa César Octavio Madrigal Díaz **112**

Jaime Fernando Cárdenas Gracia **113**

Desde su curul realiza interpelación el diputado Daniel Gabriel Avila Ruiz **114**

Jaime Fernando Cárdenas Gracia da respuesta. **114**

Jorge Arana Arana **115**

Se aprueba la proposición presentada, comuníquese. **116**

VOLUMEN II

ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día. Aprobada. **117**

SECCION INSTRUCTORA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se somete a la consideración del pleno la integración de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.....	117
Sobre el tema intervienen desde sus curules los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	119
Pablo Escudero Morales	120
César Octavio Madrigal Díaz	120
César Augusto Santiago Ramírez	120
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	121
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	121
Se aprueba el acuerdo presentado, comuníquese.....	121

LEY DE AMPARO

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 76 Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	121
---	-----

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.	131
--	-----

ARTICULOS 4o. 73 CONSTITUCIONALES

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4o. y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	139
--	-----

REGISTRO DE ASISTENCIA.....	148
-----------------------------	-----

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS
 EN MATERIA DE SECUESTRO -
 CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES -
 CODIGO PENAL FEDERAL - LEY FEDERAL CONTRA
 LA DELINCUENCIA ORGANIZADA -
 LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION -
 LEY DE LA POLICIA FEDERAL - LEY FEDERAL DE
 TELECOMUNICACIONES -
 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Segunda lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	149
Voto particular que presenta el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en contra del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública. .	175
El diputado Josué Cirino Valdés Huevo fundamenta el dictamen a nombre de las comisiones.	183
Fijan la posición de sus grupos parlamentarios los diputados:	
José Luis Ovando Patrón	185
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	186
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	187
Desde su curul el diputado Camilo Ramírez Puente	187
Adriana Sarur Torre	188
Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo	189
Camilo Ramírez Puente quien solicita un minuto de silencio, por todas aquellas víctimas del delito de secuestro.	191
Víctor Humberto Benítez Treviño	192
A discusión en lo general participan los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	192

Desde sus curules realizan comentarios los diputados:

Pablo Escudero Morales **194**

Carlos Alberto Pérez Cuevas **194**

Arturo Zamora Jiménez **194**

Continúa la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero **194**

Suficientemente discutido en lo general, se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. **195**

En la discusión en lo particular presentan modificaciones los diputados:

Miguel Angel García Granados quien desde su curul declina. **196**

Jaime Fernando Cárdenas Gracia **196**

Desde sus curules realizan comentarios los diputados:

Oscar Martín Arce Paniagua **198**

Arturo Santana Alfaro **198**

Jaime Fernando Cárdenas Gracia **199**

Son desechadas las propuestas presentadas por el diputado Cárdenas Gracia. **200**

Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. **200**

ESTADO DE MICHOACAN

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con puntos de acuerdo relativos a proposiciones, presentadas en las sesiones del 10 de noviembre y 15 de diciembre de 2009, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública a cumplir la recomendación número 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto a la detención de servidores públicos del estado de Michoacán y a darle seguimiento. **201**

ESTADO DE DURANGO

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con puntos de acuerdo relativos a proposición, presentada en la sesión del 17 de marzo pasado, por los que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango a rendir un informe relativo a la situación de éstos en los centros penitenciarios de la entidad. **205**

MINA 8 EN PASTA DE CONCHOS

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con puntos de acuerdo relativos a proposición, presentada en la sesión del 25 de febrero pasado, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a aceptar la recomendación número 64/2008, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto al caso de la mina 8 en Pasta de Conchos, en Sabinas, Coahuila. 207

DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con puntos de acuerdo relativos a proposición, presentada en la sesión del 1 de diciembre de 2009, por los que se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc a aceptar y cumplir la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre delitos relacionados con la explotación sexual comercial de adultos e infantil. 210

Son aprobados en conjunto los anteriores cuatro dictámenes. Comuníquense. 212

OBESIDAD Y DESNUTRICION

Oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que se informa de los integrantes del Grupo Plural de trabajo para dar seguimiento a la problemática de obesidad y desnutrición que afecta a la población de nuestro país. De enterado, comuníquese. 212

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 213

CLAUSURA Y CITATORIO. 213

RESUMEN DE TRABAJOS. 215

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 217

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Fe-

deral, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 223

De las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo particular los artículos 5, 9, 10, 11, 19 y 20 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro y el artículo 64 del Código Penal Federal, reservados, en sus términos). 229

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los señores y de las señoras diputadas.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 259 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín a las 11:05 horas): Por consiguiente, abrimos la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, ya que está publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 7 de septiembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Dip. Jaime Sánchez Vélez.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las solicitudes de Declaratoria de Desastre que presenten los diversos municipios que se encuentran en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit.

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “Agustín de Iturbide”, presentada por el Sen. José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 113 y 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se asignen recursos suficientes a los proyectos prioritarios del próximo Ejecutivo Local del Estado de Puebla, presentado por los senadores Marco Humberto Aguilar Coronado, Jorge Andrés Ocejo Moreno, Ángel Alonso Díaz Caneja y Melquiades Morales Flores, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente; y senadores María Del Rosario Leticia Jasso Valencia y Rafael Ochoa Guzmán. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se amplíen los recursos destinados al proyecto de infraestructura del eje interestatal Sayula-Tapalpa-San Gabriel-Minatitlán, específicamente para el tramo 6-San Antonio-Agua Salada-La Loma, en el Estado de Colima, en

un monto adicional de 30 millones de pesos, presentado por los senadores Martha Leticia Sosa Govea, J. Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se destinen los recursos presupuestales necesarios para la ampliación y conclusión del proyecto: ampliación de la carretera Aguascalientes-Loreto y el libramiento Villa Juárez del municipio de asientos, del Estado de Aguascalientes, presentado por el Sen. Rubén Camarillo Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita se destine un mayor presupuesto al gasto de salud, presentado por el Sen. Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se asignen recursos al menos de 1,800 millones de pesos para el sector cafetalero del país, presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Universidad de Guadalajara, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de salud, otorguen atención preventiva integrada a la salud, en unidades de primer y segundo nivel, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, las instituciones del ramo realicen acciones para que se logre la universalidad de los servicios de salud en México, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, realice modificaciones al Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el desarrollo de programas de mejoramiento en la procuración de justicia del Distrito Federal, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos adicionales para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal destinados a la construcción de vivienda en apoyo a personas que habitan zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la STPS y de la SEP, incorporen la perspectiva de género en el diseño e implementación de los programas de capacitación para el empleo, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se instruye a la Mesa Directiva de esta Soberanía, presente en tiempo y forma Controversia Constitucional ante la SCJN, en contra de las disposiciones publicadas el día 2 de septiembre de 2010, en el DOF, relativas a las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal, para concretar la transición a la televisión digital terrestre, suscrito por los

coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza y de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exige la libertad de los mineros de Cananea y Esqueda, Sonora; así como una solución definitiva al conflicto laboral con base en el respeto a sus empleos, contrato colectivo de trabajo y sindicato minero, suscrito por los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Juan Enrique Ibarra Pedroza y Miguel Ernesto Pompa Corella, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: del Trabajo y Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de esta H. Cámara de Diputados, observen los principios y obligaciones Internacionales establecidas en el artículo 2° de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, al momento de elaborar y aprobar dictámenes, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería, analice, discuta y en su caso, apruebe un Programa de Capacitación Básica, asimismo que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para dicho Programa, a cargo del diputado José M. Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo Social de Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los sectores público, privado y social a fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Carlos Bello Otero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, relativo a las

mesas de trabajo con los vecinos de los asentamientos humanos ubicados en la Delegación Magdalena Contreras, para la atención de diversos servicios urbanos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, publique de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, el reglamento del artículo 58, referente al envío de paquetería y mensajería, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a efecto de que en los presupuestos de la SEGOB y de la SRE, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olgún, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, otorguen a los servidores públicos seguro de vida y de gastos médicos mayores, a cargo del diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, entregue a los municipios y a la Universidad de Guadalajara, los recursos federales destinados al desarrollo de la entidad. Asimismo, se solicita a la ASF, revise el cumplimiento del Gobierno de dicho estado a lo establecido en el PEF, respecto de la ampliación de la oferta educativa y el reconocimiento de plantilla, a cargo de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, entregue los recursos federales y estatales destinados al desarrollo sus municipios, asimismo, se solicita a la ASF, realice una auditoría forense a los recursos federales de los fondos contemplados en los ramos 23, 25, 33 y 36 transferidos a dicho estado, a cargo de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, elevar el nivel del hospital general de zona con medicina familiar número 7 de Monclova, Coahuila a Hospital Regional, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría General de esta Soberanía, instruya al CEAMEG para que elabore un Programa de Capacitación Permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a las y los legisladores, así como a su equipo técnico, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno del estado de Baja California, un informe detallado sobre las condiciones en que se encuentran los jornaleros sobrevivientes del percance carretero ocurrido el 1 de septiembre en la Rumorosa, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Grupos Parlamentarios de esta Soberanía, apoyen la propuesta de instaurar juicio político al titular de la STPS, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, realice una revisión urgente del exagerado incremento a la tarifa de energía eléctrica a establecimientos comerciales y de servicios en el estado de Morelos, a cargo del diputado Jaime Sánchez Vélez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se crea una Comisión Especial para el Fomento de las Artesanías, a cargo de la diputada Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo Social de los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex-trabajadores Mexicanos Braceros. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para exhortar a diversas dependencias federales y estatales, coordinen programas y campañas encaminadas a la prevención y orientación para reubicar el graffiti, a cargo de la diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se crea una Comisión Especial para el Saneamiento de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, autorice los recursos necesarios para la construcción de infraestructura adecuada en las estaciones migratorias de la frontera sur, asimismo, al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Migración, para que a los agentes aduanales y Grupos Beta de la Frontera Sur, se les proporcione capacitación constante sobre los derechos de los migrantes, así como sobre las leyes concernientes a su función, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, constituya un grupo de trabajo plural para dar seguimiento puntual y contribuir a la realización del Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, Michoacán, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la COFETEL, expliquen cuál será la política pública y los tiempos específicos para transitar las señales de televisión abierta de la tecnología análoga a la digital, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, haga cumplir la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en lo referente al manejo aplicable a productos de consumo que al deshacerse se convierten en residuos peligrosos, en particular, el unicel y demás plásticos, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de diversas dependencias del Gobierno Federal, realicen las gestiones necesarias para que se promueva una mayor generación y utilización de los Bioenergéticos, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva, a promover juicio de controversia constitucional en contra del nombramiento de los consejeros profesionales de los organismos subsidiarios de Pemex, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, y al titular de la SHCP, a destinar recursos, para crear en el país ludotecas especializadas en atención psicológica para niñas y niños que han sido víctimas u ofendidos del delito o de la violencia, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno Federal, de la SHCP y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, destinen recursos de los bienes incautados al crimen organizado, para crear en el país, centros especializados de atención psicológica y programas con psicoanalistas que permitan brindar terapias grupales a las víctimas u ofendidos del delito, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

3Con punto de acuerdo para crear un grupo de trabajo plural de legisladores que dé seguimiento a la problemática, así como a la aplicación de recursos y programas en atención a la región de desastres ocasionados por las lluvias en los estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Chiapas, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, ponga la aplicación de los límites contenidos en las reglas para las operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, proceda a dictaminar lo conducente en lo relativo a las denuncias presentadas con respecto a las sistemáticas acciones y declaraciones de la Jerarquía Católica en contra de nuestras leyes e instituciones del país, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, realice las transferencias de los recursos en materia educativa a las entidades federativas, de conformidad con lo aprobado en el PEF 2010, suscrito por los diputados Luis Videgaray Caso y José Trinidad López Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP y del SAT, expida dentro de la Miscelánea Fiscal para 2011, la figura de Autofactura para el sector del Reciclaje de Materiales, a cargo del diputado Juan Pablo Escobar Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras del H. Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, se declare al período 2011-2020 como la “Década por la seguridad Vial”, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente a la brevedad una “Evaluación del grado de accesibilidad para personas con discapacidad” en todas las oficinas y dependencias gubernamentales del país, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General de esta Soberanía, investigue hechos y prácticas ilícitas en la realización de las exposiciones y muestras artesanales que se llevan a cabo en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Iniciativas

Que reforma el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Lobato García, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 228 y 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Nancy González Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 247 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Guillermo Cueva Sada y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General del Banco Nacional de Datos sobre Menores Robados, Extraviados o Desaparecidos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado Luis Videgaray Caso, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VII al artículo 76 Bis de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo

Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4o. y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes a discusión

De las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública a cumplir y dar seguimiento a la recomendación número 72/2009 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De la Comisión de Derechos Humanos, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, rendir un informe relativo a la situación de los derechos humanos en los centros penitenciarios de ese estado.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a aceptar la recomendación número 64/2008, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativa al caso de la Mina Pasta de Conchos.

De la Comisión de Derechos Humanos, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, para que acepte y dé cumplimiento a la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Agenda política

Comentarios relativos al gasto que está ejerciendo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en materia de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Comentarios sobre la discriminación que sufren mexicanos que vuelan hacia los Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

Con motivo del 36 Aniversario de la creación del estado libre y soberano de Quintana Roo, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Yeladaqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del Aniversario del 2 de octubre “Día de la mantanza de Tlatelolco”, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 15 de octubre, “Día Internacional de la Mujer Rural”, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Por favor, la Secretaría consulte si se dispensa la lectura del acta... Diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Compañeros diputados y compañeras diputadas que están presentes.

Diputado presidente, sobre el orden del día quisiera pedir la inclusión de un punto. Apenas recién Calderón, utilizando la Presidencia que se robó, ha hecho una declaración atacando a Andrés Manuel López Obrador, nuevamente sembrando el odio, sembrando la polarización y demostrando lo que va a hacer en la campaña presidencial de 2012 que es, meterse en el proceso electoral violentando el marco legal y generando una inequidad y una desigualdad.

No tengo dudas de que irá a atacar al candidato del PRI, que seguirá atacando a Andrés Manuel López Obrador, y

que seguirá generando un desequilibrio rompiendo el ya de por sí frágil marco legal que existe en el país.

Me parece un tema de la mayor importancia. Me parece un tema que debe abordarse por esta soberanía y que debe tratarse con la seriedad y la profundidad necesaria para tomar una determinación y hacer una exigencia a quien ostenta el Ejecutivo federal, de manera, de facto, para que no intervenga en asuntos electorales, para que no se asuma como jefe de la campaña del Partido Acción Nacional y para dejar de sembrar odio y polarización en nuestro país.

Es una declaración desafortunadísima plantear que Andrés Manuel López Obrador es un peligro para México. Está demostrado que el peligro para México es Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Hinojosa, y le pido la inclusión de este punto para que lo podamos debatir, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Le informo a los señores diputados que está resolviéndose una propuesta de inclusión de un punto en el orden del día.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): En el mismo derecho que el diputado, para hacer uso de la tribuna.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por favor, señor diputado. Le recuerdo a la asamblea que estamos desahogando el orden del día.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Con su venia, señor presidente, señores diputados.

Pidiendo el espacio de tiempo, el mismo diputado Fernández Noroña ha solicitado para plantear un tema que a todas luces es debatible y a todas luces es cuestionable y que admite una serie de argumentos desde las diversas visiones y ópticas.

Sólo dejar claro que la manifestación del presidente de la República, no aceptaremos ni dejaremos pasar una sola acción ni comentario que quiera enmarcar ese tipo de acciones en un marco electoral.

La declaración fue: Andrés Manuel López Obrador es un peligro para México, no para el Partido Acción Nacional, no para ningún otro partido. Y es un peligro para México porque es un tema nacional y por eso digo, desde distintas ópticas, ya vino a decir aquí el diputado Noroña sus razones, para algunos es un peligro para México mandar al diablo a las instituciones, para muchos es un peligro para México mandar al diablo a su propio partido. Para muchos es un peligro para México descalificar de facto las alianzas gusten o no. Para muchos es un peligro para México que el que está conmigo es mi amigo y el que no está conmigo es mi enemigo y hay que acabarlo.

En eso, bajo esos conceptos concretos, el señor es un peligro para México porque ataca a las instituciones, pero es un tema que si se quiere debatir, que si se quieren plantear, con todo gusto en la etapa que la Mesa Directiva lo pueda plantear. Lo que no vamos a dejar pasar en ningún momento es que esto se circunscriba a un asunto electoral, a un asunto que no tiene que ver con la realidad.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Quezada?

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Con el mismo derecho al que subió el diputado a la tribuna, pedir y solicitar también para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Si se abre a discusión el tema con mucho gusto. Estoy discutiendo el orden del día. ¿Diputado Zambrano?

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): Con todo respeto presidente Ramírez Marín. Abrimos el debate, vamos a entrarle, ¿ya lo abrieron? Ya se abrió.

Con el mismo derecho para expresar, también, nuestro punto de vista. Lo hemos hecho público desde el día de ayer ante lo que a nosotros nos parece una intromisión indebida del titular del Ejecutivo federal con sus declaraciones en el proceso político, con miras al 2012.

Entonces...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estoy recogiendo sus expresiones, señor diputado. Voy a dictar el trámite respecto del orden del día y entonces resolveremos si el asunto está a debate o no.

Le suplico al diputado Pérez Cuevas se ciña a lo que estamos discutiendo, que es si se acepta o no una modificación al orden del día... Diputado Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Presidente, simplemente para plantear que ya está abierto este debate, que nos parece que es de suma importancia, que lo que el señor Calderón ha manifestado en torno a Manuel López Obrador requiere una respuesta y una discusión clara y precisa.

Me parece que lo que está haciendo el diputado Pérez Cuevas es ya justamente abrir este debate. Me parece que lo que el espurio Calderón ha planteado no puede quedar sin respuesta por parte de la bancada del PRD.

Creo que el diputado Pérez Cuevas está aceptando ya el debate, ya está fijando una posición y me parece que lo que procede es abrirlo inmediatamente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La Mesa resolverá, en consecuencia, con mucho gusto, diputado.... Diputado Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Yo creo que el compañero Pérez Cuevas está adelantándose a este planteamiento. Me parece que es positivo, señor presidente, y de acuerdo con lo que ha generado Pérez Cuevas, yo le ruego que se abra el debate y nos permita participar en el mismo, porque no puede un dicho del Ejecutivo quedar sin respuesta por parte nuestra. Concluso, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Se consignan sus expresiones. La Mesa resolverá el trámite inmediatamente. Diputado Pérez Cuevas, concluya por favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Concluso, presidente. Sólo dejo un planteamiento, yo entiendo el enojo de los legisladores, y lo digo con mucha responsabilidad, como amigos diputados, como pares, no he hecho aquí ninguna aseveración que no pueda sostener. Lo único que he dicho es que no permitiremos que esto se circunscriba a un

aspecto electoral. Que si es necesario debatirlo, lo debatamos. Dije que algunas conductas son. No juzgaré el tema de personas.

Si se abre el debate y así lo dice la Mesa Directiva, que lo hagamos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El tema no está a discusión, señor diputado.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Entendamos la dinámica, que se discuta si se integra o no se integra el punto y que abramos la posibilidad de debatirlo. Pero no he fijado más que el tema de que no se lleve esto a un tema electoral sino que se discuta en los términos correspondientes.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Permítanme un segundo, señores diputados, permítanme un segundo.

En primer lugar, la integración del orden del día obedece estrictamente a lo que dispone el artículo tercero, de la formulación del orden del día, del acuerdo. Este artículo establece que es la Junta de Coordinación Política la que envía los temas a la Mesa Directiva.

La otra opción la establece el artículo vigésimo: por resolución del pleno es como pueden introducirse nuevos temas al orden del día y la Mesa les daría curso.

Por consiguiente, pregunte la Secretaría al pleno de esta Cámara de Diputados si está de acuerdo en que se introduzca el tema solicitado por el diputado Fernández Noroña.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si está de acuerdo en que se introduzca el tema propuesto por el diputado Noroña. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Efectivamente. Introduzca la asamblea este tema en agenda política, que sea establecida en los términos que marcó hoy la Mesa Directiva. El tema se incluye en agenda política, a la que corresponde.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura del acta.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles seis de octubre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 266 diputadas y diputados, a las 11 horas con 49 minutos del miércoles 6 de octubre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día y enseguida al acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera.

Desde su curul, realizó comentarios el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones.

La Secretaría dio lectura a las 6 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes de mesas directivas de comisiones. En votación económica se aprobaron, comunicóse.

Se dio cuenta oficio del diputado Roberto Gil Zuarth, por el que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 7 de octubre. De enterado, comuníquese.

La Secretaría dio lectura a comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativo al oficio del diputado Reyes Tamez Guerra, coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, por el que comunica la designación del diputado Gerardo del Mazo Morales, como consejero suplente del Poder Legislativo en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, a partir del 24 de septiembre de 2010, en sustitución del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. De enterado, comuníquese.

Se dio cuenta con oficios de los Congresos de los estados de:

- Durango, en el que transcribe acuerdo aprobado a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se otorguen mayores recursos al Fondo Metropolitano y al estado de Durango.
- Puebla, en el que transcribe acuerdo aprobado a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se otorguen mayores recursos para la realización de obras públicas para evitar el desbordamiento del río Rabanillo.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Juventino Víctor Castro y Castro, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se concedió el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 55 Bis y 77 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Víctor Hugo Círigo Vásquez, de Convergencia, que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Rosa Adriana Díaz Lizama, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 3o. y 33 de la Ley sobre Delitos de Imprenta. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

- Eduardo Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona los artículos 390 Bis, 390 Ter, 390 Quarter, 390 Quintus y reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turnó a la Comisión de Justicia.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos 62 y 125 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Margarita Liborio Arrazola, del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y de diputados integrantes de la Comisión Especial para la Familia, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Banco de México, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y General de Títulos y Operaciones de Crédito. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Carlos Samuel Moreno Terán, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo 329 Bis de

la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

- Enrique Salomón Rosas Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 278 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

- Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

- José Óscar Aguilar González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.

Se recibieron proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- María Esther Terán Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para instituir la Escuela Nacional de Charrería.

- Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el Fondo de Pavimentación a Municipios, Fopam, en el anexo 12. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la rehabilitación de los caminos cosecheros de Teapa, Tabasco.
- Alba Leonila Méndez Herrera, del Partido Acción Nacional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura dependiente del ramo 8 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el rubro de activos productivos tradicional.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la rehabilitación y modernización de las bibliotecas del municipio de Teapa, Tabasco.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la rehabilitación y modernización de los mercados municipales de Tabasco.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de una unidad deportiva en la Villa Juan Aldama y en la cabecera municipal de Teapa, Tabasco.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del centro cultural y de usos múltiples en Teapa, Tabasco.
- Héctor Franco López, y suscrito por integrantes del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la zona metropolitana de Monclova-Frontera-Castaños.
- Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para crear un fondo para impulsar el programa nacional de útiles y uniformes escolares gratuitos para alumnos de educación básica que asistan a escuelas públicas en todo el país.
- Héctor Guevara Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para construir el Hospital de Atención y Rehabilitación para Quemados, en el municipio de Tultepec, estado de México.
- Luis Antonio Martínez Armengol, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el Organismo de Cuenca del Golfo, de la Comisión Nacional del Agua, para que se lleven a cabo obras que permitan mitigar los daños generados por inundaciones en las comunidades y municipios de la cuenca del río Coatzacoalcos en Veracruz.
- María Estela de la Fuente Dagdug, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para las universidades e institutos tecnológicos así como en sus fondos extraordinarios.
- María Elena Perla López Loyo, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del complejo deportivo en el municipio de Tlaxco, en Tlaxcala.
- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para instaurar

un Fondo de Ayuda Especial para la familia de las y los policías que en el cumplimiento de su deber fallezcan al combatir al narcotráfico y delincuencia organizada, en los tres niveles de gobierno.

- María Felicitas Parra Becerra, del Partido Acción Nacional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de dos recintos educativos en el estado de Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera Aguililla-Dos Aguas-Coalcomán, Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera costera Caleta de Campos-Maruata, Michoacán.

- Clara Gómez Caro, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el Programa Instituto Mexicano del Seguro Social Oportunidades.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera costera Maruata-Boca de Apiza, Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construc-

ción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera Huetamo-Riva Palacio, Michoacán.

- Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para un programa de mantenimiento, rehabilitación y reparación de escuelas federales de nivel básico.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera de San Lucas-Tiquicheo, Michoacán.

- Jorge Arana Arana, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la primera etapa de la construcción del puente "Río Santiago segundo", en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para los proyectos culturales de cine y música en Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el proyecto Frente Urbano y Desarrollo Turístico de la costa michoacana.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del hospital general "Doctor Miguel Silva" en Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del hospital infantil "Eva Sámano de López Mateos" en Morelia, Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el proyecto integral de mejoramiento de la imagen urbana de Anganguero, Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del Parque Industrial Isla de la Palma, en Michoacán.

Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del parque tecnológico agroindustrial, en Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el proyecto de construcción del teatro bicentenario “Mariano Matamoros”, en Morelia, Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el proyecto de construcción del Poliforum Digital de Morelia. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el rescate y mantenimiento del valor turístico de los pueblos mágicos de Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de la ruta turística Don Vasco, en el estado de Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Pre-

supuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del entronque carretero San Isidro-División del Norte, en Michoacán.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera San Lorenzo-Periban, Michoacán.

- Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para los programas del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

- Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para diversos proyectos de conservación, mantenimiento urbano e infraestructura en la Delegación Gustavo A. Madero.

- Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para la Secretaría de Educación del gobierno del Distrito Federal y esta desarrolle para programas educativos.

- Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para programas de prevención y diagnóstico de riesgos.

- Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal desarrolle programas de turismo encaminados a incentivar la reactivación económica y la generación de empleos en el Distrito Federal.

- Luis Felipe Eguía Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de las nuevas instalaciones de la escuela primaria “República de la India” en el pueblo de San Francisco, Tlalnepantla, en la delegación Xochimilco.

- María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para los diversos proyectos y acciones del Programa de Rescate de Barrancas en el Distrito Federal.

- María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para atender la problemática de vivienda con alto riesgo en diversas delegaciones del Distrito Federal.

- José María Valencia Barajas, del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se distribuyan los recursos asignados al Seguro Popular, en términos que se alcance el equilibrio entre el número de afiliados y la necesaria expansión de la estructura médica.

Se turnaron las proposiciones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Clara Gómez Caro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, retiren de la oferta publicitaria en radio, televisión, Internet y medios impresos, los denominados “Productos Milagro”. Se turnó a la Comisión de Salud.

- Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, en nombre propio y de diversos diputados del Partido Acción Nacional, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se mantenga el subsidio del Programa de Diesel Agropecuario y, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que contemple la devolución del impuesto al valor agregado a favor de los pequeños productores. Se turnó

a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de 2011, se considere el otorgamiento de estímulos fiscales del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes que empleen a personas mayores de sesenta años. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a los Grupos Parlamentarios, a fin de que en el proceso de elección de tres integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se tomen en consideración las capacidades, el prestigio, la formación académica, la experiencia y la reputación de los aspirantes; y se abstengan de incorporar cuotas partidistas. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de 2011, considere el otorgamiento de estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes que generen productos compatibles con el ambiente. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Héctor Pedraza Olgún, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que revise la actuación del cónsul de México en la ciudad de Chicago, Illinois, con motivo de las protestas realizadas en la celebración del bicentenario de la Independencia de México, en esa ciudad de la Unión Americana. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Emilio Andrés Mendoza Kaplán, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, que instruya al director general de la Comisión Nacional del Agua a reformar las reglas de operación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, para que las comunidades rurales consideradas de alta y muy alta marginación, tengan acceso a los recursos de dicho programa. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- José Ricardo López Pescador, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia declare a la ciudad de Tamazula, Durango, zona patrimonio histórico y cultural de México, y a la casa donde vivió don Guadalupe Victoria, se le declare monumento histórico y cultural de México. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Narcedalia Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobernador de Guanajuato, para que interponga sus buenos oficios, a fin de que los beneficios de su iniciativa se extiendan a las mujeres que aún siguen presas por el mismo delito en esa entidad. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Equidad y Género.

- Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo federal, que el gobierno mexicano se retire de las negociaciones que actualmente se llevan a cabo, para suscribir el acuerdo comercial anti-falsificación, así como para que el Congreso de la Unión, convoque a una Convención Nacional, en la que se analicen los paradigmas actuales sobre modelos de producción, distribución y consumo cultural y comercial en Internet, sus aplicaciones legales, tecnológicas y sociales, así como modelos alternativos de licenciamiento de propiedad intelectual. Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Cultura.

- María de la Paz Quiñones Cornejo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que las líneas aéreas comerciales apliquen sobreprecio a las tarifas con motivo de las dificultades económicas de la empresa Mexicana de Aviación y sus filiales. Se turnó a la Comisión de Transportes.

Se concedió el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- José Ricardo López Pescador, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que promueva las acciones necesarias para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos. Se turnó a la Comisión de Economía.

- María Elena Perla López Loyo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que implante un programa contra la tala ilegal y realice un proyecto integral con el objeto de reforestar el parque nacional La Malinche, en Tlaxcala. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que otorgue de inmediato a las niñas y niños con lesiones derivadas de la aspiración de humo tóxico producto de la guardería ABC, una atención oportuna y humana con la calidad requerida hasta su total recuperación física y psicológica. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al director general de la Comisión Nacional del Agua, que informe acerca del costo económico que tendría desarrollar un estudio técnico referente a la construcción de obras de prevención de inundaciones, con el propósito de aminorar los riesgos de las pérdidas causadas por éstas en Veracruz, Tabasco, Oaxaca y el Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- José María Valencia Barajas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que diseñe y opere un programa integral para proteger a la citricultura nacional de la plaga de la diaforina y de la enfermedad denominada "huanglongbing". Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Se recibió de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos que respondan a la transversalidad y perspectiva de género que requieren todos los Poderes de la Unión para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- María Elena Pérez de Tejada Romero, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a que desarrollen acciones que reduzcan la mortalidad materna. Se turnó a la Comisión de Salud.

Se recibió del diputado Adán Augusto López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Federal de Electricidad, ante la Comisión Especial de la Cuenca de los Ríos Grijalva-Usamacinta, para que informe respecto del manejo de las presas del sistema hidroeléctrico del alto Grijalva y su impacto en las anegaciones que enfrenta Tabasco. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.

- Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la suspensión de los incrementos en las tarifas eléctricas y en los precios de la gasolina, el diesel y el gas doméstico. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Comisión Especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento a la economía a través del ahorro y del estudio del uso de la plata como moneda de curso legal. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.
- Domingo Rodríguez Martell, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobernador de Guerrero, para que expida el decreto correspondiente a fin de que se dote de personalidad jurídica amplia y suficiente, facultando como institución de educación pública superior a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Malco Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, a ampliar el número de plazas para residencias médicas en el 34 Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el sector salud. Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la pronta publicación del Programa Integral

para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Equidad y Género.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

- Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que traslade a los internos de alta peligrosidad, sentenciados por delitos federales al complejo penitenciario en las Islas Marías. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.
- Francisco Saracho Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Marina, que analice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa “La Amistad”, ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza. Se turnó a la Comisión de Marina.
- Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional, para crear una Comisión Especial para la elaboración del código ambiental de la federación. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.
- Fermín Montes Cavazos, en nombre propio y del diputado Rogelio Cerda Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe detallado del estado que guardaban las presas de Nuevo León y Coahuila, particularmente la presa Venustiano Carranza, en el momento del embate del huracán Alex. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Héctor Pedraza Olguín, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobierno federal, a que realice una revisión integral de las políticas y programas de protección a los derechos humanos de los migrantes que cruzan el territorio nacional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Derechos Humanos.

Se recibieron solicitudes de excitativas de los diputados:

- Nancy González Ulloa y Óscar Saúl Castillo Andrade, del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo y Pablo Rodríguez Regordosa, del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

Con fundamento en el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente excita a las comisiones mencionadas para que emitan los dictámenes correspondientes.

A las 15 horas con 9 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 430 diputadas y diputados.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausuró la sesión a las 15 horas con 11 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 7 de octubre de 2010, a las 10:00 horas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
Está a discusión el acta.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Respecto del acta, señor diputado. Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Respecto del acta, diputado presidente.

El acta no dice que ya se abrió el debate que pedí que se incluyera, y además fui aludido en el momento en el que Pérez Cuevas intervino, por tanto le pido, diputado presidente, que se incluya la agenda política... Ya está en agenda política, es correcto, pero le pido que consulte a la asamblea si tocamos de una vez el tema de la agenda política, que ha sido en otros momentos así tratado, o lo tratamos al final de los puntos en cartera, cuando toca el momento de agenda política.

Le pido, diputado presidente, consulte a la asamblea el momento de tocar este tema.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Tal y como lo establece el artículo 23, son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva dirigir los debates. En esos términos, y haciendo uso de esas facultades, el presidente dispone que ese tema se tratará en la agenda política, en la parte correspondiente a la sesión de hoy.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
Las diputadas y los diputados que estén por la aprobación...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputada Quezada. Permítame, secretaria.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul):
Para solicitarle igual que el diputado Noroña. Soy muy respetuosa –yo creo que también mi bancada– de las atribuciones que tiene el presidente, en este caso usted, señor presidente, pero para solicitarle que fuera enlistado dentro de la agenda política este punto como el primero en tocarse.

Que pudiéramos entrar a las dos de la tarde o inclusive, antes de iniciativas, como usted así lo decida, pero sí que se pudiese tocar el día de hoy este tema. Creo que es un tema importante para la fracción parlamentaria del PRD. Es un tema muy importante. Solicitaría la inscripción, como diputada, en la agenda política sobre este tema. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Claro que sí, diputada. La disposición de la Mesa, respetando el interés del pleno, manifestado en su mayoría, considerará que éste será el primer tema a discutir en la agenda política del día de hoy.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul):
Presidente, es en el mismo sentido, toda vez que yo tengo registrado el tema del bicentenario, evidentemente proponer que se sustituya por el tema que está propuesto, pero usted ya ha tomado la decisión. Era en el mismo sentido.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se lo agradezco, diputado. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Las diputadas y los diputados que estén por la aprobación del acta sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobada. Comuníquese.

PREMIO NOBEL DE LITERATURA

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Vidal Llerenas Morales.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): No quiero dejar pasar la oportunidad para que en esta Cámara quede constancia de la felicitación que es necesario dar a Mario Vargas Llosa, escritor latinoamericano.

Un escritor imprescindible para entender la realidad política y cultural de este continente. Creador de obras importantísimas. Un hombre que fue crítico del régimen de partido único, como fue crítico de la izquierda en sus excesos y como lo es también de la derecha que no tiene una ideología clara.

Entonces, creo que es muy importante que en esta Cámara quede de manifiesto la importancia de que hoy se le dio el Premio Nobel de Literatura a Mario Vargas Llosa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda constancia de su afirmación y esta Cámara se une a la felicitación solicitada por el diputado Vidal Llerenas.

DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL

El diputado Felipe Enríquez Hernández (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Felipe Enríquez, desde su lugar.

El diputado Felipe Enríquez Hernández (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sólo para hacer de conocimiento al pleno, a nombre de los diputados federales de Nuevo León, del sensible fallecimiento de la señora madre del diputado Ildefonso Guajardo y extenderle nuestras más sinceras condolencias. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Cómo no, diputado. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se une también a la pena de nuestro compañero el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, por el sensible fallecimiento de su señora madre, la señora Francisca Villarreal Flores. Le expresamos nuestras más sentidas condolencias y le enviamos desde aquí, seguro con todos ustedes, un afectuoso y cálido abrazo de reconocimiento.

Continúe la Secretaría.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me dirijo a usted para solicitarle muy atentamente que sea el conducto para someter a consideración del pleno de esta Cámara mi solicitud de licencia temporal para separarme del cargo de diputado federal a la LXI Legislatura durante el lapso comprendido entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre del presente año.

Aprovecho para expresarle mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2010.— Diputado Jaime Sánchez Vélez (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: En consecuencia se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia al diputado Jaime Sánchez Vélez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el V Distrito Electoral del estado de Morelos, del 11 de octubre al 8 de noviembre del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobados. Comuníquense.

ESTADOS DE CHIAPAS, GUERRERO, OAXACA,
TABASCO, VERACRUZ, JALISCO Y NAYARIT

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/2860/10, de fecha 8 de septiembre de 2010, dirigido inicialmente a la Lie. Laura Gurza Jaidar, coordinadora general de Protección Civil, y que fuera recibido en esta Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, DGF, el día 10 del mismo mes y año, por medio del cual se informa que mediante oficio número

D.G.P.L. 61-II—9-1737, los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunican a esta Secretaría de Gobernación, Segob, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el martes 7 de septiembre de 2010, y cuyos resolutivos primero y segundo se reproducen a continuación

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, atienda las solicitudes de declaratoria de desastre que presenten los diversos municipios que se encuentran en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit, conforme al artículo 32 de la Ley General de Protección Civil. **Segundo.** Se exhorta al gobierno federal a liberar los recursos necesarios del Fondo de Desastres Naturales y atender, de manera inmediata y con eficiencia, las zonas afectadas por las lluvias en los municipios afectados por la ocurrencia de lluvias severas durante los meses de agosto y septiembre que impactaron estas regiones del país.”

Sobre el particular, se informa que aun cuando el punto de acuerdo que nos ocupa se compone de tres puntos resolutivos, en el presente oficio únicamente nos pronunciaremos respecto de los antes transcritos, por ser los únicos que guardan relación con la esfera de competencia de la Segob, y por ende, de esta Unidad Administrativa.

En ese orden de ideas, me permito solicitar atentamente a Usted, sea el amable conducto para hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **las acciones efectuadas** en el marco del programa Fondo de Desastres Naturales, **Fonden**, para dar atención a la ocurrencia de lluvias severas en los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit durante los meses de agosto y septiembre de 2010, y que se relacionan con el punto de Acuerdo que nos ocupa.

Para tales efectos y de manera previa, consideramos oportuno realizar las siguientes precisiones:

- Con relación al punto resolutivo primero, diremos que si bien es cierto el Fonden es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos

para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador¹, y que en el marco de su instrumento denominado Fonden Reconstrucción se emiten declaratorias de desastre natural, con las que se declara formalmente en zona de desastre natural a determinados municipios (u órganos político-administrativos en el caso del Distrito Federal) a fin de acceder a los recursos que se autorizan con cargo a este instrumento financiero, debemos precisar que la emisión de tales declaratorias no es un acto que pueda ser realizado de oficio o de manera unilateral por parte de la Segob, sino que, atentos a las disposiciones contenidas en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales”² (en lo sucesivo las ROF), es el resultado de diversas actuaciones previas efectuadas por instancias ajenas a dicha dependencia, y por ende, a esa Unidad Administrativa.

En ese orden de ideas, comunicamos que para la emisión de una Declaratoria de Desastre Natural las ROF disponen que, una vez corroborada la existencia del fenómeno natural perturbador por parte de la instancia técnica facultada³ para ello, el gobierno de la entidad federativa afectada debe presentar una **solicitud de declaratoria de desastre**, suscrita por el titular del Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente, dirigida a la Coordinación General de Protección Civil, CGPC, de la Segob, en la que se deberá manifestar, entre otros aspectos, la descripción del fenómeno natural perturbador de que se trate, la fecha de su ocurrencia, los municipios u órganos político-administrativos que hayan sido previamente corroborados por la instancia técnica facultada respectiva como afectados por el fenómeno en cuestión, y la manifestación de que ha’ sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por sí misma, la totalidad de los efectos producidos por el mismo.

A ese respecto, comunicamos que los gobiernos de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit ya han satisfecho los requisitos y formalidades dispuestos en las ROF, por lo que en cumplimiento al numeral 10 del ordenamiento en cita, la Segob por conducto de la CGPC, ha emitido y publicado las declaratorias de desastre natural solicitadas por dichas entidades federativas, tal y como se detallará en el apartado correspondiente, iniciándose con ello las acciones tendientes al acceso a los recursos que se autorizan con cargo al Fonden Reconstrucción.

• Por cuanto hace al punto resolutivo segundo, esta DGF estima conducente señalar que la autorización de recursos con cargo al Fonden Reconstrucción requiere de la necesaria atención y cumplimiento de todos los requisitos y formalidades establecidos en las ROF, sin que ello implique, o haya implicado de manera alguna, según se observará líneas adelante, la falta de atención a la ocurrencia de las lluvias que se han registrado en las entidades federativas a que se refiere el punto de acuerdo que nos ocupa, desde el momento de su ocurrencia.

En ese orden de ideas, y para efectos de un mejor entendimiento de la información que suministramos líneas adelante, consideramos importante informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respecto de las características generales del programa Fonden, y los instrumentos que opera:

Comenzaremos por señalar que según el numeral 1 de las ROF, y tal como ya se había precisado el Fonden, se define como un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional cuyo objeto es ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil y bajo principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia. Para la realización de ese objeto, el Fonden cuenta con los instrumentos siguientes:

a) El Fondo Revolvente Fonden, mismo que sólo podrá ser utilizado cuando exista una Declaratoria de Emergencia y con ello que la DGF autorice la adquisición de suministros de auxilio (insumos) para responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada por situaciones de emergencia generadas o asociadas con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un fenómeno natural perturbador (según el numeral 3, Fracción I de las ROF, y los artículos 1 y 3 del “Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente Fonden”⁴, en lo sucesivo los **Lineamientos**).

b) El **Fonden Reconstrucción** (que incluye al Programa Fondo de Desastres Naturales del ramo general 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, y el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, en términos

del numeral 3, fracciones II y III, de las propias ROF). Con cargo a este instrumento **se autorizan recursos** (ya sea del Programa Fonden o del fideicomiso), destinados a la restitución parcial o total de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia federal, o de competencia de las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos en el Distrito Federal, previstos en las ROF, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación establecidos; así como también a la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos afectadas por un fenómeno natural perturbador.

Los recursos que se autorizan con cargo a este instrumento del Fonden para llevar a cabo labores de reconstrucción en los sectores de competencia de las entidades federativas, son transferidos del Fideicomiso 2003 Fonden Federal al Fideicomiso Fonden Estatal⁵ de la entidad federativa en donde se haya presentado el desastre, a fin de que la ejecución de obras y acciones de reconstrucción sean realizadas por las propias entidades federativas, a través de las instancias ejecutoras estatales designadas para ello.

Se aclara que a la Segob, por conducto de la DGF, únicamente le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los recursos del Fonden Reconstrucción, dando cumplimiento para tales efectos a los plazos, requisitos y formalidades establecidos en las ROF, motivo por el cual no autoriza, ni tiene a su cargo la entrega de los recursos autorizados a un municipio u órgano político-administrativo en particular, así como tampoco actúa como ejecutora de obras y acciones de reconstrucción de lo dañado.

Visto lo anterior, procedemos a informar respecto de las acciones que la Segob, por conducto de la DGF y a través del instrumento Fonden Reconstrucción, ha llevado a cabo para atender la ocurrencia de las lluvias severas durante los meses de agosto y septiembre en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit. Cabe mencionar que esta información se encuentra **actualizada al jueves 23 de septiembre de 2010** y aún podrá sufrir una constante actualización por virtud de la dinámica propia del programa Fonden:

Fonden Reconstrucción Chiapas

Ocurrencia de lluvia severa el domingo 27 de junio de 2010 en el municipio de Suchiate, Chiapas

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el Diario Oficial de la Federación, DOF, de fecha 15 de julio del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el 27 de junio de 2010 en el municipio de Suchiate de Chiapas”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a dicho municipio⁶.

- Con fecha 9 de julio de 2010 se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, CED, encargado de la exclusiva evaluación y cuantificación de los daños en los sectores de competencia de la entidad federativa que nos ocupa (numeral 13 de las ROF).
- El 5 de agosto de 2010 se llevó a cabo la sesión de entrega de resultados del CED por la ocurrencia de lluvia severa el día 27 de junio de 2010, en el municipio de Suchiate, en la cual se presentaron las siguientes cantidades preliminares por sector.

SECTORES AFECTADOS	APORTACIÓN FONDEN (PESOS)	APORTACIÓN ESTATAL (PESOS)	APORTACIÓN TOTAL (PESOS)
Vivienda	220,830	94,641	315,471
Hidráulico-Estatal	1,287,500	1,287,500	2,575,000
Carretero-Estatal	9,557,067	9,557,067	19,114,133
Carretero-Federal	47,549,950	0	47,549,950
Hidroagrícola-Federal	173,816,565	0	173,816,565
TOTAL	232,211,912	19,644,208	251,856,120

- El 18 de agosto, se autorizaron con cargo al Fonden bajo la figura de **Anticipos**⁷ 5 millones 133 mil 50 pesos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma.

SECTOR	DEPENDENCIAS EJECUTORAS Y NORMATIVAS	MONTO AUTORIZADO APIN
Carretero Estatal	Secretaría de Infraestructura	4,508,050
Hidráulico - Estatal	Secretaría de Infraestructura	625,000
TOTAL		5,133,050.00

- El 20 de septiembre, la Segob envió la solicitud global de recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, para su autorización.

Ocurrencia de lluvia severa el domingo 8 de agosto de 2010, en Tapachula, Chiapas

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de fecha 27 de agosto del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el domingo 8 de agosto de 2010, en el municipio de Tapachula, de Chiapas”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a dicho municipio.

- Con fecha 23 de agosto de 2010 se llevó a cabo la sesión de instalación del CED, encargado de la exclusiva evaluación y cuantificación de los daños en los sectores de competencia de la Entidad Federativa que nos ocupa (numeral 13 de las ROF).
- El 26 de agosto de 2010, se autorizaron con cargo al Fonden bajo la figura de Apoyo Parcial Inmediato, APIN⁸, 9 millones 569 mil pesos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

SECTOR	DEPENDENCIAS EJECUTORIAS Y NORMATIVAS	MONTO AUTORIZADO APIN
Carretero-Estatal	Secretaría de Infraestructura	7,200,000
Hidráulico-Estatal	Secretaría de Infraestructura	2,369,000
TOTAL		9,569,000

- El 22 de septiembre, se llevó a cabo la sesión de entrega de resultados, en la cual se presentaron las siguientes cantidades preliminares por sector:

SECTORES AFECTADOS	APORTACIÓN FONDEN (PESOS)	APORTACIÓN ESTATAL (PESOS)	APORTACIÓN TOTAL (PESOS)
Hidráulico - Estatal	1,290,590	1,290,590	2,581,180
Carretero - Estatal	117,645,066	117,645,066	235,290,132
Vivienda	238,477	102,205	340,682
Carretero - Federal	157,914,379	0	157,914,379
Hidráulico - Federal	26,640,122	0	26,640,122
TOTAL	193,728,624	119,017,861	312,746,485

Ocurrencia de lluvias severas el miércoles 18 de agosto de 2010, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez de Chiapas

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de fecha 7 de septiembre del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el miércoles 18 de agosto de 2010, en el municipio de**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, procediendo a declarar como zona de desastre natural a dicho municipio.

- El 1 de septiembre de 2010, se instaló el CED, para el municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- El 22 de septiembre, se llevo a cabo la sesión de entrega de resultados, en la cual se presentaron las siguientes cantidades preliminares por sector:

SECTORES AFECTADOS	APORTACIÓN FONDEN (PESOS)	APORTACIÓN ESTATAL (PESOS)	APORTACIÓN TOTAL (PESOS)
Vivienda	519,509	222,647	742,155
Hidráulico - Estatal	6,849,348	6,849,348	13,698,695
Carretero - Estatal	100,845,845	100,845,845	201,691,690
Urbano - Estatal	16,940,988	25,411,482	42,352,470
Educativo - Estatal	1,925,548	4,515,494	6,441,042
Carretero - Federal	95,291,880	0	95,291,880
Hidráulico - Federal	494,955,655	0	494,955,655
Educativo - Federal	1,972,510	0	1,972,510
TOTAL	719,311,263	117,844,810	837,156,073

Ocurrencia de lluvias severas en 17 municipios de Chiapas

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió mediante boletín para la prensa 440/10, de fecha 22 de septiembre de 2010, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas en 17 municipios de Chiapas** (actualmente se encuentra transcurriendo el plazo establecido en las ROF para la correspondiente publicación de esta Declaratoria en el DOF).

- El 22 de septiembre, se instaló el CED para 17 municipios, mismo que se agrupó por los Subcomités de los sectores carretero, educativo, hidráulico, vivienda, infraestructura urbana, salud y medio ambiente. En dicha sesión se acordó como fecha de entrega de resultados el día 19 de octubre de 2010, por lo que será hasta entonces cuando se conocerán de los resultados de la evaluación para los sectores involucrados.

Fonden Reconstrucción Guerrero

Ocurrencia de lluvias severas el lunes 30 de agosto de 2010, en 7 municipios de Guerrero

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF; de

fecha 14 de septiembre del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el lunes 30 de agosto de 2010, en 7 municipios de Guerrero”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Benito Juárez, Atoyac de Alvarez, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán e Iliatenco.

- El miércoles 8 de septiembre se instaló el CED, encargado de la exclusiva evaluación y cuantificación de los daños ocurridos en los sectores de competencia de la entidad federativa que nos ocupa (numeral 13 de las ROF), que se integró por los subcomités de los sectores vivienda, carretero, urbano, hidráulico, educativo y salud. En dicha sesión se acordó que el 6 de octubre se llevará a cabo la sesión de entrega de resultados, siendo hasta entonces cuando se conocerán los resultados de evaluación para los sectores involucrados.

Corroboración pendiente

- Es preciso señalar que con fecha 10 septiembre, el gobierno de Guerrero presentó ante la Comisión Nacional del Agua, Conagua, una solicitud de reconsideración por 14 municipios (Acapulco de Juárez, Juan R. Escudero, Coyuca de Benítez, Metlatónoc, General Heliodoro Castillo, Coyuca de Catalán, San Miguel Totolapan, Ajuchitlan del Progreso, Malinaltepec, Ayutla de los Libres, Atlamajalcingo del Monte, Tlapa de Comonfort, Acatepec y Alcozauca de Guerrero), la cual al día de la fecha se encuentra en trámite.

Fonden Reconstrucción Jalisco

Con fecha 3 de septiembre de 2010, el gobierno de Jalisco presentó una solicitud de corroboración ante la Conagua, por la ocurrencia de inundación fluvial los días 30 y 31 de agosto 2010, en el municipio de Puerto Vallarta. Dicha instancia técnica facultada, mediante oficio B00.-2143, emitió su dictamen técnico negando la ocurrencia del fenómeno solicitado, en virtud de no rebasar el umbral establecido en las reglas. Por tal motivo, no se ha iniciado el procedimiento de acceso a los recursos que se autorizan con cargo al instrumento Fonden Reconstrucción, para dicha entidad federativa y por ese fenómeno natural perturbador en particular.

Fonden Reconstrucción Nayarit

Al día de la fecha, el gobierno de Nayarit no ha presentado solicitud alguna de declaratoria de desastre natural para efectos del acceso a los recursos del Fonden Reconstrucción.

Fonden Reconstrucción Oaxaca

Ocurrencia de lluvia severa el jueves 8 de julio de 2010, en 10 municipios de Oaxaca

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de fecha 27 de julio del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el jueves 8 julio de 2010, en 10 municipios de Oaxaca”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios, de San Jerónimo Tlacoahuaya, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Tlaxiactac de Cabrera y San Juan Guelavía.

- Con fecha 21 de julio de 2010, se llevó a cabo la sesión de instalación del CED, para 10 municipios de Oaxaca.
- Por su parte, con fecha 6 de agosto de 2010, se llevó a cabo la sesión de entrega de resultados del CED.
- El 31 de agosto de 2010, el Comité Técnico del Fideicomiso Fonden Federal autorizó las siguientes cantidades para los sectores que se indican:

SECTORES AFECTADOS	APORTACIÓN FEDERAL (PESOS)	APORTACIÓN ESTATAL (PESOS)	APORTACIÓN TOTAL (PESOS)
Hidráulico-Estatal	2,283,742	2,283,742	4,567,483
Carretero-Estatal	6,180,000	6,180,000	12,360,000
Salud-Estatal	666,703	666,703	1,333,406
Hidráulico-Federal	4,560,000	0	4,560,000
TOTAL	13,690,445	9,130,445	22,820,890

Ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 75 municipios de Oaxaca

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de

fecha 14 de septiembre del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 75 municipios de Oaxaca”**⁹.

- Con fecha 8 de septiembre del 2010, se llevó a cabo la instalación del CED, para 75 municipios de Oaxaca. En dicha sesión se acordó como fecha de entrega de resultados el día **6 de octubre de 2010**. Será hasta entonces cuando se conocerán los resultados de la evaluación preliminar para los sectores involucrados.

**Fonden Reconstrucción
Tabasco**

Ocurrencia de inundaciones pluvial y fluvial del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2010, en 12 municipios de Tabasco

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de fecha 14 de septiembre del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de inundaciones pluvial y fluvial del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2010, en 12 municipios de Tabasco”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios de Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

- El 10 de septiembre se Instaló el CED para la evaluación y cuantificación de los daños ocurridos en los 12 municipios señalados. Sin embargo, el día 8 de octubre se llevará a cabo la sesión de entrega de resultados, siendo hasta entonces que se conocerán los resultados de evaluación para los sectores involucrados.
- Los días 10 y 15 de septiembre se autorizaron con cargo al Fonden –bajo la figura de APIN– 75 millones 184 mil pesos para el sector carretero, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

SECTOR	DEPENDENCIAS ELECTORALES Y NORMATIVAS	MONTO AUTORIZADO APIN
Carretero - Estatal	Junta Estatal de Caminos/SCT	\$,184,000.00
Carretero - Federal	SCT.	70,000,000.00
TOTAL		75,184,000.00

**Fonden Reconstrucción
Veracruz de Ignacio de la Llave**

Ocurrencia de lluvia severa los días 22, 23 y 25 de julio de 2010, en 18 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de fecha 5 de agosto del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 22, 23 y 25 de julio de 2010, en 18 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios de Atzacan, Calchualco, Camarón de Tejada, Cerro Azul, Chiconamel, Coscomatepec, Gutiérrez Zamora, Las Choapas, Naranjos Amatlán, Nautla, Pánuco, Platón Sánchez, Tantoyuca, Teocolutla, Tempapache, Tempoal, Tuxpam y Vega de Alatorre.

- La Sesión de Instalación del CED, se celebró el 30 de julio de 2010.
- El día 12 de agosto se autorizaron 735 mil 560 pesos, bajo la figura de APIN, para el sector hidráulico.
- El 1 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la sesión de entrega de resultados, en la cual se presentaron las siguientes cantidades preliminares por sector:

SECTORES AFECTADOS	AFORTACIÓN FONDEN (PESOS)	AFORTACIÓN ESTATAL (PESOS)	AFORTACIÓN TOTAL (PESOS)
Hidráulico-Estatal	5,054,807	5,832,457	10,887,264
Carretero-Estatal	466,334,905	466,334,905	932,669,810
TOTAL	471,389,712	472,167,362	943,557,074

- El día 6 de septiembre se autorizaron 57 millones 645 mil 581 pesos, por concepto de anticipo para el sector carretero.
- El día 17 de septiembre se llevó a cabo una sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Fonden Estatal Veracruz, en la cual se presentaron los calendarios para la ejecución de los anticipos.
- Al día de la fecha la Segob está integrando la información correspondiente para ser presentada ante el Comité Técnico del Fideicomiso Fonden Federal.

Ocurrencia de lluvias severas los días 25 y 26 de julio de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial o pluvial el día 24 de julio de 2010, en el municipio El Higo de Veracruz de Ignacio de la Llave

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF de fecha 17 de agosto del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 25 y 26 de julio de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial o pluvial el día 24 de julio de 2010, en el Municipio de El Higo de Veracruz de Ignacio de la Llave”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios de Chontla, Tancoco, Tantima, Ozuama, Tampico el Alto y Pueblo Viejo, así como El Higo, por la ocurrencia de lluvias severas los días 25 y 26 de julio de 2010 e inundación fluvial o pluvial el día 24 de julio de 2010.

- La sesión de instalación del CED, se celebró el 5 de agosto de 2010.
- El 1 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la sesión de entrega de resultados, en la cual se presentaron las siguientes cantidades preliminares por sector:

SECTORES AFECTADOS	APORTACIÓN FONDEN (PESOS)	APORTACIÓN ESTATAL (PESOS)	APORTACIÓN TOTAL (PESOS)
Carretero - Estatal	372,151,443	379,585,470	751,736,864
Hidráulico-Estatal	623,150	623,150	1,246,300
Medio Ambiente-Estatal	3,862,500	3,862,500	7,725,000
TOTAL	376,637,093	384,071,120	760,708,213

- El lunes 6 de septiembre se autorizaron 43 millones 930 mil 309 pesos, por concepto de anticipo, para el sector carretero.
- El 17 de septiembre se llevó a cabo una sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Fonden Estatal Veracruz, en la cual se presentó el calendario de ejecución de obras correspondiente para ejercer dicho anticipo.
- Al día de la fecha la Segob está integrando la información correspondiente para ser presentada ante el Comité Técnico del Fideicomiso Fonden Federal.

Ocurrencia de inundación fluvial el viernes 6 de agosto de 2010, en 9 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de fecha 26 de agosto del año en curso, la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de inundación fluvial el viernes 6 de agosto de 2010, en 9 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave”**, procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios de Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, las Choapas, Minatitlán, Nanchital de Iázaro Cárdenas del Río y Texistepec.

- El día 20 de agosto de 2010, se llevó a cabo la sesión de instalación del CED para los 9 municipios. En dicha sesión el estado acordó como fecha para la entrega de resultados el 17 de septiembre de 2010. No obstante ello y debido a la imposibilidad física para concluir con los trabajos de evaluación de daños, ya que al día de la fecha los municipios continúan inundados, el gobierno de esa entidad federativa, informó que pospone dicha sesión para el día 29 de septiembre de 2010. Por lo que será hasta entonces cuando se conocerán los resultados de la evaluación para los sectores involucrados.

Ocurrencia de lluvias severas el lunes 30 de agosto de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010, en 26 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió y publicó en el DOF, de fecha 7 de septiembre del año en curso, la **Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el lunes 30 de agosto de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010, en 26 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave”**: procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios de Chinameca, Mecayapan, Pajapan, Sotepan, Tatahuicapan de Juárez y Zaragoza, por la ocurrencia de lluvias severas el lunes 30 de agosto de 2010, así como a los municipios de Acayucan, Acula, Alvarado, Amatitlán, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmatlahuacan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Ierdo e Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Tierra Blanca, Tlacojalpan,

Tlacotalpan, Tres Valles, Tuxtilla y Uxpanapa, por la ocurrencia de inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010.

- Con fecha 1 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la instalación del CED, para los 32 municipios aludidos. En dicha sesión el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave acordó como fecha para la entrega de resultados el 29 de septiembre de 2010, por lo que será hasta entonces cuando se conocerán los resultados de la evaluación para los sectores involucrados.

Ocurrencia de lluvias severas los días 22, 26 y 30 de agosto, así como el 3 de septiembre en 14 municipios e inundación fluvial en 1 municipio

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC mediante Boletín de Prensa 442/2010, de fecha 23 de septiembre de 2010 emitió la **“Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 22, 26 y 30 de agosto, así como el 3 de septiembre de 2010 en 14 municipios”**¹⁰, e inundación fluvial en 1 municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave. Actualmente se encuentra transcurriendo el plazo concedido en las ROF para publicar tal Declaratoria en el DOF

- El jueves 23 de septiembre se llevó a cabo la instalación del CED para 14 municipios e inundación fluvial en 1 municipio. En dicha sesión se acordó como fecha para la entrega de resultados el 20 de octubre de 2010, siendo hasta entonces cuando se conocerán los resultados de la evaluación para los sectores involucrados.

Ocurrencia de lluvias severas los días 17 y 18 de septiembre de 2010, huracán “karl”, en 92 municipios.

Una vez cubiertos los requisitos y formalidades que establecen las ROF, la CGPC emitió la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 17 y 18 de septiembre de 2010, huracán Karl, en 92¹¹ municipios de Vera cruz de Ignacio de la Llave. Actualmente se encuentra transcurriendo el plazo concedido en las ROF para publicar tal declaratoria en el DOF.

- El jueves 23 de septiembre, se llevo a cabo la instalación del CED para 92 municipios. En dicha sesión se acordó como fecha para la Sesión de Entrega de Resultados el 20 de octubre de 2010. Por lo que será hasta en-

tonces cuando se conocerán los resultados de la evaluación para los sectores involucrados.

- En dicha sesión el gobierno del estado solicitó en carácter de APIN la cantidad de 139 millones de pesos, de los cuales se autorizaron 99.9 millones de pesos, en razón de que algunos de los municipios no fueron corroborados. Los recursos serán radicados el día 24 de septiembre de 2010 al Fideicomiso Fonden Estatal Veracruz.

Visto lo anterior, adelantamos que una vez que hayan sido autorizados en su totalidad los recursos con cargo al Fonden para dar atención a los fenómenos naturales perturbadores de referencia, en términos de lo dispuesto por el numeral 27 de las ROF, dichos recursos se encontrarán disponibles para ser transferidos del Fideicomiso Fonden Federal al Fideicomiso Estatal correspondiente, una vez que se reciba por parte de cada una de las entidades federativas el aviso de depósito de la parte correspondiente a su coparticipación.

Asimismo, atentos al numeral 44 de de las ROF, el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal correspondiente, será el responsable de verificar que se cumpla el calendario de ejecución de las obras y acciones de las dependencias y entidades ejecutoras, en el entendido de que, de observarse retrasos constantes e injustificados hasta por un plazo de tres meses en el cumplimiento de dicho calendario, deberá realizar las acciones necesarias para que, en su caso, se reintegre al patrimonio del Fideicomiso Fonden Federal el remanente de la coparticipación de orden federal.

Así también, dentro de las sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal Correspondiente, los ejecutores del gasto invariablemente deberán presentar los avances físicos y financieros de sus programas de reconstrucción que se encuentren en ejecución y, en su caso, las problemáticas que éstos enfrenten.

De igual manera, en términos del numeral 46 de las ROF, será responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso Estatal correspondiente, llevar el control detallado para la atención, recepción y desembolso de los recursos destinados a la entidad federativa que corresponda y que por concepto de coparticipaciones se les hayan entregado a través del Fonden, siendo corresponsables en ese control las dependencias y entidades normativas y ejecutoras, respectivamente, a través de las cuales se canalizaron los recursos al

Fideicomiso Fonden Estatal para la atención del desastre natural.

Notas:

1 Entendidos como los eventos generados por la naturaleza, que por sus características extremas, atípicas o severas condiciona o genera una situación de desastre natural, caracterizado por la ausencia relativa de la participación directa o indirecta del ser humano.

2 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2009.

3 Aquellos entes facultados para corroborar la ocurrencia de un desastre natural en una fecha y lugar determinado, pudiendo ser la Comisión Nacional del Agua, Conagua, por tratarse de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos, la Comisión Nacional Forestal, Conafor, en caso de incendios forestales, o el Centro Nacional de Prevención de Desastres, Cenapred, para el caso de los fenómenos geológicos.

4 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Cabe señalar que si bien es cierto a la DGF le corresponde autorizar la adquisición de suministros de auxilio con cargo al Fondo Revolvente Fonden, y coordinar el procedimiento de acceso a los mismos, también lo es que esta Unidad Administrativa no tiene a su cargo la entrega de tales suministros a las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos en particular, ya que según el artículo 15 de los Lineamientos, dichos insumos son entregados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, DGRMSG, de la Segob, a la entidad federativa de que se trate, para que esta última proceda a su distribución.

5 Los Fideicomisos Fonden Estatales tienen por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que aporten las entidades federativas para atender un desastre natural, incluyendo las coparticipaciones federales asignadas a dichas entidades federativas (numeral 44 de las ROF).

6 Las fechas de publicación de las declaratorias de desastre natural obedecen a que, en términos de las ROF, existen plazos y formalidades definidos para que 1) la entidad federativa correspondiente solicite a la instancia técnica facultada la corroboración del fenómeno natural perturbador, 2) para que tales instancias emitan los dictámenes correspondientes, 3) para que la entidad federativa entregue a la Segob la Solicitud de Declaratoria, y 4) para que esta dependencia proceda a su publicación en el Diario oficial de la Federación, **sin que ello signifique** una falta de atención al desastre por parte del Fonden, durante ese lapso de tiempo.

7 Estos tienen por objeto contribuir en la realización de trabajos y obras prioritarias y se deberán de ejercer con base en los programas de obras y acciones autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso. Los anticipos serán con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fonden hasta por un monto equivalente al cincuenta por ciento de la coparticipación federal que corresponda al Fonden.

8 Entendiéndose estos, como los recursos destinados para la ejecución de acciones emergentes, así como los trabajos y obras de carácter prioritario y urgente dirigidas a solventar la situación crítica del desastre natural, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad de la zona afectada, para evitar mayores daños y proteger a la población.

9 Procediendo a declarar como zona de desastre natural a los municipios de Abejones, Ayotzintepec, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Concepción Pápalo, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Natividad, Nuevo Zoquiapam, Salina Cruz, San Andrés Teotilápam, San Bartolomé Zoogocho, San Blas Atempa, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Francisco Chapulapa, San José Chiltepec, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Atepec, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Chicomezúchil, San Juan Coatzospam, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan de los Cues, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Quiotepec, San Juan Tabaá, San Juan Tepeuxila, San Juan Yaeé, San Lucas Ojitlán, San Martín Toxpalan, San Mateo del Mar, San Miguel Aloápam, San Miguel Amatlán, San Miguel del Río, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Huamelula, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Sochiapam, San Pedro Teutila, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Catarina Ixtepeji, Santa María Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Pápalo, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Jocotepec, Santiago Lalopa, Santiago Nacaltepec, Santiago Xiacuí, Santiago Yaveo, Santo Domingo Tehuantepec, Tanetze de Zaragoza, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Rores Magón, Valerio Trujano y Villa Talea de Castro.

10 A saber Ángel R. Cabada, Catemaco, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Cotaxtla, Hidalgotitlán, Jáltipan, las Choapas, Minatitlán, Nanchital de Iázaro Cárdenas del Río, Oteapan, Santiago Sochiapan, Taxistepec y Tlalixcoyan, e inundación en Huayapan de Ocampo, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Uave.

11 A saber Acajete, Acatlári, Actopan, Acultzingo, Apatláhuac, Alto lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amadán de los Reyes, Apaza-

pan, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Boca del Río, Calcahualco, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Chiconquiaco, Chocamán, Coacoatzintla, Coatzintla, Coetzala, Colipa, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cuichapa, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jalcomulco, Jamapa, Jilotepec, Juchique de Ferrer, la Antigua, la Perla, Magdalena, Maluata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Medellín, Misantla, Mixda de Altamirano, Naolinco, Naranja, Nogales, Omealca, Orizaba, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Poza Rica de Hidalgo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tocolutla, Tehuipango, Tenampa Tenochtitlán, Teocelo, Tapatlaxco, Tequila, Texhuacán, Tezonapa, Tihuatlán, Tlacotepec de Mejía, Tlalnahuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Úrsulo Galván, Veracruz, Xalapa, Xoxocotla, Yanga, Yecuatla, Zentla y Zongolica, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, y esperado que la información proporcionada sea de utilidad, le saludo cordialmente.

Atentamente

México, DF, a 23 de septiembre de 2010.— Licenciado Rulem Hofli-ger Topete (rúbrica).

Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, lo firma por ausencia el licenciado José María Quijano Torres, director general adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad.»

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Remítase a la Comisión de Gobernación para su conocimiento.**

LETRAS DE ORO

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José Luis García Zalvidea, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Agustín de Iturbide.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, la cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Proyecto de decreto por el que inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Agustín de Iturbide

Quien suscribe, José Luis García Zalvidea, integrante de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por lo dispuesto en los artículos 8, fracción I; 164 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presenta el siguiente proyecto de decreto por el que inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Agustín de Iturbide, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. El Muro de Honor de la Cámara de Diputados en México está conformado por 6 grandes áreas en las que se han inscrito los nombres de personajes, instituciones y héroes nacionales reconocidos por sus méritos a la Patria y se encuentran inscritos mediante las denominadas letras de oro en dichas secciones.

En primer término y en grandes letras, aparece la célebre frase del ex presidente don Benito Juárez:

“Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz”

Acompañada de los nombres de 4 de nuestras heroicas instituciones: Heroico Colegio Militar; Constituyentes de 1917; A los Defensores de Veracruz de 1914 y Heroica Escuela Naval Militar.

Y después los nombres de 5 grandes mujeres mexicanas: Antonia Nava; Leona Vicario; Josefa Ortiz de Domínguez; Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Carmen Serdán.

Sobre el muro central se encuentran colocadas dos enormes banderas nacionales, una de izquierda a derecha y otra de derecha a izquierda y que en centro se enlazan con un moño tricolor, colocado justo bajo la representación escultórica en cantera del Escudo Nacional. En el extremo superior de este muro se encuentran los nombres del último emperador azteca, Cuauhtémoc, del tlatoani texcocano Nezahualcóyotl y otra frase célebre, esta vez del insurgente Vicente Guerrero:

“La patria es primero”

En cada uno de los cuatro muros localizados a los costados del centro se encuentran inscritos los nombres de:

“Miguel Hidalgo, Juan Aldama, Ignacio Allende, José María Morelos; Mariano Abasolo, Miguel Bravo, Leonardo Bravo, Mariano Matamoros, José Mariano Jiménez, Pedro Moreno, Francisco Xavier Mina, Hermenegildo Galeana, Ignacio López Rayón, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, Andrés Quintana Roo, Miguel Barragán, Miguel Ramos Arizpe, Víctor Rosales, Vicente Guerrero, Servando Teresa de Mier, A los Constituyentes de 1857, A los Constituyentes de Apatzingán

Juan Álvarez, Valentín Gómez Farías, A los Niños Héroes de Chapultepec, Pedro Sainz de Baranda, Santos Degollado, Benito Juárez, Ignacio de la Llave, Ignacio Zaragoza, Margarita Maza de Juárez, Ponciano Arriaga, José María Arteaga, A los defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863, Mariano Escobedo, Melchor Ocampo, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, A los vencedores en Querétaro en 1867, Francisco Zarco, Defensores de la Patria 1846-1848, Ignacio Manuel Altamirano, Francisco I. Madero, Ricardo Flores Magón, Batallón de San Patricio, Álvaro Obregón, Aquiles Serdán, Belisario Domínguez, Venustiano Carranza, Lázaro Cárdenas del Río, Francisco Villa, Emiliano Zapata, Felipe Carrillo Puerto, Isidro Fabela, Genaro Estrada, Francisco J. Múgica, A los legisladores mártires de 1913, A los Heroicos defensores de Cuautla en 1812, Justo Sierra Méndez, Alfonso García Robles, Vicente Lombardo Toledano, Sor Juana Inés de la Cruz”.

Las últimas inscripciones realizadas por decreto fueron: el 5 de abril del 2006, el “Instituto Politécnico Nacional”, el 1 de marzo de 2007 correspondió “A los constituyentes de Apatzingán” y por último el 18 de febrero de 2008, “A los constituyentes de 1857”.

Como podemos apreciar en el actual recinto legislativo no aparecen inscritas las letras de oro que corresponderían a don Agustín de Iturbide, quien fue el hombre que logró la consumación de nuestra Independencia en 1821.

Segundo. Recordemos que en los meses de septiembre y octubre de 1921, con motivo de la conmemoración del primer centenario de la independencia de México, se llevó a cabo en el seno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un acalorado debate en torno a la iniciativa para quitar el nombre de don Agustín de Iturbide de las paredes del recinto de la Cámara, inscrito en letras de oro desde 1835. La iniciativa prosperó y el nombre de quien en forma inteligente, rápida y pacífica había consumado la independencia fue arrojado, letra por letra y entre festejos y gritos en contra de la “reacción”, de los muros del porfiriano edificio de Donceles y Allende.

La cuestión había alcanzado una importancia insospechada, pues se consideró que la propia vida de la Revolución se encontraba en entredicho mientras el nombre de Iturbide permaneciera en las paredes del Congreso. Con este acto culminó un largo episodio dentro de las luchas entre liberales y conservadores para escamotear y negar los méritos de quien consumara la independencia mexicana en 1821.

Al mismo tiempo, la decisión del congreso señaló el propósito deliberado para excluir su nombre de la historia de México y para borrar su recuerdo de la memoria de los mexicanos. Objetivo plenamente conseguido por la historiografía oficial al servicio de los gobiernos posrevolucionarios.¹

El único libertador latinoamericano que no es motivo de un reconocimiento por parte de los respectivos estados que independizaron del Imperio Español, es Iturbide, debido a que primero combatió y derrotó a los insurgentes y, más tarde, propuso el establecimiento de una monarquía constitucional. Fue calificado injustificadamente de “traidor”, y condenado a muerte por el Congreso en 1824 sin razón alguna y sin necesidad de “usar de las fórmulas legales,” cuando lo que deseaba era el establecimiento de un imperio grande y fuerte en el norte de América, con presencia comercial en el Golfo, en el Pacífico y en el Caribe, y que fuera respetado por las grandes naciones de la época. Lo que no convenía a los Estados Unidos, cuyo embajador –Joel R. Poinsett– ayudó a su caída y muerte. También se evita recordar que a Iturbide debemos, además, nuestra bandera, el primer ejército regular mexicano y un propio

programa constitucional, acorde a la historia y circunstancias particulares de los mexicanos, así como el camino para encontrar la felicidad común: la Unión.²

Tercero. Como he señalado, la historia del nombre de Agustín de Iturbide en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados ha pasado por desavenencias e infortunios. Ello, según describe Jorge Adrián Salinas Cruz, miembro de la Red de Investigadores Parlamentarios, entonces adscrito a la Cámara de Diputados (2008).³

Es así, que el propio Salinas Cruz acredita en su investigación la siguiente cronología:

- a. En sesión del día 20 de mayo de 1835 se aprobó por la Cámara de Diputados la inscripción del nombre de Agustín de Iturbide.⁴
- b. Por decreto número 1566 del mismo día se ordena su inscripción.⁵ Entonces podía verse en la segunda columna del muro de honor -antigua cámara de Diputados en Donceles y Allende- el nombre de Agustín de Iturbide.
- c. En 1921, en la sesión del día 23 de septiembre, se presenta iniciativa para quitar del muro de honor el nombre de Agustín de Iturbide.⁶
- d. En las sesiones del 29 de septiembre, 4 y 5 de octubre se trata la sustitución del nombre de Agustín de Iturbide por el de Belisario Domínguez.⁷
- e. En la sesión del día 7 de octubre se aprueba el dictamen para que se quite el nombre de Agustín de Iturbide del muro de honor.⁸ Es así, que en aquel tiempo en segunda columna del muro de honor, antigua cámara de Diputados en Donceles y Allende, ya no aparece el nombre de Agustín de Iturbide, y
- f. Por decreto del día 30 de noviembre de 1936 fue inscrito el nombre de Belisario Domínguez en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.⁹

En este sentido, es sensato que con motivo de los festejos del bicentenario de la Independencia, hacer un esfuerzo de comprensión desapasionado y objetivo en torno a la figura del consumidor de nuestra independencia, fundador del Estado Mexicano, del creador de nuestra bandera y de nuestro Ejército.

Es así que, con el propósito de hacer un reconocimiento al papel desarrollado por un importante personaje histórico, presentamos el siguiente proyecto de

Decreto

Inscríbese con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Agustín de Iturbide

Artículo Primero. Inscríbese con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Agustín de Iturbide.

Artículo Segundo. Celébrese una sesión solemne de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que se debe la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se coordinarán para el establecimiento de la fecha en la que se realice la sesión solemne y la inscripción en letras de oro a que alude el artículo primero de este decreto, así como para las demás actividades que se requieran.

Notas:

1 Jaime del Arenal *Un Iturbide para el nuevo siglo*, en <http://bicentenario.com.mx/?p=15965>

2 *Op. Cit.*

3 <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal/DIR-AL-08-08.pdf>

4 Sesión del día 20 mayo de 1835 “Acuerdo en que se manda inscribir en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre ilustre de D. Agustín de Iturbide; y dispensados todos los trámites de reglamento, se puso á discusión dicho acuerdo que dice: Se inscribirá en un lugar distinguido del salón de la Cámara de representantes el nombre ilustre de D. Agustín de Iturbide. Después de una ligera discusión, hubo lugar a votar, y se aprobó”

5 Decreto Numero 1566 “mayo 20 de 1835. Ley- Que se inscriba en la cámara de representantes el nombre ilustre de D. Agustín de Iturbide. Se inscribirá en un lugar distinguido del salón de la cámara de representantes, el nombre ilustre de D. Agustín de Iturbide.”

6 Sesión del día 23 de septiembre de 1921. El diputado A Díaz Soto y Gama presenta iniciativa para quitar del Muro de Honor a Agustín de Iturbide y sustituirlo por Belisario Domínguez, en votación nominal se pregunta si se considera de urgente y obvia resolución y proceden a tomar la votación. Los diputados Alessio Robles y Ollivier se inconforman por el procedimiento se da el debate y es turnada a comisiones

7 Sesión del día 29 de septiembre de 1921. Es discutido y desechado el trámite de la Mesa recaído en el dictamen de la 1a. Comisión de Puntos Constitucionales para que en el recinto de la Cámara se substituya el nombre de Iturbide por el del extinto senador Belisario Domínguez. A discusión el anterior dictamen, se levanta la sesión por falta de “quórum”.

8 Sesión del día 4 de octubre de 1921. Continúa a discusión el dictamen de la 1a. Comisión de Puntos Constitucionales, para que en el recinto de la Cámara se substituya el nombre de Iturbide, por el del senador Belisario Domínguez. Se levanta la sesión.

9 Sesión del día 5 de octubre de 1921 Se amplía el debate acerca del dictamen de la 1a. comisión de Puntos Constitucionales, relativo a que se substituya el nombre de Agustín de Iturbide, por el del C. senador Belisario Domínguez. A votación el primer punto resolutive. Se levanta la sesión por falta de quórum.

Sesión del día 7 de octubre de 1921 Se aprueba el primer punto resolutive del dictamen de la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, referente a que se substituya el nombre de Agustín de Iturbide por el del C. senador Belisario Domínguez. a discusión el segundo punto. Se levanta la sesión por falta de quórum.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los veintiún días del mes de septiembre de 2010.— Senador José Luis García Zalvidea (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 113 y 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La presidencia dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Quienes suscriben, Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado, Senadores de la República en la LXI Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, fracción I, 164, párrafos 1 y 2, 169 y 172, párrafo 1, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 113 y 177, en sus tarifas, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

A pesar de la grave situación económica que vivía nuestro país por la crisis financiera mundial que estalló en 2008 y cuyos efectos hoy siguen padeciendo millones de mexicanos, el gobierno federal optó en el año 2009 por proponer al Congreso de la Unión un paquete económico que nuevamente planteaba incrementos y creación de cargas tributarias a los contribuyentes cautivos, sin tomar en consideración los efectos recesivos que traerían consigo dichas medidas y dejando a salvo, como siempre, los privilegios fiscales de las grandes empresas y de las instituciones financieras.

Haciendo suyo el argumento del gobierno federal de que se pondría en riesgo la estabilidad económica del país si se rechazaban los nuevos gravámenes, la mayoría constituida por legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Acción Nacional (PAN) decidieron aprobar, casi en los términos propuestos, el paquete fiscal para el año 2010.

Fue así que a partir de enero del presente año, se empezaron aplicar nuevas cargas impositivas que consideradas en su conjunto han deteriorado el ya por sí disminuido poder adquisitivo de la gente, sin que por el momento veamos signos claros de la recuperación que en teoría traerían consigo las medidas tributarias.

Como ejemplo de lo anterior, podemos mencionar los anuncios que hoy se hacen desde el gobierno federal de supuestos incrementos en las plazas laborales que contrastan con las cifras que configuran aspectos como el creciente número de personas que han nutrido la economía informal, de personas subocupadas, que no reciben prestaciones de salud o que perciben ingresos inferiores a los dos salarios mínimos.

Se dice, por ejemplo, que de enero a agosto se han generado 634 mil nuevos empleos, pero se omite señalar que sólo en el 2009 el sector informal de la economía ocupó a 938 mil personas adicionales a lo contabilizado en 2008, por lo que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 12.6 millones de mexicanos se encuentra en esta situación, lo cual confirma que la economía informal ocupa más personas que todas las registradas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con empleo formal permanente (12.3 millones de personas).

De igual manera, la dimensión de la desocupación es otra realidad que no coincide con la versión oficial de los supuestos avances en materia de empleo, toda vez que los 816 mil trabajadores adicionales que durante 2009 cayeron en esta situación hicieron que la cifra total sea de casi 3.9 millones de mexicanos en tal condición.

También desmienten al gobierno federal las cifras que dan cuenta de un incremento en la precariedad del ingreso laboral, ya que, de acuerdo con el INEGI, 2.2 millones de personas se agregaron a quienes ganan menos de dos salarios mínimos, con lo cual algunos especialistas estiman que cerca de 16 millones de mexicanos no tienen ingresos suficientes para garantizar que sus familiares superen la pobreza.

En suma, en 2009 perdimos nuevamente la oportunidad de aprobar un paquete hacendario que eliminara la consolidación fiscal, los regímenes de excepción, y que incluyera medidas efectivas para evitar la evasión y la elusión fiscal. En su lugar, el Congreso de la Unión incrementó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 15 al 16, aunque en este caso ya hay algunos que se arrepienten, lo que indica que su posición no era tan responsable y congruente como argumentaban. De igual forma, se llevó el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al 30 por ciento, se incrementó la tasa del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) del 2 al 3 por ciento y se redujo el umbral exento para el pago de dicho impuesto, y se gravó con el 3 por ciento a las telecomunicaciones.

Se constituyó una mayoría parlamentaria para incrementar impuestos pero no para avanzar en una de las direcciones que insistentemente ha sido planteada como indispensable para liberar recursos que pudieran ser invertidos en obras de infraestructura, proyectos productivos y programas dirigidos al abatimiento efectivo de la pobreza. La reducción en el gasto operativo del gobierno parece no ser prioritario para las principales fuerzas políticas de este país.

Es una realidad que necesitamos fortalecer los ingresos públicos y despetrolizar las finanzas del país, pero a la par debemos trabajar en la construcción de nuevos mecanismos que nos permitan medir y evaluar el desempeño del ejercicio presupuestal en los tres niveles de gobierno, con el objeto de recuperar el potencial de los multimillonarios recursos que se destinan año con año para financiar el gasto público.

El fortalecimiento de las finanzas del país pasa también por el combate frontal a la corrupción, el adelgazamiento del aparato burocrático bajo los principios de máxima austeridad y racionalidad presupuestaria, por una mayor eficiencia recaudatoria de la autoridad hacendaria y, por supuesto, por la supresión de los regímenes especiales.

En cuanto al esquema tributario debiéramos garantizar que toda la legislación en esta materia se apegue al espíritu del artículo 31 constitucional que obliga a todos los mexicanos sí a contribuir para los gastos públicos pero de manera proporcional y equitativa.

Con la presente iniciativa, que pretende reformar dos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se hace evidente que la premisa de que debe pagar más quien más ga-

ne está muy lejos de cumplirse en el marco legal de nuestro régimen tributario.

A través de esta iniciativa estamos planteando corregir la falta de proporcionalidad y equidad que prevalece en el caso del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se aplica a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

La importancia de este gravamen radica en su aportación al total de los ingresos tributarios no petroleros, toda vez que sólo en 2008 del total de los ingresos generados por concepto de ISR, el 41 por ciento provino de los ingresos percibidos por las personas físicas que tributan bajo el régimen de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

Esta iniciativa que hoy nuevamente ponemos a su consideración con algunas modificaciones, la presentamos en septiembre de 2009 con el objeto de contribuir a la discusión que se generó por la propuesta del Poder Ejecutivo de incrementar transitoriamente de 28 a 30 por ciento la tasa del ISR.

Cabe señalar que en diciembre de 2009, se aprobaron reformas que establecieron en la Ley del Impuesto Sobre la Renta disposiciones de vigencia temporal, del 2010 al 2012, que incrementó el porcentaje aplicable al excedente del límite inferior de la tabla de los tres últimos niveles, para establecer el máximo en 30 por ciento. Según el transitorio de la reforma, a partir del año 2014 el gravamen máximo de ISR regresará al 28 por ciento original.

En virtud de que en 2009 no fue atendida la preocupación que motiva la presente iniciativa, hemos decidido presentarla nuevamente porque consideramos que como en aquella ocasión, hoy es un buen momento para abrir la discusión sobre la posibilidad de hacer más equitativa y proporcional la contribución que resulta de la aplicación de las diferentes tasas del ISR.

En el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se establece la siguiente tabla con la tarifa que deberán pagar de ISR las personas que se encuentren en el supuesto laboral arriba descrito, según los ingresos obtenidos.

Tarifa

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	496.07	0.00	1.92
496.08	4,210.41	9.52	6.40
4,210.42	7,399.42	247.23	10.88
7,399.43	8,601.50	594.24	16.00
8,601.51	10,298.35	786.55	17.92
10,298.36	20,770.29	1,090.62	19.94
20,770.30	32,736.83	3,178.30	21.95
32,736.84	En adelante	5,805.20	28.00

Desde 1993 persiste en la Ley del Impuesto Sobre la Renta un mecanismo de redistribución de los ingresos que es financiado por el patrón y cuya instrumentación no le genera al gobierno federal costos adicionales. Primero como crédito al salario y a partir de 2008 como subsidio al empleo, las personas con menores ingresos reciben un subsidio que les ayuda a cubrir el monto del ISR aplicado e incluso a obtener un beneficio adicional.

Dicha disposición actualmente se encuentra establecida en el artículo octavo transitorio de la reforma fiscal del año 2007 y si bien hace posible que los trabajadores que ganan hasta 4 mil 767.60 no paguen el ISR causado, el subsidio al empleo restante resulta poco efectivo para avanzar en la necesaria redistribución de los ingresos del país, sobre todo en los actuales tiempos de crisis en que se requiere promover el consumo y la inversión.

Por lo anterior, estamos proponiendo modificar los rangos de ingresos de la tarifa del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de que el criterio utilizado para establecerlos tome en cuenta la distribución de los hogares por deciles que es la metodología utilizada por el INEGI para agrupar los diferentes niveles de ingresos en el país.

En este sentido, en el primer nivel de la tarifa estarían agrupadas las personas con ingresos de hasta tres salarios mínimos mensuales, es decir, colocaríamos en el primer intervalo a los hogares que componen los tres primeros deciles con los menores ingresos.

Lo anterior, resultaría en un mayor beneficio para aquellas familias que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos

y Gastos de los Hogares 2008, ocupan en promedio el 60 por ciento de sus ingresos para el pago de alimentos y transporte. La propuesta no sólo permitiría incrementar las percepciones de este sector de la población al recibir un monto mayor de subsidio al empleo, sino que además fomentaría el consumo redundando en mayores ingresos fiscales.

Debido a esta modificación los siguientes intervalos sufrirían ajustes pero siempre garantizando la progresividad en la aplicación del impuesto.

Si bien en los primeros tres niveles de ingresos de la tarifa vigente se busca no dañar tanto a quienes ganan hasta 7 mil 399.42 pesos, aplicándoles una tasa marginal máxima del 10.88 por ciento, en el último nivel de ingresos el porcentaje aplicable a los excedentes de quienes tengan ingresos superiores a 32 mil 736.84 pesos, es del 28 por ciento, esto es, se trata igual a personas físicas que tributan bajo este mismo régimen aunque el nivel de ingresos sea diametralmente desigual.

Para probar esta afirmación basta señalar que una persona con un sueldo de 40 mil pesos debe destinar al pago de ISR el 20 por ciento de este ingreso, mientras que una persona con un sueldo de 240 mil pesos mensuales ocupa para el pago del ISR el 27 por ciento, es decir, aun cuando la base sea mayor, el porcentaje impositivo aplicado carece de proporcionalidad, lo cual se hace más evidente en el caso de aquellas personas con sueldos superiores a los 680 mil pesos mensuales, en cuyos casos sólo se destina el 28 por ciento para el pago del impuesto en cuestión.

En este sentido, la presente iniciativa propone también dar un trato diferenciado a quienes se encuentren en los supuestos del último nivel de la tabla tarifaria, incorporando dos niveles más de ingresos sobre los que se deberán aplicar tasas del 29 y 30 por ciento respectivamente, lo cual además redundará en una mayor recaudación.

El siguiente cuadro ejemplifica el impacto que tendrían las modificaciones propuestas en los diferentes niveles de ingreso:

Sueldo	ISR Vigente	ISR Propuesto	Subsidio para el empleo	Recaudación Actual	Recaudación Propuesta
400.00	7.68	7.68	407.02	-399.34	-399.34
3,000.00	169.77	57.60	406.62	-236.85	-349.02
10,000.00	1,037.16	755.13	0.00	1,037.16	755.13
90,000.00	21,838.88	22,087.96	0.00	21,838.88	22,087.96

Debido a que el artículo 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contiene los valores de la tarifa en comento en forma anualizada, resulta necesario realizar la modificación correspondiente.

Asimismo, se propone un esquema de aplicación gradual del ajuste que experimentarán los últimos dos niveles de ingreso de la tabla.

En la presente iniciativa coexiste una motivación que trasciende la propuesta misma y es provocar la revisión y modificación de los injustos y en ocasiones absurdos criterios que se utilizan para determinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la constitución del gasto público, que como se vio, no responden a la realidad económica del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 113 y 177, en sus tarifas, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el siguiente

Decreto

Artículo Primero. Se reforman los artículos 113 y 177, en sus tarifas, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 113.

Tarifa

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	4,932.00	0.00	1.92
4,932.01	5,991.67	94.69	6.40
5,991.68	7,317.00	162.51	10.88
7,317.01	9,002.67	306.71	16.00
9,002.68	11,242.67	576.41	17.92
11,242.68	20,770.29	977.82	19.94
20,770.30	32,736.83	2,877.62	21.95
32,736.84	55,000.00	5,504.28	28.00
55,000.01	70,000.00	11,737.96	29.00
70,000.01	En adelante	16,087.96	30.00

Artículo 177. ...

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	59,184.00	0.00	1.92
59,184.01	71,900.04	1,136.33	6.40
71,900.05	87,804.00	1,950.15	10.88
87,804.01	108,032.04	3,680.49	16.00
108,032.05	134,912.04	6,916.95	17.92
134,912.05	249,243.48	11,733.83	19.94
249,243.49	392,841.96	34,531.49	21.95
392,841.97	660,000.00	66,051.33	28.00
660,000.01	840,000.00	140,855.55	29.00
840,000.01	En adelante	193,055.52	30.00

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Durante el ejercicio fiscal de 2011 se estará a lo siguiente:

a) Para los efectos del artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se calculará el impuesto correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en dicho precepto, aplicando la siguiente:

Tarifa

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	4,932.00	0.00	1.92
4,932.01	5,991.67	94.69	6.40
5,991.68	7,317.00	162.51	10.88
7,317.01	9,002.67	306.71	16.00
9,002.68	11,242.67	576.41	17.92
11,242.68	20,770.29	977.82	19.94
20,770.30	32,736.83	2,877.62	21.95
32,736.84	55,000.00	5,504.28	28.00
55,000.01	70,000.00	11,737.96	28.50
70,000.01	En adelante	16,087.96	29.50

b) Para los efectos del artículo 177 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se calculará el impuesto correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en dicho precepto, aplicando la siguiente:

Tarifa

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	59,184.00	0.00	1.92
59,184.01	71,900.04	1,136.33	6.40
71,900.05	87,804.00	1,950.15	10.88
87,804.01	108,032.04	3,680.49	16.00
108,032.05	134,912.04	6,916.95	17.92
134,912.05	249,243.48	11,733.83	19.94
249,243.49	392,841.96	34,531.49	21.95
392,841.97	660,000.00	66,051.33	28.00
660,000.01	840,000.00	140,855.55	28.50
840,000.01	En adelante	193,055.52	29.50

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 21 de septiembre de 2010.— Senadores: Rosalinda López Hernández (rúbrica), Tomás Torres Mercado.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Marco Humberto Aguilar Coronado, Jorge Andrés Ocejo Moreno, Ángel Alonso Díaz-Caneja, María del Rosario Leticia Jasso Valencia, Melquiádes Morales Flores y Rafael Ochoa Guzmán, presentaron propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 recursos suficientes para los proyectos prioritarios del próximo Ejecutivo local del estado de Puebla.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2010. — Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos, Marco Humberto Aguilar Coronado, Jorge Andrés Ocejo Moreno, Ángel Alonso Díaz Caneja, María del Rosario Leticia Jasso Valencia, Melquiades Morales Flores, y Rafael Ochoa Guzmán, Senadores de la República, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Cámara la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen recursos suficientes a los proyectos prioritarios del próximo Ejecutivo del estado de Puebla, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el estado de Puebla estamos viviendo un proceso de transición con características peculiares en comparación con otras que se han vivido en nuestro país.

Como todos ustedes saben, a raíz de la reforma constitucional en materia electoral del 2007 se logró el objetivo de homologar las fechas de las elecciones estatales para el primer domingo de julio del año que correspondiera a cada una de ellas. Por ello, el inciso a) de la fracción IV del artículo 116 de nuestra Carta Magna establece la obligatoriedad para que las Constituciones y leyes de los estados garanticen que las jornadas comiciales para elegir gobernador, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, se celebren, precisamente, el primer domingo de julio del año que corresponda.

El artículo sexto transitorio del decreto que reforma, entre otros, la fracción IV del artículo constitucional referido, estableció que las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberían adecuar su legislación a más tardar en un año a partir de la entrada en vigor del propio decreto para generar las condiciones que garanticen que la jornada electoral correspondiente tuviera verificativo, precisamente, en la fecha en que lo ordenaba la Constitución general de la república.

Puebla debía celebrar elecciones para renovar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a los integrantes de los ayuntamientos en este año de 2010. Para todos, sociedad, gobierno, actores políticos y medios de comunicación, era perfectamente claro que ese proceso debía celebrar su jornada el primer domingo de julio; sin embargo, la Legislatura local aprobó un decreto de reformas constitucionales que prorrogaba la entrada en vigor de esa disposición hasta las elecciones que se celebrarán en el año de 2013.

El gobernador del estado publicó el decreto de reformas constitucionales para adecuarse a la nueva disposición de la Carta Magna el día 13 de abril de 2009, los partidos políticos de oposición cuestionaron la validez de la disposición transitoria mediante la que se pretendía incumplir con el Pacto Federal y, evidentemente, la incertidumbre política se instaló en el territorio poblano afectando todos los procesos de planeación electoral y de preparación de programas de gobierno que los aspirantes a cargos de elección popular hubieran pretendido realizar.

Diversos partidos políticos de oposición acudieron, en la vía de acción de inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para reclamar la invalidez de las determinaciones de la Legislatura local. Tales procesos se acumularon en la causa identificada con el número 42/2009 que fue instruido por la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero. Finalmente el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del artículo tercero transitorio del decreto en cuestión el día 13 de julio de 2009.

Con ello se restableció el orden institucional del estado de Puebla pero, como expondremos a continuación, por los acontecimientos que siguieron, esas decisiones políticas y jurídicas significaron que Puebla y los poblanos perdieran por lo menos ocho meses inmersos en la indefinición política en perjuicio del desarrollo del estado.

Los acontecimientos que siguieron demuestran esta afirmación. Es de suponerse que un candidato ganador emanado de la misma fuerza política del actual gobernador habría tenido acceso a información de calidad para planear sus acciones de gobierno y, además, sería previsible que esas acciones apostaran por la continuidad de los proyectos en ejecución. Sin embargo, en Puebla resultó triunfador un candidato de la oposición.

Sin duda hay que felicitarnos porque la alternancia haya llegado a Puebla pero, en un ejercicio de responsabilidad

política, tenemos que velar porque el voto de los poblanos que la hicieron posible no sea defraudado –riesgo que se corre durante el primer año de gobierno– imponiendo grilletes operativos a la nueva administración.

Un ingrediente más que caracteriza a esta transición de un modo tan peculiar es que, en virtud de la reforma constitucional de 2007 y de la resolución de la Corte en la acción de inconstitucionalidad comentada, el periodo de transición gubernamental es exageradamente largo. Rafael Moreno Valle será gobernador electo durante siete meses y durante todo ese tiempo carecerá de herramientas que le permitan soportar, tanto desde el punto de vista operativo, como del presupuestal, las acciones que darán rostro y sentido a su gobierno.

Es cierto que se han dado ya los primeros acercamientos entre el gobernador constitucional y el electo, pero también es cierto que, en el mejor de los casos, Rafael Moreno Valle corre el riesgo de participar en la transición como un mero espectador de definiciones de políticas públicas en las que no puede tener ninguna injerencia.

Creo, compañeras y compañeros Senadores, que no actuar para que las propuestas de campaña que hizo Rafael Moreno Valle puedan ser instrumentadas desde el inicio de su gestión significarían una traición a la voluntad popular de los poblanos.

Estoy convencido de que el gobernador electo debe estar en condiciones de, por lo menos, arrancar los proyectos que signifiquen sus principales prioridades y que requieran de plazos más largos de ejecución. Por ello, este punto de acuerdo tiene como propósito realizar una respetuosa solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011 se asignen recursos adicionales para ejecutar los siguientes proyectos prioritarios de la nueva administración:

PROYECTO	CONCEPTOS
Carretera Metepac-Milpa Alta	• Proyecto inicial y Derecho de vía
Libramiento Autopista México-Puebla (VVV)	• Construcción
Infraestructura hidráulica	• Planta Atoyac • Planta Rabanillo • Planta Tehuacán • Planta Teziutlán
Transporte	• Metrobus (Corredor de Transporte Público, Infraestructura, Autobuses y Tecnología) • Aeropuerto Hermanos Serdán (Ampliación Terminal, Pista y Rodamientos)
Servicios de Salud Infraestructura	• Hospital Tecamachalco de la Secretaría de Salud • Ampliación Hospital San Pedro Cholula • IMSS-UMF San Pedro Cholula, San Ramón Puebla, Chapultepec Puebla • Renovación de ambulancias
Desarrollo Rural	• Mecanización del campo 32,000 ha • Rastro porcícola TIF 1,200 cabezas

Los poblanos merecen saber que sus representantes populares son sensibles a sus aspiraciones. En este caso, esos representantes escucharon la voz de Puebla -y el contenido de sus demandas- de una forma magnificada pues se expresó mediante la herramienta con la que con más contundencia se hace valer la voluntad popular, el voto, el voto mayoritario de los poblanos que quieren para su Estado la instrumentación de los programas y proyectos que ofertó Rafael Moreno Valle.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se otorguen recursos suficientes a los proyectos prioritarios del futuro Ejecutivo del estado de Puebla, mismos que fueron especificados en las consideraciones de este texto.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Senadores, el 5 de octubre de 2010. — Senadores: Marco Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), Ángel Alonso Díaz-Caneja (rúbrica), María del Rosario Leticia Jasso Valencia (rúbrica), Melquiades Morales Flores (rúbrica), Rafael Ochoa Guzmán (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Martha Leticia Sosa Govea, Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se amplíen los recursos destinados al proyecto de infraestructura del eje interestatal SayulaTapalpa-San Gabriel-Minatitlán, específicamente para el tramo 6-San

Antonio-Agua Salada-La Loma, en el estado de Colima, en un monto adicional de 30 millones de pesos.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Secretarios de la Cámara de Senadores.— Presentes.

La senadora Martha Leticia Sosa Govea, en nombre Propio y de los senadores Jesús Dueñas Lleneras, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García, Legisladores de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80., numeral 1, fracción II; y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a ampliar, en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2011, los recursos destinados para el proyecto de infraestructura del eje interestatal Sayula-Tapalpa-San Gabriel-Minatitlán, específicamente para el tramo 6 –San Antonio-Agua Salada-La Loma–, en el estado de Colima, en un monto adicional de 30 millones de pesos.

Considerandos

El desarrollo de las vías de comunicación, permite a las naciones acotar distancias, fortalecer su sistema económico, además de sustentar el éxito en las relaciones sociales, que conducen a su vez, a la obtención de los bienes públicos temporales. En este sentido, la infraestructura carretera con que cuenta nuestro país, ha permitido acercar a la mayor parte de nuestras poblaciones, conduciéndolas por el sendero de un mayor desarrollo económico y un contacto integral interterritorial.

Impulsada con mayor vigor por parte del gobierno federal a partir del último cuarto del siglo XX, la construcción, ampliación y mantenimiento de las carreteras mexicanas, a la fecha, se mantiene favorablemente en pujante desarrollo, destinando para tales obras, cantidades importantes dentro

del Presupuesto de Egresos de la Federación, en la aplicación del Programa Nacional de Infraestructura contenido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Gracias a este compromiso asumido por el gobierno federal y apoyado en sobremanera por el Poder Legislativo, el auge de las actividades comerciales suscitado con el incremento de productos y servicios destinados a más amplios sectores estamentales de la población, el surgimiento y acercamiento de las comunidades más alejadas del país de los centros educativos, hospitalarios y de cuidado a la salud, así como de impartición de justicia, entre muchos otros, han transformado positivamente el entorno de todos los mexicanos.

Por otra parte, no debemos desestimar las ventajas que el incremento de esta infraestructura trae a la industria, que consigue a menores costos la distribución y comercialización de mayores volúmenes de mercancías manufacturadas, lo que su vez genera utilidades, que permiten la reinversión y con ello la creación de empleos rentables a lo largo del territorio nacional. Asimismo, el sector turístico, se ve ampliamente favorecido, al hacer accesibles nuevos destinos de nuestro país, tanto a los visitantes nacionales como extranjeros, situación que se refleja en una derrama económica que privilegia el progreso de muchas comunidades anteriormente marginadas.

En este sentido, es de vital importancia para la región centro-occidente de nuestro país, la construcción del Eje Interestatal Sayula-Tapalpa-San Gabriel-Minatitlán, ubicado en los estados de Colima y Jalisco y que es conocido coloquialmente como El Llano en Llamas, evocando la loable obra costumbrista titulada de esa forma, del destacado escritor Juan Rulfo.

La obra en su conjunto, tiene una longitud total de 128.4 kilómetros, cuyo costo ha sido proyectado conforme a las especificaciones técnicas de camino tipo “C”, en un total de 471.9 millones de pesos.

Para su ejecución, la obra ha sido dividida en seis tramos, de los cuales únicamente el tercero ha sido concluido satisfactoriamente. Los cinco primeros, localizados entre las poblaciones de Sayula, Jalisco, y La Loma, esta última localidad ubicada en el límite de Jalisco y Colima, han mantenido un proceso de avance adecuado, dado que el presupuesto destinado ha sido encausado sin grandes inconvenientes. No obstante, el sexto y último tramo, ubicado dentro del estado de Colima y que une las poblaciones

de San Antonio, Agua Salada y La Loma, ubicadas en el municipio de Minatitlán, Colima, tiene recursos limitados para su construcción. Este tramo de 14 kilómetros y con un costo estimado de 50 millones de pesos, presenta circunstancias que demandan un incremento en la asignación autorizada, toda vez que las características geográficas de la zona lo encarecen, por requerir obras de drenaje que requiere de lazos y bóvedas para el paso del agua y la construcción de un puente en la comunidad de la Loma, como se demuestra en la relación de “volumetrías de las obras de drenaje” y la relación de “volumetrías terracerías y pavimento”, que junto con fotografías alusivas se agregan como anexos al presente.

La multitudada obra fue comenzada en el presente año, con un costo proyectado de 20 millones de pesos, para lograr la meta de 5.3 kilómetros; sin embargo, la asignación original fue modificada a 27.0 millones de pesos en el Presupuesto del año en curso, como se demuestra en la ficha técnica de la obra que se agrega como anexo “A” y también cabe mencionar, que se consideró para el presupuesto del año 2011, una asignación que era el saldo del monto originalmente estimado. Sin embargo aún para el ejercicio 2011, la justificación técnica de la obra demanda un incremento adicional de 30 millones de pesos para concluir satisfactoriamente los trabajos del tramo 6 del proyecto mencionado.

Es por ello, que se solicita el incremento de la inversión, que de ser aprobada en el Presupuesto de Egresos del año 2011 será directamente proporcional al necesario desarrollo y crecimiento que la región obtendrá, gracias al fortalecimiento y empuje que esta importante vía de comunicación dará a las actividades económicas llevadas a cabo en el estado de Colima, especialmente a aquellas de carácter comercial, industrial, agrícola y turístico. Y de no obtenerse el incremento propuesto, significará no sólo el inminente retraso por tiempo indefinido de la obra, sino que conducirá a la alteración y menoscabo de la economía y desarrollo social de los colimenses aledaños en esta zona así como la afectación al proyecto interestatal con Jalisco.

En razón de lo expresado, es menester solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, proceda a estudiar, analizar y aprobar dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, la ampliación de los recursos destinados a la obra, correspondientes a 30 millones de pesos, para concluir este tramo sexto del proyecto carretero conforme a lo antes expresado.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Cámara de Senadores, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a ampliar, en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2011, los recursos destinados para el proyecto de infraestructura del eje interestatal Sayula-Tapalpa-San Gabriel-Minatitlán, específicamente para el tramo 6 –San Antonio-Agua Salada-La Loma–, en el estado de Colima, en un monto adicional de 30 millones de pesos.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 5 de octubre de 2010.— Senadores: Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), Jesús Dueñas Lleneras, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Rubén Camarilla Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se destinen los recursos presupuestales necesarios para la ampliación y conclusión del proyecto ampliación de la carretera Aguascalientes-Loreto y el libramiento Villa Juárez, del municipio de Asientos, Aguascalientes.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica).»

«Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

El que suscribe, senador Rubén Camarillo Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de Unión a efecto de que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen los recursos presupuestales necesarios para la ampliación y conclusión del proyecto ampliación de la carretera Aguascalientes-Loreto y el libramiento Villa Juárez, del municipio de Asientos, Aguascalientes.

Consideraciones

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes clasifica el territorio nacional en cinco macrorregiones, donde se tienen considerados la ejecución de diversos proyectos carreteros; el estado de Aguascalientes es situado dentro de la macrorregión centro occidente. Con la finalidad de impulsar el desarrollo socioeconómico entre los estados circundantes de esta región, se tiene considerado el desarrollo de redes carreteras, comprendiendo la construcción, ampliación, reconstrucción y autotransporte.

De acuerdo con el gobierno de Aguascalientes de la red carretera actualmente desarrollada la más importante es la carretera norte-sur, ya que conecta la ciudad de Aguascalientes con Zacatecas, Durango, Guanajuato, Querétaro y Distrito Federal. Debido a las actividades relacionadas con la industria y el comercio, se desarrolla un gran flujo de pasajeros y carga, a través de la red establecida se transportan una gran diversidad de productos agrícolas e industriales, ente otros.

De esta manera, es indispensable la ampliación y mejoramiento de las vías generales de comunicación, a fin de aportar de manera significativa en el desarrollo económico y urbano de la región. Con la realización de los proyectos carreteros se pretende facilitar el acceso a las comunidades y demás localidades de los estados circundantes, agilizar el

tránsito, reducir los accidentes carreteros, garantizar tramos carreteros más cómodos, seguros y rápidos.

En este sentido, actualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Aguascalientes tiene a su disposición los proyectos ejecutivos de dos obras: carretera Ribier-San Marcos y libramiento Villa Juárez, municipio de Asientos. Ambos integran el proyecto de ampliación de la carretera Aguascalientes-Loreto y el Libramiento Villa Juárez, del municipio de Asientos; parte integral del mismo proyecto de ampliación de la carretera antes mencionada.

Los proyectos en mención se asume tendrían un costo aproximado de

- Carretera Ribier San Marcos con un costo de 195 millones de pesos.
- Libramiento Villa Juárez, municipio de Asientos, con un costo de 25 millones de pesos.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes resaltó que para 2011 se tienen clasificadas como prioritarias las obras de construcción de tres libramientos carreteros, los cuales estarían situados en la zona norte del municipio de Calvillo, en la comunidad de Villa Juárez, perteneciente al municipio de Asientos, y en la comunidad de José María Morelos o Cañada Honda.

Entre las obras carreteras más importantes que se tiene previsto construir el próximo año, destaca la modernización y ampliación a 12 metros de corona de la carretera federal Ribier-San Marcos, la creación de un paso a desnivel y la construcción del entronque en la carretera federal 25, la modernización y ampliación de la carretera Calvillo-Límite, de los estados de Aguascalientes y Zacatecas, y la construcción y modernización de la carretera federal 70 oriente Ojuelos-Aguascalientes.

Es por ello, que resulta indispensable asignar los recursos económicos suficientes para la realización de dichos proyectos, por lo que respetuosamente solicitamos a la honorable Cámara de Diputados que analice y garantice los recursos para la realización de éstos, con la finalidad de que nuestro país cuente con redes carreteras seguras, ágiles y modernas que redunden en el beneficio de la población.

Por lo expuesto y fundado, se presenta a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de Unión a efecto de que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen los recursos presupuestales necesarios para la ampliación y conclusión del proyecto ampliación de la carretera Aguascalientes-Loreto y el libramiento Villa Juárez, del municipio de Asientos, Aguascalientes.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Senador Rubén Camarillo Ortega (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se destine un mayor presupuesto al gasto de salud.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, senador Julio César Aguirre Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se destine un mayor presupuesto al gasto de salud, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Actualmente y debido a una mayor cultura sobre la salud, México ha experimentado profundos y esenciales cambios sobre la protección física de los ciudadanos, el Congreso además ha impulsado nuevos avances tecnológicos y científicos para proporcionar las herramientas necesarias a los tratamientos, con el fin de mejorar nuestra calidad de vida.

La salud es un derecho humano universalmente reconocido y necesario para asegurar el estado de completo bienestar físico, mental y social. Por ello, la protección a la salud debe siempre de ser un punto esencial y privilegiado, con el único fin de garantizar el acceso a los servicios, una mejor equidad, atención y eficiencia.

Esta ha sido una labor constante del gobierno mexicano, que se ha concentrado en esta noble labor, sirviendo con mayor atención al 54 por ciento de la población que se encuentra en situación de pobreza y dispersa en áreas y en poblados demasiado alejados. Además se ha impulsado permanentemente la participación activa de profesionales e instituciones, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, así como investigadores y organizaciones comunitarias.

Esta participación voluntaria de la población en salud, resulta fundamental para la ejecución de tareas simples o complejas, tales como la planificación, el control y la administración de programas de salud, así como para lograr el éxito de estos programas.

Desde esta perspectiva la dimensión política ha profundizado en temas sociales como las reformas de la seguridad social y de los sistemas de salud. En los últimos veinte años por ejemplo, se han producido numerosos esfuerzos dirigidos a introducir cambios en la organización y el financiamiento.

También se ha impulsado un mayor nivel de información objetiva, pero sobre todo completa respecto de la naturaleza de los nuevos y conocidos productos. En cualquier área ahora es sumamente importante que la ciudadanía se familiarice y conozca mejor todo lo que le incumbe o afecta.

En materia de salud, esta información no solo es básica sino indispensable tanto para quienes proporcionan el servicio, prevenido futuros errores, como para la sociedad al recibir información clara sobre las condiciones de su enfermedad y así permitirse recibir, continuar o solicitar

cambios de tratamientos curativos y en algunos meses, el derecho a solicitar tratamientos paliativos.

Actualmente estamos ante nuevos avances significativos que comienzan a desarrollarse, los avances tecnológicos, científicos y médicos en materia de trasplantes por ejemplo, constituyen el logro terapéutico más importante que haya surgido en los últimos 50 años y además del que orgullosamente México ha formado parte diariamente desde hace más de tres décadas.

En los últimos años, nuestro país se ha caracterizado por reforzar y acrecentar una cultura de trasplante de órganos y donación por medio de foros, conferencias y movimientos a favor de éste altruismo, por lo cual las cifras de donantes y receptores se han elevado, beneficiando con una mayor esperanza de vida a personas que habían agotado todos sus recursos médicos.

Ante estas situaciones es necesario implementar medidas que posibiliten a nuevas generaciones incrementar los niveles de trasplantes y consolidar una conducta de solidaridad y responsabilidad social, pues la solución necesariamente involucrará la participación de cada uno de los miembros de la sociedad.

También nos sentimos orgullosos de aprobar una ley sobre cuidados paliativos. A la fecha y pese a los avances científicos en materia de manejo del dolor, no se contaban con mecanismos jurídicos que reconozcan el derecho de los enfermos terminales para optar por tratamientos paliativos, lo que ocasionaba el ensañamiento terapéutico al pretender combatir una enfermedad que a todas luces no responde a tratamiento curativo alguno. Con la aprobación del presente decreto, se subsana esta laguna.

En el campo de la ciencia, el desarrollo de la medicina genómica constituye un aspecto estratégico para México. Esta disciplina ofrece grandes beneficios para el cuidado de la salud identificando los riesgos a desarrollar enfermedades comunes antes de que aparezcan los primeros síntomas.

Con base en lo anterior, se pueden identificar a los miembros de la población cuya secuencia de ADN los vuelve vulnerables a contraer enfermedades como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus tipo II, el asma, el infarto agudo del miocardio y algunas enfermedades infecciosas, entre otras.

Asimismo, se acaba de aprobar actualmente una reforma sobre medicamentos biotecnológicos. En México se compraron cientos de millones de pesos de medicamentos biotecnológicos en las primeras licitaciones de 2007, la mayoría a laboratorios transnacionales. La participación de medicamentos biogénéricos o biosimilares que tienen un costo menor hasta de 30 por ciento será sin duda el tema urgente del Poder Legislativo.

Sin embargo mi partido ha decidido que pese a los avances antes mencionados, todavía está presente una carencia fundamental en las reformas sobre salud, puesto que han tenido un lugar poco destacado en la agenda y solamente han merecido un manejo instrumental en lugar de eje fundamental en el desarrollo individual y social.

La sociedad aún no se encuentra satisfecha con los sistemas de salud, principalmente, una de las mayores preocupaciones se refiere al acceso y costo de la atención. La pobreza y la marginación aún registra falta de recursos para la prevención y por lo tanto se incrementa el riesgo de contagio. Como consecuencia de ello, México presenta 8 mil 500 nuevos casos y 4 mil 653 defunciones por el virus del VIH.

En este sentido, México continúa teniendo retos importantes y dificultades para poder transitar de un sistema de atención de la enfermedad a otro basado en la medicina preventiva. Creo que hay un gran camino que recorrer para responder a la gran responsabilidad en el combate a epidemias, obesidad, atención primaria e investigación científica.

Debemos comprometernos no sólo en nuestro país, sino internacionalmente para redoblar esfuerzos en la prevención y asistencia médica de esta grave enfermedad y de otros problemas que acogen a todas las sociedades. En este mismo sentido, es labor fundamental de nuestro Congreso, mejorar las leyes con el fin de salvaguardar la protección de la salud.

Para lograr lo anterior, es necesario crear un eje estructural que coordine las características que concurren en la situación de enfermedades, es decir, debemos alejarnos de la concepción inequitativa y establecer nuevas reglas y presupuestos que permitan al enfermo contar con los instrumentos necesarios que le repongan su salud.

Ese es el reto y la responsabilidad que tenemos que enfrentar, la atención demanda que en el marco de una eco-

nomía que ha sido deteriorada, concibamos esta propuesta como un punto de partida, insistiendo solamente en la cooperación y buen financiamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República solicita a la Cámara de Diputados que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, incluya una partida mayor en términos reales a lo aprobado el año pasado para el gasto de salud.

Cámara de Senadores, a 5 de octubre de 2010.— Senador Julio César Aguirre Méndez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos por al menos mil 800 millones de pesos para el sector cafetalero del país.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2011 asignen recursos por al menos mil 800 millones de pesos para el sector cafetalero del país

El suscrito, senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral I, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La producción de café en México es la segunda actividad agrícola más importante después del maíz. Las regiones cafetaleras son un ejemplo claro de cómo esta actividad genera importantes cantidades de divisas que permiten atender a más de 5 millones de productores, comercializadores e industriales y demás componentes de la cadena productiva del café. Aun así, los productores siguen siendo el eslabón más sensible de la cadena.

A lo largo del territorio nacional es cultivado en 4 mil 500 comunidades. Se calcula que 60 por ciento de los pequeños productores pertenece a alguna etnia indígena. Es producido sobre una superficie de 761 mil hectáreas en 12 estados de la República Mexicana, situados en la parte centro-sur del país. Esos estados son Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Para entidades federativas como Oaxaca, con alrededor de 173 mil 765 hectáreas de tierras cultivadas y poco más de 55 mil productores, el sector cafeticultor tiende a ocupar un lugar preponderante en la vida de las familias que dependen de esta actividad económica.

El café es la base económica de 3.2 millones de personas, por lo que la producción de café en el país constituye una de las actividades agrícolas más importantes. El padrón de productores realizado por el gobierno federal identifica a más de 500 mil productores, de los que 90 por ciento es pequeño, con extensiones de tierra menores de 5 hectáreas, y 30 por ciento corresponde a mujeres.

El sector productor de café tiene un gran potencial para mejorar los ingresos de las familias cafetaleras y de generar empleo; es uno de los sectores productivos que tiene un crecimiento importante.

En los últimos años, México ha disminuido su producción de café. Por ello, según cifras de la Universidad Autónoma Chapingo, el país se encuentra en el séptimo lugar mundial, después de llegar a ocupar el cuarto sitio por su amplia producción. Lo anterior hace urgente estimular y apoyar el sector cafetalero en México.

Por tal razón es necesario contar con un presupuesto público adecuado que fortalezca la cafecultura nacional y permita aumentar la producción y la calidad, incrementar el consumo y fortalecer a las organizaciones de productores en sus esquemas de beneficio y comercialización directa.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 asigne recursos por al menos mil 800 millones de pesos para el sector cafetalero.

Salón de la Cámara de Senadores, a 5 de octubre de 2010.— Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Entramos al capítulo de proposiciones y doy cuenta a la asamblea de que esta Presidencia recibió del Grupo Parlamentario del PAN proposición con punto de acuerdo para que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 considere mayores recursos para la Universidad de Guadalajara.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad de Guadalajara, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Educación Pública y Servicios Educativos de esta soberanía, consideren elevar los recursos destinados a la Universidad de Guadalajara dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Es deber del Estado procurar a todos los miembros de la comunidad igual oportunidad de educación; asegurar, por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural de la nación.

Debe el Estado respeto y estímulo a las instituciones de educación públicas o privadas. A las públicas, está obligado a proporcionar, con amplitud, los elementos económicos suficientes para cumplir su función que les está encomendada.

Es el caso de esta propuesta para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se considere elevar los recursos para una institución educativa con gran historia y con un gran impacto en el desarrollo educativo del país: la Universidad de Guadalajara.

Una universidad pública que a lo largo de los años se ha destacado por formar hombres y mujeres en las más diversas áreas del conocimiento y que ha cumplido de forma sobresaliente con sus metas ante la sociedad.

La Universidad de Guadalajara que hoy cuenta con una matrícula de 209,466 estudiantes de educación media superior y superior, la segunda más alta en todo el país, pero que enfrenta un grave problema: se encuentra en el lugar número 32 de entre las instituciones de educación superior, contando con un subsidio federal por alumno de 12,160 pesos, a diferencia de la UNAM que cuenta con un subsidio de 83 mil pesos por alumno, o la Universidad Autónoma Metropolitana que cuenta con 82 mil pesos por alumno como subsidio federal.

Cabe recalcar también que la Universidad de Guadalajara es de las universidades públicas a nivel estatal que reciben menor subsidio federal. Antes que ella, otras instituciones reciben más recursos por parte de la federación y cuentan con una menor matrícula estudiantil.

Dada esta situación, la Universidad de Guadalajara tiene un problema estructural de financiamiento que se ha acumulado durante varias décadas; la situación que hoy se vive no se trata de un asunto coyuntural entre el gobierno del estado y la Universidad, sino de una problemática de años atrás. Es por ello indispensable que la federación tome cartas en el asunto, de manera de poder igualar el subsidio a la media nacional, lo que representa elevar las participaciones federales del 43.7 por ciento actual, al 66 por ciento que es el promedio nacional.

Con ello, la Universidad de Guadalajara podrá estar en capacidad de estabilizar su situación económica, y el Estado favorecer un ejercicio del gasto en materia de educación más equitativo respecto al conjunto de universidades públicas del país.

Pero no basta con solicitar un mayor presupuesto por parte de la federación para la Universidad de Guadalajara si dicha petición no va acompañada por el compromiso y la exigencia de transparentar el gasto de dichos recursos, ya sean los otorgados por la federación, por el estado de Jalisco o por las mismas aportaciones voluntarias que realiza la comunidad universitaria. Es indispensable que los recursos asignados sean gastados de manera eficaz y transparente, para que cualquier persona interesada en conocer el destino de los recursos tenga la oportunidad de constatar su eficiente manejo y los resultados de dichas aportaciones a favor de los estudiantes, de los maestros, de las condiciones de las aulas, y por supuesto, de la calidad educativa. Se requiere establecer un esquema vanguardista de transparencia y fiscalización de los recursos para evitar cualquier tipo de desvío en detrimento de las finanzas de la institución.

Sirva también esta respetuosa petición como aliciente para superar cualquier dificultad o desavenencia pasajera entre las instituciones, y como instrumento para fortalecerlas. La Universidad de Guadalajara siempre ha sido y seguirá siendo una institución avocada a la formación de ciudadanos comprometidos con su patria. Es tiempo de respaldar su actividad e impulsar el cumplimiento de su destino social.

Por lo anterior se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos de esta soberanía, consideren elevar el monto de los recursos destinados a la Universidad de Guadalajara dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, hasta alcanzar una proporción semejante a la de la media nacional.

Segundo. Se exhorta a las autoridades federales y estatales de fiscalización para que, en el ejercicio de sus atribuciones, apliquen los mecanismos que permitan auditar los recursos destinados a la Universidad de Guadalajara, con motivo de transparentar la ejecución de los nuevos recursos que se le asignen.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días del mes de octubre de 2010.— María Dolores del Río Sánchez, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Carlos Luis Meillón Johnston, Juan José Cuevas García, Jaime Oliva Ramírez, Alejandro Bahena Flores, Gumercindo Castellanos Flores, Alberto Esquer Gutiérrez, María Sandra Ugalde Basaldua, María Joann Novoa Mossberger, César Octavio Madrigal Díaz, Ana Elia Paredes Arciga.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna el primer resolutivo a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos y el segundo resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

ATENCIÓN PREVENTIVA EN INSTITUCIONES DE SALUD

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD, recibimos proposición con punto de acuerdo que exhorta a las instituciones de salud a que otorguen atención preventiva integrada a la salud en unidades de primero y segundo nivel, suscrito por diputados de diversos grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instituciones de salud a proporcionar atención preventiva integrada a la salud en unidades de primero y segundo

niveles, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Los suscritos, diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Claudia Edith Anaya Mota, Ramón Jiménez Fuentes y José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Antonio Benítez Lucho, Marco Antonio García Ayala, Rosalina Mazari Espín y Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Julián Francisco Velázquez y Llorente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En los últimos 50 años se produjo en México un descenso muy importante de la mortalidad en todos los grupos de edad. El descenso se acompañó de un cambio igualmente significativo en las principales causas de discapacidad y muerte, las cuales también han tenido cambios. En la primera mitad del siglo XX, los problemas reproductivos y las enfermedades relacionadas con la desnutrición fueron las principales causas de muerte. Hoy, en el país predominan como causas de daño a la salud las enfermedades no transmisibles, algunas emergentes, como el dengue, y las lesiones producto de estilos de vida inadecuados adoptados por los mexicanos. Estos padecimientos son más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes.

Durante los últimos años se han registrado en el mundo importantes adelantos en materia de salud, y México no ha sido la excepción. Un ejemplo de ello en el país es la aplicación universal de vacunas que, con el agua potable, ha mostrado ser la medida más importante en la prevención de las enfermedades infecciosas. Otros ejemplos son la disminución de los índices de desnutrición y el aumento de la cobertura de los servicios públicos de salud.

Sin embargo, hay importantes desafíos por superar los problemas de salud, derivados principalmente de la transición demográfica y de la desigualdad económica. Las muertes por enfermedades no transmisibles, los padecimientos asociados a una larga vida -como la diabetes y la hipertensión-

y las lesiones por accidentes o violencia, representan hoy 85 por ciento de las muertes que se registran en México. Esos padecimientos son complejos, además de que representan gran carga social, y su tratamiento es costoso.

En México, el cuadro más frecuente de enfermedades contagiosas sigue siendo expresión de la falta de una cultura elemental de la salud en muchas comunidades. Los padecimientos transmisibles más frecuentes en el país son, en orden de importancia, infecciones respiratorias, diarrea, tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual.

Gran parte de las enfermedades y de los riesgos para la salud que más frecuentemente padecen los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores pueden evitarse mediante acciones de prevención oportuna y adecuada a través de la atención preventiva integrada a la salud (APIS). Ésta es sólo una parte de la atención integral a la salud, ya que esta última se logra al incluir la atención preventiva con la curativa y la rehabilitación.

Para incrementar la efectividad de las políticas de prevención en salud, es necesario ordenar las acciones de promoción y protección de la salud en el sistema nacional de salud, mediante una estrategia coordinada por la Secretaría de Salud y con prioridades claramente establecidas. Esa estrategia debe incluir las instituciones de los distintos órdenes de gobierno y no sólo a las correspondientes al orden federal.

La salud en México presenta un escenario de fuertes contrastes, ya que persisten niveles altos de mortalidad y morbilidad por causas que se pueden prevenir.

Tradicionalmente, las áreas de atención primaria a la salud y los servicios de medicina preventiva de las unidades de primero y segundo niveles se centraron en prevención de riesgos y daños específicos a través de múltiples programas preventivos. Sin duda, ello contribuyó a la prevención y al control de muy diversos padecimientos. El creciente número de programas preventivos ha contribuido a la fragmentación de los servicios de salud, al realizar las acciones preventivas en diferentes tiempos, por diferente tipo de personal, diferentes espacios o cubículos y, sobre todo, de diferentes maneras.

Un ejemplo exitoso es que a partir de 2002, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se implantaron los Programas Integrados de Salud (Prevenimss), estrategia de prestación de servicios que tiene como propósito general la

provisión sistemática y ordenada de acciones relacionadas con promoción de la salud, protección, vigilancia de la nutrición, la detección y control de enfermedades, y la salud reproductiva.

Las anteriores acciones, ordenándolas en cinco grupos de edad: Programa de Salud del Niño Menor de 10 Años, Programa de Salud de el Adolescente de 10 a 19 Años, Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 Años, Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 Años y Programa de Salud del Adulto Mayor de 59 Años y más".

El Prevenimss muestra lo efectivo que es por la disminución de los niveles de fecundidad, morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil. Esto ha influido en la disminución de gastos netos del IMSS, al reducir el volumen y costo de los servicios que la dirección general del instituto en 2009 colocó, con un ahorro de 2 mil 400 millones de pesos, sin contar los ahorros indirectos en relación a efecto social.

Lo anterior, sin contar el dolor que se evita a las personas al prevenir y tratar correctamente los padecimientos con dicha estrategia, así como la calidad de vida que se da a los que llevan un tipo de plan preventivo como éste y de mejorar la salud de la población.

Para alcanzar el propósito de una verdadera prevención es indispensable avanzar de la "atención en banda", definida como la fragmentación y burocratización de la prestación de los servicios, a la APIS, que consiste en realizar todas las acciones de promoción y protección de la salud de acuerdo con la edad y los factores de riesgo de las personas en una sola consulta, realizadas por una misma enfermera y en el mismo consultorio o módulo.

Para ello se tienen que realizar acciones preventivas en cada programa de salud de acuerdo con el grupo de edad de las personas, como son Programa de Salud del Niño, Programa de Salud del Adolescente, Programa de Salud de la Mujer, Programa de Salud del Hombre y Programa de Salud del Adulto Mayor; donde cada programa incluya la promoción de la salud, nutrición, prevención y detección de enfermedades y salud reproductiva, este último no presente en el Programa del Niño.

También es necesario tener un espacio acondicionado en las áreas de atención primaria a la salud en las unidades de primero y segundo niveles que tengan lo necesario para

realizar las acciones preventivas mencionadas. Igualmente, debe contar con el personal necesario mínimo indispensable para realizar dichas acciones por grupo de edad y que pueda llevar un registro informático personalizado de los atendidos.

Históricamente, las enfermeras han sido la base del éxito de muy diversos programas de salud, dada la formación académica y de servicio que han recibido, gracias a lo cual tienen el perfil idóneo para llevar a cabo la APIS. Por eso sería efectivo que tuvieran dicha encomienda en los servicios de atención primaria a la salud (medicina preventiva).

La APIS requiere no sólo el personal que ofrezca los servicios sino, también, la participación de todo el personal de las unidades médicas y especialmente de los médicos familiares, quienes deben vigilar su cumplimiento en la población bajo su cuidado.

Para alcanzar el propósito de la APIS es necesario que cada institución de salud realice las modificaciones pertinentes en sus servicios de atención primaria de la salud (medicina preventiva). En caso de que ya otorguen acciones preventivas "en banda", es necesario transitar a la sistematización en la prestación de los servicios preventivos a para adecuarse a la APIS.

La APIS permite reducir el número de consultas para el cumplimiento de los programas de salud preventivos, pues evita oportunidades perdidas (un ejemplo es ofrecer las acciones preventivas a la madre que lleva a vacunar a su hijo), reduce los tiempos de espera y ayuda a organizar la prestación de los servicios médicos.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina a realizar los cambios necesarios para que se implante la

atención preventiva integrada a la salud de forma efectiva en las áreas de atención primaria de la salud (medicina preventiva) de las unidades de primero y segundo niveles.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2010.— Diputados: Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), José Narro Céspedes (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Julián Francisco Velázquez y Llorente (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), Juan José Guerra Abud (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Salud.

SECRETARIA DE SALUD

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del PRD, recibimos proposición para que, a través de la Secretaría de Salud, las instituciones del ramo realicen acciones para que se logre la universalidad de los servicios de salud en México, suscrita por los diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fin de que, por la Secretaría de Salud, las instituciones del ramo realicen acciones que logren la universalidad de los servicios de salud en México, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Los suscritos, diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Claudia Edith Anaya Mota, Ramón Jiménez Fuentes, José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD; Antonio Benítez Lucho, Marco Antonio García Ayala, Rosalina Mazari Espín, Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del PRI; Julián Francisco Velázquez y Llorente, del Grupo Parlamentario del PAN; y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del PVEM, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La salud es un derecho humano, reconocido por nuestra Constitución Política en el Capítulo de Garantías Individuales, artículo cuarto, que preceptúa: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, sin embargo, la inequidad en el acceso a los servicios de salud impacta directamente en la salud de la población mexicana.

Normalmente se ha entendido por universalidad de los servicios de salud a un sistema de salud pública que atienda a todo el que lo necesite, independientemente de su estatus social o económico. Sin embargo dicha definición es insuficiente.

El acceso universal a la salud es un derecho humano y consiste en que todos los hombres y mujeres, independientemente de su edad, condición social, económica, étnica, de salud y preferencias políticas o religiosas, tienen derecho al nivel más alto posible de salud física y mental. En otras palabras, el adjetivo “universal” implica, que la población en su conjunto debe tener acceso a las mismas condiciones y oportunidades que mejoran o preservan el grado máximo de salud, entendida ésta de manera integral.

La idea de universalidad debe contener en la nueva normatividad los esquemas de financiamiento que permitan la atención de la o el paciente y su seguimiento en cualquier institución pública o privada, logrando la convergencia y la portabilidad con el respaldo del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Desde el gobierno federal y los grupos de estudio de las universidades e institutos de investigación se ha buscado avanzar para hacer real el acceso universal de la salud a todas las mexicanas y todos los mexicanos, pues es obligación del Estado mexicano garantizar el derecho a la salud, es decir que las personas por el simple hecho de vivir en México puedan acceder a los servicios de salud.

La Secretaria de Salud, los servicios de salud en las entidades federativas y el Distrito Federal, y las Instituciones de Seguridad Social, han realizado diversas estrategias que sirven como base para que exista la universalidad de los servicios de salud; sin embargo no las han hecho buscando ese objetivo.

Los cambios necesarios para lograr la Universalidad del derecho a la salud son muchos, pero se pueden englobar en cinco grandes vertientes, que son: cobertura total, portabi-

lidad, convergencia, atención preventiva integrada a la salud y la integración funcional.

Dado que el acceso universal a la salud se caracteriza como un derecho humano. El acceso equitativo implica emprender acciones que prioricen la atención a los grupos vulnerables en salud como mujeres, indígenas, niños, adultos mayores y personas sin seguridad social, como una forma de crear un contexto mínimo de equidad social. Es necesario mantener el acceso de la población con mayores carencias a los servicios públicos de salud promoviendo su incorporación al Seguro Popular, a los programas para no asegurados de que disponen la Secretaría de Salud u otros servicios de salud que otorgue la federación o las entidades federativas. El Seguro Popular ha dado un gran paso adelante para que exista esa cobertura total en la atención médica.

La Atención Preventiva Integrada en Salud consiste en realizar todas las acciones de promoción y protección de la salud de acuerdo con la edad y factores de riesgo de las personas en una sola consulta, realizadas por una misma persona en un mismo consultorio. Para ello se tiene que realizar acciones preventivas en cada programa de salud de acuerdo al grupo de edad de las personas como son: Programa de Salud del Niño, Programa de Salud del Adolescente, Programa de Salud de la Mujer, Programa de Salud del Hombre y Programa de Salud del Adulto Mayor; donde cada programa incluya la promoción de la salud, nutrición, prevención y detección de enfermedades y salud reproductiva, este último no presente en el Programa del Niño.

La importancia de la portabilidad radica en contar con expediente clínico efectivo, un padrón universal, un medio de identificación y un sistema de intercambio de servicios (cuotas, tarifas e insumos). Un componente esencial es la existencia de una comisión que coordine todo un sistema de información en el cual, por medio de una identificación (de preferencia de forma biométrica) se acceda y acredite la institución de salud a la cual se está afiliado o afiliada logrando de esta forma contar con un padrón único que permita a todo el sistema de salud del país el acceso a esta información.

Lo anterior, está íntimamente ligado con la integración funcional, la cual tiene como fin de optimizar los recursos y garantizar la atención en cualquiera de las unidades de atención médica del Sistema Nacional de Salud, independientemente de la institución a la cual este afiliado. Es ne-

cesario implementar una estrategia que permita superar la actual segmentación del sistema que se acerque cada vez más a la universalización de los demás.

Más aún, la portabilidad y la integración funcional se interceptan con la convergencia. La convergencia permitirá proveer beneficios similares en las instituciones de salud, homogeneizar los niveles de calidad, definir el catálogo de padecimientos, las acciones médico preventivas, aplicar el cruce de padrones, definir el costo de las atenciones, las guías clínico-terapéuticas, los medicamentos e insumos, un plan maestro sectorial de recursos para la salud, la formación de recursos humanos y establecer reglas que permitan la portabilidad geográfica e institucional de los beneficios, buscando que los prestadores de servicios de salud cubran criterios de acreditación de la calidad.

De esta forma, la portabilidad, la convergencia y la integración funcional se unen en un solo gran tema, convirtiéndose tal vez en el más complejo pues implican una reforma de fondo a todo el Sistema Nacional de Salud, es un nuevo paradigma para los mexicanos.

La cobertura universal de los servicios de salud es un objetivo que puede tardar varios años en conseguirse. Pero se han dado los primeros pasos iniciando con las niñas y los niños, que son el futuro de nuestro país, garantizando la cobertura completa y de por vida en servicios de salud a las niñas y los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006 a través del Seguro Médico para una Nueva Generación, que es una nueva vertiente del Seguro Popular.

A través del Seguro Médico para una Nueva Generación, todos los niños tienen derecho a un seguro médico que cubra 100 por ciento de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95 por ciento de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos. Con éste y otros programas las y los recién nacidos estarán protegidos de los principales padecimientos que se presentan en los primeros cinco años de vida, sobre todo en el primer mes, que es cuando ocurre el mayor número de muertes en la infancia.

Pero aún se requieren una serie de reformas graduales que atiendan la realidad jurídica, laboral, económica y política que enfrenta el Sistema Nacional de Salud en México. La reforma a la Ley General de Salud en 2003 creó el Sistema de Protección Social en Salud estableciendo la incorporación voluntaria y paulatina al mismo de todas aquellas personas que no son derechohabientes de la seguridad social

para alcanzar, originalmente, el aseguramiento universal en salud en 2010, misma fecha que fue recorrida a 2011. El reto actual es fortalecer este sistema para garantizar cobertura universal, atención primaria y de alta especialidad, con calidad y seguridad para el paciente.

La universalidad de los servicios de salud, contribuirá a hacer realidad varios elementos esenciales de un verdadero derecho a la salud, tales como cobertura y acceso universal, otorgar atención continua y preventiva integrada la salud, mejor organización y gestión intersectorial, gestión integrada de los sistemas de apoyo administrativo, clínico y logístico, recursos humanos suficientes, competentes, comprometidos y valorados; servicios más accesibles, equitativos, eficientes, de mejor calidad técnica, y que satisfagan mejor las expectativas de los ciudadanos; población bien definida y con amplio conocimiento de sus necesidades y preferencias en salud (las cuales determinan la oferta de los servicios de salud) y una extensa red de unidades de salud que comprende todos los niveles de atención y que preste servicios de salud preventivos, curativos y de rehabilitación.

La universalidad de los servicios de salud, permitirá evitar oportunidades perdidas, así mismo reducir los tiempos de espera a la población que demande atención médica y preventiva dado que abre la gama de lugares de atención y por consiguiente una mejor salud de la población mexicana.

El objetivo último de la universalidad de los servicios de salud, el ideal máximo a que podemos aspirar como mexicanos, y para lo que es necesaria la cooperación del gobierno en sus tres órdenes (Federal, Estatal y Municipal), de los directivos de las diferentes instituciones de salud, de todo el personal médico y paramédico, de los sindicatos de trabajadores y en cierta medida del sector privado, es la promulgación de una Ley General de Protección en Salud, la cual contemple todos los elementos ya descritos. No sin dejar de lado la corresponsabilidad de toda la población.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la

Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que se establezcan las condiciones de portabilidad y convergencia para lograr la universalidad de los servicios de salud.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Salud para que conforme una comisión de acceso a la salud que sea la instancia coordinadora para eficientizar recursos y no incrementar la estructura burocrática. Dicha comisión coordinara todas las acciones para lograr la universalidad de los servicios de salud en nuestro país dentro de todas las instituciones de salud federal y los servicios de salud de las entidades federativas.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que cuenten con un sistema informático de las personas que tienen filiación a algún sistema de salud para que por medio de una identificación (de preferencia biométrica) se pueda conocer si es beneficiario y que institución es la que le da su atención, y en caso de no serlo y no contar con un trabajo que sea incluido en el padrón del Seguro Popular.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2010.— Diputados: Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), José Narro Céspedes (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Julián Francisco Velázquez y Llorente (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Salud.**

VENTA DE ANTIBIOTICOS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Se recibió del diputado Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del PRD, se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar modificaciones al acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos. Suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a modificar el acuerdo por el que se determinan los lineamientos a que estarán sujetas la venta y dispensación de antibióticos, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Los secretarios de la Comisión de Salud de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado jueves 27 de mayo del presente año fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos, emitido por la Secretaría de Salud, y que establece como requisitos de prescripción y venta o dispensación de antibióticos la implantación de nuevas medidas y registros de adquisición y venta de los antibióticos en farmacia.

Destaca en los considerandos del acuerdo que la medida se tomó para evitar la exposición de la población a riesgos sanitarios, sobre todo después de la experiencia vivida con la epidemia del virus de la influenza A (H1N1), donde se evidenció el mal uso de los antibióticos, que se encuentran entre los medicamentos que más se consumen, representando el segundo lugar en ventas de farmacias a nivel nacional y que, hasta el 25 de agosto, eran autoprescritos por las personas y dispensados de manera inapropiada en las farmacias.

En México existían zonas donde por la falta de acceso a los antibióticos, las infecciones aun eran sensibles hasta a los antibióticos más simples, zonas donde aún no se daba el

desarrollo de resistencia bacteriana, indicándonos que la falta de acceso a antibióticos impedía el desarrollo de microbios resistentes. Lo anterior se presenta aún en zonas muy aisladas de nuestro país. Sin embargo, en una colonia periférica de cualquier ciudad, hasta la bacteria causante de la diarrea es resistente a casi todos los antibióticos.

México en el contexto mundial es una de las naciones que más rápido y más importantemente estaba entrando en el problema del desarrollo de resistencia de las bacterias a los antibióticos. ¿Qué condiciones propiciaron la resistencia? Fundamentalmente su mal uso en las infecciones tomando en cuenta que 80 por ciento de las enfermedades infecciosas no graves son virales y se auto limitan en 5 a 7 días; circunstancia que llevo a un abuso en la prescripción de los médicos de los antibióticos, desarrollándose una cultura de auto prescripción por parte de las personas ante la mas mínima evidencia de enfermedad infecciosa para "cortar la enfermedad", por lo que con una sola dosis en que se sentían mejor las personas dejaban de usarlos, lo que desemboco a un uso de antibióticos a dosis inadecuadas que impide la desaparición del germen infeccioso que motivo su prescripción. Todo eso llevo a una cultura de mala utilización de los antibióticos y la generación de resistencia de las bacterias a su uso.

Por lo anterior, el objetivo que persigue el mencionado acuerdo es el adecuado, pues es necesaria la regulación de la venta de los antibióticos por los daños que generan en la salud de las personas y en el sistema nacional de salud al generarse la resistencia bacteriana a estos medicamentos. Sin embargo, parte del procedimiento que se señala en éste genera por un lado trámites innecesarios para quienes laboran en las farmacias y, por el otro, daño en los pacientes que acuden a comprar los medicamentos.

El numeral segundo del acuerdo señala lo siguiente:

A efecto de garantizar lo dispuesto en el párrafo anterior, todo establecimiento que venda o dispense antibióticos al menudeo a usuarios y al público en general deberá

I. Llevar un registro en el que se asienten todos y cada uno de los siguientes datos:

a. La fecha de adquisición;

b. La fecha de venta, dispensación o desechamiento del antibiótico;

c. La denominación distintiva del antibiótico del que se trate y/o denominación genérica, en caso necesario;

d. La presentación del antibiótico;

e. La cantidad adquirida, vendida, dispensada o desechada; y

f. Nombre del que prescribe la receta, número de cédula profesional y domicilio; esto aplicará cuando no sea retenida la receta. En caso de retención de ésta, puede prescindirse de estos tres datos, pero deberá hacerse referencia a la receta retenida mediante un número consecutivo que correlacione el registro y la receta respectiva.

II. Toda receta retenida y su registro correspondiente deberán conservarse por un periodo de 365 días naturales.

El registro de medicamentos tan detallado, como está escrito en el acuerdo, representa problemas de aplicación práctica, ya que la inversión de tiempo y de recursos para llevarlo a cabo representa ineficiencias para el desempeño de la labor de los empleados de las farmacias. Aunado a eso, existen los problemas en la prescripción de las recetas, pues en repetidas ocasiones las recetas no están hechas con base en los requerimientos de ley, por lo que no contienen todos los datos mencionados y los farmacéuticos se ven obligados a rechazar las recetas, por lo que las personas se quedan sin los medios para poder curar su padecimiento.

En relación con la retención de las recetas médicas, además de lo citado, representa un daño para los pacientes, pues la receta forma parte del derecho que deriva de los servicios médicos y en consecuencia debe permanecer en su poder. Para las personas, conservar las recetas médicas, entre otras cosas, les permite brindar seguimiento a su tratamiento, tanto por sí mismas como por su médico o médicos, y en muchas ocasiones les es de apoyo fundamental para la escuela, guardería, trabajo, seguro médico o prueba legal. Aunado a lo anterior, el archivo de las recetas médicas por parte de las farmacias implica un problema tanto de tiempo como de utilidad, generando costos innecesarios para su almacenaje.

Desafortunadamente, los servicios de salud públicos en México tienen muchas carencias, principalmente operativas, lo que hace que una persona tenga que esperar días

completos para recibir atención médica. La burocracia institucional sigue estando muy presente en los centros de salud, por lo que ya de entrada acceder a las recetas médicas resulta complicado. Si a lo anterior le sumamos el hecho de que la receta esté mal hecha y que además las personas no pueden guardarla para futuras referencias, qué clase de servicio médico se está proporcionando.

Una propuesta viable para mantener el control de los antibióticos es que las farmacias sellen las recetas al surtir las completamente, como se hace cuando se surte parcialmente, para que de este modo no puedan volver a utilizarlas de manera inadecuada las personas, indicando si la receta fue surtida en su totalidad o aquellos medicamentos que fueron surtidos, así como la fecha de venta. De esta manera la persona también mantendría la receta en su poder.

A la fecha existe desconocimiento de la población de los alcances del multicitado acuerdo y es un hecho que la autoridad no ha dado respuesta ni a la población ni a los encargados de las farmacias para que estén adecuadamente informados, pues al desconocer cuáles son exactamente los medicamentos que requieren receta médica para su venta, tienen el temor de que cualquier medicamento sea controlado con la medida, por lo tanto urge para que a la brevedad se brinde la información clara y oportuna.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar un acuerdo modificatorio del "acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos", para que no se retengan las recetas a los pacientes y, en cambio, les sellen la receta médica, señalando que ésta ha sido surtida totalmente o, en caso de que sean más de un medicamento, que se selle especificando cual de los medicamentos se surtió.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar un acuerdo modificatorio del "acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta

ta la venta y dispensación de antibióticos", a efecto de que se simplifique la disposición que obliga a las farmacias a llevar un registro de cada antibiótico que se vende.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que la campaña de orientación a la población con relación a la venta y dispensación de antibióticos sea más clara e intensa para que las personas que necesitan comprar un medicamento identifiquen cuáles sí y cuáles no necesitan de receta médica.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar una campaña de capacitación para los médicos y farmacéuticos a fin de que conozcan a cabalidad las formalidades, trámites y requisitos que debe contener toda receta media conforme a la ley.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2010.— Diputados: Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Silva Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna también a la Comisión de Salud.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió del diputado Nazario Norberto Sánchez, del PRD, recibimos proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal para 2011 se consideren recursos para el desarrollo de programas de mejoramiento en la procuración de justicia del Distrito Federal.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el desarrollo de programas de mejoramiento en la procuración de justicia del Distrito Federal, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien esto suscribe, diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que suscriben el presente documento; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados, propuesta con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se destinen recursos para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desarrolle programas de mejoramiento de la procuración de Justicia en el Distrito Federal.

Antecedentes

1. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) anunció que adoptará un plan de austeridad en el presente año, ante el recorte de 74 millones de pesos que sufrió en su presupuesto en comparación con los fondos de 2009.

Debido a lo anterior se tuvo que modificar la estrategia, lo cual requirió reducir gastos no esenciales a fin de garantizar el sostenimiento de las operaciones generales, el salario de los trabajadores y la continuación de proyectos especiales. "De acuerdo con las medidas económicas y posibilidades que tiene la procuraduría se redujeron gastos corrientes, sosteniendo los mínimos operativos y la base laboral de la institución.

2. Si bien es cierto que el gobierno de la ciudad es un gobierno que ejerce un presupuesto reducido, limitado y sobre todo insuficiente; también es cierto que por estos recortes varios proyectos se vieron afectados por esta reducción presupuestal; proyectos como la ampliación de las instalaciones de las subprocuradurías, así como la realización de congresos nacionales e internacionales, entre otros.

3. El titular de la PGJDF ha señalado en diversas ocasiones que se requiere continuar fortaleciendo la capacitación del personal, la adquisición de equipos y armamento, las mejoras en procedimientos y el impulso a los proyectos como la transformación de la Policía Judicial.

4. Asimismo se planteó que las fiscalías y subprocuradurías centrales y desconcentradas fueran sometidas a una evaluación integral, para verificar si sus titulares están cum-

pliendo con un buen desempeño y poder garantizar su continuidad en los cargos.

Todas estas medidas han servido y está comprobado que han permitido mejorar el servicio que prestan las agencias del ministerio público y además han permitido que las fiscalías centrales cuenten con personal capacitado y sobre todo que cumplan con el perfil necesario según las necesidades profesionales de cada área.

Consideraciones

I. Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.

II. La propia Constitución dispone que el Ministerio Público del Distrito Federal sea presidido por un procurador general de Justicia.

III. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está a cargo de un procurador, quien es titular de la institución del Ministerio Público y ejerce autoridad jerárquica sobre toda la institución.

IV. La procuraduría cuenta, entre otras figuras, con subprocuradores, agentes del ministerio público, oficial mayor, contralor interno, directores generales, fiscales, supervisores, visitadores, agentes de la policía judicial, peritos y personal de apoyo administrativo.

Forman parte del servicio civil de carrera los agentes del Ministerio Público, agentes de la policía judicial y los peritos adscritos a los servicios periciales de la institución.

V. Ante tal situación y con la necesidad de que dicho personal cumpla con los más altos rangos de profesionalismo y de capacidad técnica para enfrentar las tareas propias de desarrollo de las funciones de tan importante institución como lo es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; es necesario generar mejores condiciones presupuestarias, ya que como se comentó con anterioridad, el presupuesto destinado a la Procuraduría General de Justicia ha venido sufriendo varios recortes lo cual ha limitado mas no impedido el impulso de la capacitación al personal de la procuraduría capitalina.

VI. Entre los proyectos de investigación pendientes por mencionar algunos se encuentran los siguientes

Proyectos de investigación

- Incidencia delictiva.
- Instituciones policiales.
- Ministerio Público.
- Impartición de justicia.
- Ejecución de sentencias.
- Percepción ciudadana respecto a las líneas anteriores.
- Medidas de política criminal adoptadas por las autoridades.
- Medidas de prevención del delito en general.

VII. En virtud de lo anteriormente descrito consideramos inminente la necesidad de destinar recursos adicionales o fondo económico para el sector de procuración de justicia en el Distrito Federal para cubrir las necesidades de una ciudad que para algunos es la ciudad más grande del mundo y por lo tanto sus problemas son sumamente complejos, sumandos los factores ya mencionados de crisis económica; por lo que debe considerarse sean destinados alrededor de \$500.000.000.00 de pesos (quinientos millones de pesos) para tal efecto.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a la consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados acuerde que en el dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se destinen recursos para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desarro-

lle programas de mejoramiento de la procuración de justicia en el Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2010.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: SSe turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Del propio diputado Nazario Norberto Sánchez, del PRD, se recibió para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal para 2011 se consideren recursos adicionales para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal destinados a la construcción de vivienda en apoyo a personas que habitan en zonas de alto riesgo.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos adicionales para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal destinados a la construcción en apoyo de personas que habitan zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en nombre propio y de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados propuesta con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos adicionales al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para la construcción de vivienda en apoyo a personas que habitan zonas de alto riesgo.

Antecedentes

1. El Distrito Federal ha sido pionero en abordar, desde las instituciones, temas de especial preocupación por parte de

la ciudadanía, algunos de los cuales se relacionan con los derechos de las mujeres. Tal es el caso de la legislación en materia de violencia familiar, la creación de una fiscalía especial para la investigación de delitos sexuales, el sistema integral de atención a víctimas del delito y la protección jurídica a quienes mantienen una relación de hecho, entre otros. Sin embargo, a la fecha existen temas pendientes por atender. Es el caso de una legislación que promueva una protección integral de las mujeres víctimas de violencia, asimismo, se encuentran temas pendientes en apoyo social a este sector.

2. El Distrito Federal es punta de lanza en cuanto a la atención a la protección civil y que consideramos necesario establecer mejores condiciones de vida para los habitantes de esta ciudad; más aun, a los ciudadanos que no cuentan con una vivienda digna, ya que habitan zonas de alto riesgo, en delegaciones políticas como Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, etcétera.

3. El gobierno de la Ciudad de México se ha caracterizado por la implantación de programas de carácter social, programas que han demostrado sus grandes resultados en el abatimiento a los índices de pobreza en la capital son una realidad.

Consideraciones

1. Hoy en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática consideramos necesario apoyar a los grupos más vulnerables, uno de ellos son las numerosas familias que tienen la necesidad de ocupar zonas de alto riesgo para vivir, poniendo en riesgo su vida a cada momento.

2. Es de resaltar que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal requiere recursos adicionales para concluir los proyectos pendientes para reubicar a familias que viven en 115 sitios de alto riesgo de ocho delegaciones.

3. Se requieren más de 941 millones de pesos que están programados para el techo de construcción de viviendas y que son asignados por el gobierno federal, ya que en la capital existen miles de familias que habitan en zonas de grietas, laderas o en cerros.

Se tratan de muchas familias no tienen la necesidad de que sean reubicadas, sino más bien requieren de créditos para el mejoramiento de vivienda o también para labores de mitigación.

4. Es de destacar que para 2010 ya existen los proyectos para concluir mil 157 viviendas ubicadas en 57 predios, sin embargo se requiere de más presupuesto para lograr las metas planteadas y hacer la entrega en tiempo y forma.

No dejemos de realizar medidas preventivas para reducir los riesgos en caso de emergencia.

5. De tal manera que cualquier recurso destinado a salvarguardar a la población será bienvenido; por lo que el objetivo será asignar los recursos para apoyar zonas en riesgo.

Se requieren recursos para que en zonas de asentamientos irregulares en alto riesgo y una vez que se tenga el diagnóstico se tomarán decisiones conjuntamente con las delegaciones políticas.

6. Es necesario hacer referencia a las fuentes de financiamiento que se acostumbra para transferir recursos a las entidades federativas y municipios –en el caso del Distrito Federal a las delegaciones–, y existen algunas alternativas para obtener estos fondos:

Una de ellas es a partir del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades del ramo 33; la segunda es el ingreso de excedentes relacionados con el petróleo; y la tercera es que las delegaciones pudieran ejercer directamente los recursos del ramo 33.

7. Sobre las zonas de alto riesgo con viviendas irregulares, se ha mencionado que, además del alta de riesgos que el gobierno del Distrito Federal ha elaborado con el Instituto Politécnico Nacional, las Secretarías de Medio Ambiente, de Protección Civil, de Obras y Servicios, y el Instituto de la Vivienda, se evalúa “con absoluta acuciosidad” los puntos donde están identificadas las zonas de riesgo, y una vez que se cuenta con todo el diagnóstico se tomaran las decisiones necesarias “conjuntamente con los jefes delegacionales”.

8. En razón de lo anterior, se requiere que se cuenten con recursos adicionales o fondo económico para el sector de vivienda en el Distrito Federal, donde puedan vivir estas y sus hijos lejos del factor de riesgo de violencia. La construcción de vivienda para personas que viven en zonas de alto riesgo. Y de tal forma cubrir las necesidades de una ciudad que para algunos es la ciudad más grande del mundo y por lo tanto sus problemas son sumamente complejos, sumandos los factores ya mencionados de crisis económi-

ca; por lo que debe considerarse sean destinados alrededor de mil 100 millones de pesos para tal efecto.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados acuerde que en el dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos adicionales al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para la construcción de vivienda en apoyo a personas que habitan zonas de alto riesgo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2010.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Tiene la palabra la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública, incorpore la perspectiva de género en el diseño e implementación de los programas de capacitación para el empleo.

Como no se encuentra la diputada en el salón se pospone para una próxima sesión.

TELEVISION DIGITAL TERRESTRE

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado don Alfonso Navarrete Prida, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por la que se instruye a la Mesa Directiva de esta soberanía a presentar en tiempo y forma controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las disposiciones publicadas

el 2 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, relativas a las acciones que deberán llevarse a cabo por la administración pública federal para concretar la transición a la televisión digital terrestre, suscrita por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD, PVEM, PT, Nueva Alianza y Convergencia. El trámite es de urgente u obvia resolución.

Tiene la palabra hasta por 3 minutos el diputado don Alfonso Navarrete Prida.

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida: Señor presidente, el punto de acuerdo que se somete a la discusión viene avalado por los partidos políticos del PRI, del PRD, del Panal, del PT, de Convergencia y del Partido Verde Ecologista.

Se trata simplemente de que clarifique la Suprema Corte de Justicia las competencias constitucionales en materia de telecomunicaciones.

A juicio de estas fracciones parlamentarias de la Cámara, el Ejecutivo federal invadió la competencia de un órgano, al que la ley, es decir el Congreso, le había dado el carácter de autónomo e independiente, que es la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), y si arrojó facultades que no le son propias en el decreto correspondiente publicado el 2 de septiembre.

Esto ya tiene un antecedente. El antecedente lo resolvió la Suprema Corte cuando se emitió un reglamento interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que le daba a la Secretaría facultades que son propias de la Cofetel y la Corte resolvió que se estaba vulnerando la autonomía del órgano y que se estaba invadiendo la competencia de lo que se denomina reserva de ley.

No se trata aquí de discutir las bondades del decreto, eso debe quedar muy claro. Ningún diputado aquí está planteando discutir las bondades del decreto ni es la cerrazón o no de la transición analógica digital. Eso está fuera de la discusión. Se trata de esclarecer las competencias originales de un órgano autónomo, técnicamente que la ley así lo determinó, el Congreso de la Unión, y que el Ejecutivo federal ha invadido la esfera de competencia del mismo.

Este dictamen debo decir, este proyecto, este punto de acuerdo tiene un dictamen positivo de la Dirección General Jurídica de la Cámara, cuenta con el antecedente de la Suprema Corte de Justicia. Está debidamente fundamenta-

do en los artículos 73, fracción XVII constitucional y 89, fracción I que son los que se cuestionan ante la Suprema Corte de Justicia. Y esperamos, con toda sinceridad, los grupos parlamentarios que han llevado este acuerdo al pleno, que se pueda aprobar y que clarifique la Suprema Corte el contenido de los mismos.

Debo reiterar, con mucha claridad, que no se trata de discutir las bondades del decreto y que estaría mintiendo quien afirme que los diputados se oponen a la transición digital sino simplemente clarificar competencias y dejarlas muy claras en nuestro marco jurídico. Muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se instruye a la Mesa Directiva de esta soberanía a fin de que presente en tiempo y forma controversia constitucional ante la SCJN contra las disposiciones publicadas el 2 de septiembre de 2010 en el DOF relativas a las acciones que la administración pública federal deberá llevar a cabo para concretar la transición a la televisión digital terrestre, suscrita por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD, PVEM, PT, Nueva Alianza y Convergencia

Los coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza, y Convergencia de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política; 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, someten a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, fundada en las siguientes

Consideraciones

Primera. El 30 de septiembre de 2010, la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura acordó por unanimidad remitir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos el proyecto de controversia constitucional contra las disposiciones publicadas el 2 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación relativas a las acciones que deberán llevarse a cabo por la administración pública federal para concretar la transición a la televisión digital terrestre, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de obtener la opinión técnico-jurídica correspondiente.

Segunda. El 5 de octubre siguiente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió esta opinión, en la que deter-

mina la viabilidad de dicha controversia, en virtud de que reúne los requisitos esenciales previstos en el artículo 22 de la ley reglamentaria de la materia y dado que es factible que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda resolver, si el decreto en comento es contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por no corresponder al ámbito de las competencias a que alude.

En mérito de lo expuesto y fundado, los coordinadores de los grupos parlamentarios referidos solicitan respetuosamente a este pleno la aprobación, **con carácter de urgente y obvia resolución**, de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. En ejercicio de la atribución establecida en el artículo 23, inciso 1), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados interpondrá controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las disposiciones publicadas el 2 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, incluidas en el decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la administración pública federal para concretar la transición a la televisión digital terrestre.

Segundo. Esta controversia constitucional deberá presentarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el propio presidente de la Mesa Directiva de la Cámara o por la persona en quien el presidente haya delegado esta responsabilidad, en términos del inciso 1) del artículo 23 del ordenamiento citado.

Tercero. La controversia constitucional deberá ser presentada antes del 19 de octubre de este año, de acuerdo con el texto propuesto por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en la opinión técnico-jurídica enviada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez

González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente, más de dos terceras partes.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se considera de urgente resolución.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En consecuencia está a discusión la proposición.

Se han registrado los siguientes oradores: en pro, don Jaime Cárdenas Gracia y el diputado Francisco Hernández Juárez. Pregunto si hay algún otro diputado en pro, a fin de establecer las condiciones del debate. El diputado Balfre Vargas y en contra el diputado Roberto Gil Zuarth. Si lo tienen a bien, el propio diputado Navarrete Prida.

Habiendo cuatro oradores en pro se ha inscrito exclusivamente uno orador en contra. Escucharé —si no tienen inconveniente— dos oradores en pro y le cederemos el uso de la palabra al orador en contra al terminar la lista de estos cinco oradores, preguntaremos si está suficientemente discutido.

Tiene la palabra don Jaime Cárdenas Gracia para hablar en pro de la proposición presentada.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Buenos días compañeras diputadas, compañeros diputados, este asunto, esta controversia a la que nos convoca el diputado Navarrete Prida para presentarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación es totalmente procedente. Estamos hablando de competencias en materia de radio, televisión, en materia de telecomunicaciones.

Ya la Suprema Corte hace unos meses, cuando resolvió la controversia 7/2009 estableció con toda claridad que el Ejecutivo, la Secretaría de Comunicaciones no tenía competencias en la regulación de esta materia y que esas competencias eran exclusivas de acuerdo a lo previsto por el artículo 9-A y 36, fracción XVI de la Ley Federal de Telecomunicaciones, exclusivas de la Cofetel.

Calderón, como en otras ocasiones, como lo hizo al liquidar Luz y Fuerza del Centro, está invadiendo no solamente las competencias de Cofetel sino que está invadiendo las competencias del Congreso de la Unión.

De acuerdo con el artículo 73, fracción XVII de nuestra Constitución, las competencias primarias corresponden al Congreso de la Unión para legislar en materia de Telecomunicaciones, de Radio y de Televisión y, desde luego, como lo expuso muy bien aquí el diputado Navarrete Prida, un reglamento no puede vulnerar la ley porque estaría violando dos principios fundamentales.

El principio de reserva de ley, materias que son competencia del Congreso, y el principio de subordinación de los reglamentos a la ley. Adicionalmente, como ya estableció en esta controversia constitucional el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las competencias para dictar lineamientos y regulaciones en materia de telecomunicaciones, de radio y televisión no son del Poder Ejecutivo ni de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, son competencias de la Cofetel que es un órgano con autonomía técnica, es un órgano regulador en la materia.

Por tal motivo, la invocación del Ejecutivo federal al artículo 89, fracción I como fundamento para emitir este reglamento, que establece el apagón analógico, es una atribución que escapa a sus competencias.

Un reglamento no puede vulnerar una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tampoco puede

vulnerar las competencias de este Congreso ni puede vulnerar las competencias del órgano regulador que exclusivamente tiene en su poder, en su ámbito competencial, las facultades de regulación, que es la Cofetel.

Yo creo que en este caso, como en otros en donde debimos haber planteado controversias constitucionales, Calderón demuestra el desprecio que tiene por el Congreso de la Unión, por el trabajo legislativo.

Como se dijo aquí, no es que estemos en contra de la innovación tecnológica y de la transformación en la materia de telecomunicaciones ni del cambio tecnológico necesario. Estamos en contra de la invasión de las competencias que está realizando el Ejecutivo con el reglamento que aprobó y que publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Estamos demandando respeto al principio de división de poderes previsto en el artículo 49 de nuestra Constitución y estamos exigiéndole a Calderón respeto a las atribuciones de este Congreso y de paso respetando también, reivindicando el respeto a las facultades reguladoras de la Cofetel.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respalda en sus términos el planteamiento de controversia constitucional que nos ha solicitado el Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias por su atención, compañeros.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señor diputado.

Antes de concederle el uso de la palabra al diputado Francisco Hernández Juárez, agradezco la presencia de un grupo de 50 personas que nos acompañan desde el estado de Campeche, invitados por los diputados Óscar Rosas González y Carlos Oznerol Pacheco.

Igualmente, saludamos a servidores públicos y delegados políticos del municipio de San José del Rincón, estado de México, invitados por el diputado don Emilio Chuayffet.

Muchas gracias, compañeros de Campeche y del estado de México. Bienvenidos a ser testigos del trabajo de la Cámara de Diputados.

Diputado Hernández Juárez, hasta por 5 minutos tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Me ha sido encomendado por la fracción parlamentaria del Partido de

la Revolución Democrática expresar nuestro respaldo a este punto de acuerdo presentado aquí por el diputado Navarrete Prida.

Me parece que es importante que la Cámara de Diputados tenga claro lo que esto significa. México, en general, en el ámbito de las comunicaciones está atrasado en relación con el resto del mundo. Para que ustedes tengan una idea, los japoneses en este momento están iniciando el manejo de anchos de banda de 110 megas. En el mejor de los casos, si logramos salir del estancamiento en el que está sumido el ámbito de las comunicaciones, en México empezaremos a manejar anchos de banda de 10 megas. El atraso frente a los países desarrollados en anchos de banda es gigantesco.

El año pasado los norteamericanos dieron el paso ya del apagón analógico y en este momento nadie en Estados Unidos puede recibir la señal de televisión abierta si no tiene televisión digital.

Me parece que es absolutamente necesario que México tome las medidas necesarias para cerrar la brecha digital que tenemos frente al mundo y en esencia, que el gobierno mexicano quiera adelantar el apagón analógico parece una medida adecuada, pero lamentablemente, la manera como se instrumenta es pasando por alto las competencias de los diferentes ámbitos de este país.

De manera que no puede uno dejar de sospechar que la manera como lo están haciendo es para incidir en el proceso electoral. Curiosamente los recursos que se van a utilizar para implementar este proceso se van a canalizar a la Secretaría de Desarrollo, para que estos aparatos que van a permitir implementar el proceso puedan ser utilizados en el transcurso del año próximo.

Eso me parece que no está ayudando en nada a permitir que esta operación se pueda hacer a la brevedad posible.

Me parece que esta propuesta del diputado Navarrete Prida cumple con el propósito de precisar los términos en que debiera hacerse esa operación, porque debe quedar claro, una vez más lo decimos, que no estamos en contra, de ninguna manera, de que este adelanto se dé, pero tiene que ser instrumentado de manera legal, porque el ámbito de las comunicaciones refleja de manera puntual la manera como el gobierno hace las cosas en este país.

Estuvimos el viernes en la comparecencia del secretario de Comunicaciones. Todas las fracciones se pronunciaron pa-

ra que se respete la decisión que había tomado un juez de que no se diera la concesión de este espectro de frecuencias que se habían licitado para Televisa, hasta que no se resolviera en los tribunales si era o no correcta la manera como se había procedido con la licitación 21, en relación a la Secretaría de Comunicaciones.

En la comparecencia del secretario de Comunicaciones, nos dijo claramente que no iba a dar esa licitación, hasta que no tuviera una decisión definitiva de los jueces en relación a ella, y resulta que nos estaba a nosotros comentando eso en la comparecencia y ya había tomado la decisión de entregar esa concesión a Televisa, pese a que sí tenían la comunicación de que no debería hacerlo.

Esta controversia puede significar la diferencia en hacer que el gobierno cumpla la ley o siga actuando como hasta ahora, como vasallo de una televisora pensando sólo en sus problemas electorales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del punto de acuerdo. Diputado Gil, hasta por 5 minutos. Bienvenido.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconocemos una expresión que hizo hace un momento el diputado Navarrete Prida. No es ésta una discusión sobre la valía, la importancia, los fines, los objetivos, los propósitos de la transición digital, y parece que existe un importante consenso en el sentido de que es una política pública que este Congreso debe impulsar, y advertimos en el debate que el diferendo se centra fundamentalmente en el asunto de las competencias que el propio acuerdo, suscrito por el presidente de la República en ejercicio de sus facultades reglamentarias, asigna precisamente para la implementación de la transición digital.

Es ahí donde tenemos un diferendo respecto del razonamiento jurídico que se hace en el proyecto. Se dice en el proyecto que el acuerdo invade competencias asignada a la Cofetel, en razón de que se asume que el acuerdo de transición digital de televisión es un asunto exclusivamente de radio y televisión, y a partir de esa premisa se concluye que dado que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que la materia de radio y televisión corresponde

en exclusiva a la Cofetel, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no tiene atribuciones para poder intervenir en cualquiera de las etapas de la implementación de la transición digital.

Es ahí donde tenemos el diferendo, porque desde la propia fundamentación y motivación del acuerdo del Ejecutivo federal se razona que la transición digital no es sólo una cuestión de radio y televisión. En el fondo se trata de una reordenación integral de las telecomunicaciones. Y en materia de telecomunicaciones la ley es muy clara, en el sentido de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Telecomunicaciones comparten atribuciones.

En materia de telecomunicaciones, la Cofetel no tiene facultades exclusivas, como se razona en el proyecto que estamos hoy analizando. Ése es el diferente fundamental. Hay un argumento adicional.

Para la transición digital se requiere la concurrencia de un conjunto de dependencias precisamente para hacer posible materialmente la transición digital. Si el acuerdo del Ejecutivo federal hubiese transferido todas las competencias de implementación a la Cofetel, estaría violando en el fondo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, porque hay competencias que corresponden, por ejemplo, a la Secretaría de Economía, las modificaciones de las normas oficiales mexicanas, precisamente para definiciones técnicas sobre aparatos y equipos de telecomunicaciones que no pueden ser trasladadas a la Cofetel.

Ésta es la razón de fondo por la cual en las cláusulas del acuerdo se establece con toda claridad que hay un conjunto de dependencias que deben intervenir en la implementación de este acuerdo y que sus facultades no pueden ser reasignadas a la Cofetel.

Las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que están señaladas en el acuerdo de transición digital, son facultades de coordinación y se basan fundamentalmente en el conjunto de facultades que la Secretaría tiene en materia de telecomunicaciones.

No hay, desde la perspectiva de Acción Nacional, un diferendo sobre las competencias de una y otra dependencia. No hay, desde nuestra perspectiva, invasión alguna a las competencias de Cofetel, precisamente porque la transición digital es una política de telecomunicaciones y no únicamente una política de radio y televisión.

El objetivo del apagón tecnológico es la reordenación integral del espectro y la mejor utilización para lograr un objetivo de convergencia. En la medida en la que se trate de una cuestión de telecomunicaciones, las facultades de la Secretaría y de la Cofetel son compartidas. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Balfre Vargas, para hablar en pro del punto de acuerdo.

El diputado Balfre Vargas Cortez: Compañeros diputados, compañeras diputadas. Hemos escuchado, en múltiples ocasiones, en esta tribuna, de defender y luchar porque nuestra nación salga adelante, porque nuestra nación tenga una tecnología que esté a la altura de las circunstancias. De eso no hay duda.

Queremos que nuestro país, efectivamente, sea competitivo en todas las áreas, pero también estamos de acuerdo en que las instituciones tienen un ámbito de competencia, tienen una reglamentación y tienen una ley. La nuestra es vigilar que cada una de ellas pueda realmente favorecer a nuestra nación.

Nosotros estamos de acuerdo en esta propuesta. En lo que no estamos de acuerdo es de cómo se implementan día con día y como se toman los acuerdos y se implementan estas medidas. Por eso es importante de que si realmente queremos impulsar a nuestro país debemos impulsar también que se respeten esas leyes a las que tanto se aluden.

La honorable Cámara de Diputados deberá vigilar muchos puntos que tienen que ver con la aplicación de ellas. Una de ellas, por ejemplo, es que debemos aplicar o actuar enérgicamente cuando el ámbito de competencia se esté violando.

Y no es la primera vez. No es la primera vez que se está violando ese ámbito de competencia y nosotros no hemos actuado de manera enérgica. Ahí está Luz y Fuerza del Centro, en donde se aplicó un criterio y la Cámara no ha emitido una opinión en cambio a esta situación.

Ahora tenemos otro punto en donde nuestra ley no está aplicándose tampoco y tampoco se busca castigar. A veces promulgamos leyes, pero el problema no son las leyes sino la aplicación de ellas. Entonces, ¿cuál es el resultado que se tiene de esto?

Tal pareciera que los asuntos importantes no se pudieran tocar aquí, pero sí vemos que día con día se violan esas competencias y ahora, en temporada electoral, pues están sacando temas como esto, tal pareciera que fueran pagos a empresas de este tipo.

Por eso nosotros queremos dejar claro aquí, de manera personal, de que quien sigue y ha sido un problema para México, es el que sigue beneficiando a las empresas como pago a quien usurpó la Presidencia. Eso debe quedar claro y vamos a seguir escuchando aquí que se va a seguir vulnerando la ley y por tanto, nosotros tenemos que seguir pronunciándonos en contra de las decisiones que se toman en este sentido.

Por tanto, seguimos insistiendo, quien usurpó la Presidencia es quien sigue haciendo pagos, a estas alturas, a las empresas que lo llevaron a usurpar ese lugar. Vamos a seguir en esta lucha, compañeros.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado y tiene la palabra el diputado Alfonso Navarrete Prida, en pro del dictamen.

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida: La controversia que se somete a consideración se fundamenta claramente en los artículos 105, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás relativos de la ley reglamentaria.

Los preceptos que se estiman violados son el artículo 73, fracción XVII y el 89, fracción I de la Constitución. Estos radican en el famoso concepto de reserva de ley.

¿Qué dice el decreto del Ejecutivo, del 2 de septiembre que se publicó? Dice cuatro cosas: la primera, que establece una fecha para la terminación de la transmisión de señales analógicas de radio difusión, fijada para iniciar en el 2011 y su conclusión el 31 de diciembre del 2015.

La segunda, la liberación de la llamada banda de los 700, actualmente asignada a la radiodifusión para otros usos.

La tercera, la viabilidad de realizar licitaciones para asignar nuevos canales de televisión que transmitan sólo en modo digital y la cuarta, la selección de un estándar de televisión digital como es el A/53, a fin de que la Secretaría de Economía expida normas que aseguren su recepción en todos los aparatos de televisión que se comercialicen.

Como pueden ver, todo se refiere a radio y televisión, que son facultades exclusivas de la Cofetel.

Ciertamente el presidente de la República puede dictar políticas públicas en cualquier materia, siempre y cuando esté expresamente facultado por una ley formal y materialmente expedida por el Congreso de la Unión.

Lo anterior significa que no pueden arrogarse facultades que están conferidas en la ley a una instancia específica de la administración pública federal, pues ello implicaría vulnerar la superior jerarquía de la norma legislativa que el Congreso dio mediante la promulgación de normas de rango inferior, como lo es un decreto.

El Ejecutivo no puede atraer a voluntad la resolución de los asuntos atribuidos por ley a los órganos específicos de la administración pública federal, como es en este caso la competencia conferida por ley a este Congreso, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

La ley de la materia señala con claridad que corresponden a este órgano desconcentrado, Cofetel, de manera exclusiva, las facultades que en materia de radio y televisión le confiere a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la ley federal de la materia.

Repito, es una atribución propia indelegable, exclusiva y excluyente de la Cofetel, las materias de radio y televisión que invade el decreto del Ejecutivo federal publicado el 2 de septiembre de este año.

Ya existe un criterio interpretativo sustentado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resolvió que una fracción del reglamento interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vulneraba la autonomía técnica operativa y de gestión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Qué significa esto, que una norma emanada del Ejecutivo, como es el caso del decreto, está invalidando en los hechos una norma que expidió por ley el Congreso de la Unión en función de una autonomía técnica. Hay precedente en la Corte.

El hecho de que las atribuciones sean originarias del secretario del ramo del Poder Ejecutivo no es causa justificada para alterar las esferas competenciales expresamente por el Poder Legislativo dentro de la Ley Federal de Telecomuni-

caciones. Eso dice textualmente la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este criterio que sustentan las fracciones políticas del PRI, PRD, Panal, Verde Ecologista, PT y Convergencia tiene también sustento en el dictamen —que aquí tengo y entregaré desde luego a la Mesa Directiva— que señaló la Dirección General Jurídica de esta Cámara de Diputados, diciendo en sus conclusiones que es viable, es real, es posible que se presente esta controversia constitucional y que además sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien defina competencias.

Debo recalcar nada más que no se trata de vulnerar las bondades del decreto —y podríamos tachar de falso a quien intente afirmarlo así— sino de respetar competencias y atribuciones que la Constitución y la ley nos ha dado. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Señora secretaria, en virtud de que no hay más oradores inscritos en la lista, proceda usted a someter a votación la propuesta presentada por el diputado Navarrete Prida. Permítame un segundo. Diputado González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Para hechos, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sonido en la curul del diputado González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Dos observaciones de hechos. Con relación a la controversia que ellos manejan dentro del dictamen que se está presentando, la 7/2009, es una naturaleza diversa la que se está discutiendo en el decreto que emitió el señor presidente el 2 de septiembre.

Es distinto, porque cuando se controvertió, en su momento, en la 7/2009 se controvertía una reforma reglamentaria. Se hacía una reforma al Reglamento Interior y se controvertieron una serie de atribuciones. En este caso, en el decreto del presidente del 2 de septiembre no se está modificando ninguna cuestión reglamentaria sino que se está creando una mesa intersectorial.

La segunda observación. Dentro de las atribuciones que tiene la Cofetel se le dejan reservadas en el decreto del presidente. El artículo 2o. dice muy claramente: para el cum-

plimiento de lo dispuesto por el presente decreto corresponderá a la Comisión Federal de Telecomunicaciones en ejercicio de sus atribuciones.

1.Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de concluir la transmisión de televisión analógica conforme lo dispuesto en el artículo 1o. del presente instrumento.

2. Conducir los procesos de licitación para el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico disponible de la banda de 700 megahertz (MHz) para la prestación de otros servicios de telecomunicaciones independientes de la liberación de la banda a que se refiere el artículo 1o., fracción IV, de este decreto.

3. Determinar la viabilidad de asignar, mediante los procedimientos legales pertinentes, nuevas concesiones y permisos de radiodifusión que operen únicamente con transmisiones digitales.

Desde mi punto de vista, y en hecho, no corresponde la naturaleza, y hacer referencia a la controversia 7/2009 para este asunto que es totalmente distinto en su naturaleza jurídica.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda constancia de las expresiones del diputado González en el registro de este debate. Tome usted la votación, señora diputada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobada la proposición presentada por el diputado Navarrete Prida. Comuníquese.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, para presentar proposición con punto de acuerdo que exige la libertad de los mineros de Cananea y

Esqueda, Sonora, así como la solución definitiva al conflicto laboral, con base en el respeto a sus empleos, contrato colectivo de trabajo y sindicato minero. Es una proposición que presenta el diputado Fernández Noroña junto con el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza y Miguel Ernesto Pompa Corella. Adelante, diputado, hasta por 3 minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Muchas gracias, diputado presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, el tiempo es corto, tengo 25 considerandos, ya se publicará en la Gaceta el texto íntegro, pero les comento, aunque está medio de romería la sesión.

Es un tema muy importante. Cananea lleva tres años en huelga, el Grupo México se ha negado a reconocer el sindicato y ha presionado para mandar a la calle a más de mil mineros. No conforme con esto, el Grupo México también en Esqueda, que es una población cercana a Cananea y que hay una fundidora que trabaja el mineral que se extrae de Cananea, ha cerrado la fundidora. Tiene ya prácticamente un mes sin funcionamiento, debido a que los trabajadores de Esqueda decidieron regresar al Sindicato Nacional Minero.

En un volante que es verdaderamente majadero, el Grupo México le dice a los trabajadores de Esqueda que son libres de decidir en qué sindicato quieren estar, pero que si se van al sindicato de Napoleón Gómez Urrutia, que cierran de manera definitiva. Les han hecho efectiva, hasta el momento, esta situación.

El diputado Pompa, que ha sido muy activo al frente de la Comisión de Conflictos Mineros, ha presionado, y lo he acompañado, y fue testigo de un compromiso que hizo el secretario de Gobernación, del gobierno de facto, el empleado Blake, de traer aquí al Grupo México, de traer una solución ya definitiva a este largo conflicto.

Hay, además, 23 mineros que están sujetos a proceso penal por una confrontación que hubo entre esquiroleros y trabajadores de la mina. Fueron detenidos 26. De estos 26, 3 fueron liberados cuando se supo que eran de los esquiroleros. Veintitrés fueron mantenidos, privados de su libertad en condiciones bastantes duras, esposados durante más de 1 día varios de ellos. Un menor fue liberado cuando el diputado Pompa y un servidor llegamos a Agua Prieta donde los tenían detenidos, y al final los 22 fueron enviados al penal, fueron consignados por intento de asesinato y una serie de barbaridades. Veintiuno lograron salir bajo fianza y 1 sigue

todavía sujeto a proceso penal, Martín Salazar, preso en Agua Prieta.

Hablamos con Héctor Larios, secretario de gobierno, el diputado Pompa y un servidor, y quedó claro que había una determinación del gobierno del estado de Sonora de reprimir a los mineros, de ejercer una venganza política y de ponerse del lado del Grupo México.

A pesar del compromiso del empleado Blake, desde hace dos semanas, de ya fijar una mesa que le diera una decisión definitiva a este conflicto, esto no se ha cumplido. Así es que leo concretamente las dos propuestas:

Primero. Exigir la liberación de los mineros procesados y el castigo a los verdaderos responsables de la agresión con armas de fuego, durante los enfrentamientos del 7 y 8 de septiembre.

Segundo. Citar al secretario de Gobernación, Francisco Blake, a la empresa Grupo México y al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana, a una mesa de solución del conflicto para resolver en definitiva los litigios en Cananea y Esqueda, solución que pasa por el restablecimiento de la relación laboral del contrato colectivo de trabajo y del derecho de los trabajadores a decidir en libertad su sindicato.

Tercero. Todas las tareas que deriven del presente acuerdo.

Muchas gracias, diputado presidente. Diputados y diputadas.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exigen la libertad de los mineros de Cananea y Esqueda, Sonora, y la solución definitiva del conflicto laboral, con base en el respeto de sus empleos, del contrato colectivo de trabajo y del sindicato minero, suscrita por los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT), Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) y Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI)

Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución sobre Cananea y Esqueda

Considerandos

1. Que los mineros de Cananea llevan más de tres años en huelga y, a pesar de los esfuerzos de la empresa en su contra, ésta nunca pudo declararse ilegal.

2. Que de manera sorpresiva, la empresa logró una resolución de terminación de las relaciones laborales y ofreció liquidación a los mineros, ofrecimiento ha sido rechazado hasta la fecha por la inmensa mayoría de los mineros.
3. Que el sindicato del que forman parte los citados mineros logró una suspensión provisional por vía de un amparo, obligando a la Policía Federal a salir de la mina (que se hallaba tomada por éstas desde la resolución en favor de la empresa) y a volver al estado de cosas anterior a la citada resolución.
4. Que los dueños de la mina, el Grupo México de Germán Larrea, ha recibido todo el apoyo del gobierno estatal y federal acorralando a los mineros de manera permanente.
5. Que a pesar de que el gobierno federal abrió una mesa de diálogo y negociación en la Secretaría de Gobernación, la empresa nunca se ha sentado a esa mesa.
6. Que en los hechos, el único ofrecimiento a los mineros es que se liquiden.
7. Que sumado a lo anterior, en Esqueda, Sonora, se encuentra la fundidora que trabaja el mineral que sale de Cananea y que, los 890 trabajadores de este lugar, decidieron volver al sindicato nacional minero, por lo cual fueron despedidos 40 trabajadores, dentro de ellos sus líderes y, se mantiene cerrada la empresa, bajo amenaza de cierre definitivo si los trabajadores mantienen su decisión de reintegrarse al citado sindicato (leer volante).
8. Que el martes 7 de septiembre y el miércoles 8 del mismo se dieron en Cananea enfrentamientos entre trabajadores “terceros” y mineros dejando como saldo varios heridos.
9. Que el miércoles 8 de septiembre, fueron detenidas 26 personas sin orden de aprehensión, producto de los enfrentamientos. Ante la gravedad de las cosas, la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática surgida de los conflictos mineros del país acordó trasladarse al lugar de inmediato, por lo cual los diputados Pompa Corrella y Fernández Noroña se desplazaron a Cananea el 9 de septiembre.
10. Los citados diputados se reunieron con el alcalde de Cananea con un militar de la zona correspondiente, con los mineros y acudieron a Agua Prieta, donde estaban los detenidos, y ahí se reunieron con el subprocurador Bonilla y vieron a los detenidos.
11. Después de estas reuniones la comisión se hizo de una idea más precisa de lo que ahí había sucedido y se enteró que, de los 26 detenidos, todos aprehendidos sin la orden correspondiente, 3 eran trabajadores “terceros” (trabajadores de empresas que Grupo México ha introducido en la mina a laborar a pesar de la huelga) que fueron liberados de inmediato; otro, un menor que fue liberado el 9 de septiembre, un par de horas antes de que los diputados Pompa y Fernández Noroña llegaran a visitar a los detenidos en Agua Prieta; y los 22 restantes ahí permanecían, en espera de la resolución del Ministerio Público.
12. Que de los 22 restantes eran mineros a excepción de un hombre que sostenía haber sido detenido sin más por donde iba caminando.
13. Que todos los detenidos fueron apresados en diversas horas y lugares, sometidos con violencia, incomunicados durante horas y se les negó la asistencia de su abogado particular, asignándoles abogados de oficio. A varios de ellos se les negó el derecho a leer su declaración y una decena se dolía de que se les tuvo esposados toda la tarde y noche del día 8 y lo que iba del día 9 y que se les había liberado de las esposas hasta casi la llegada de los citados diputados.
14. Que la noche del 9 de septiembre, después de regresar de Agua Prieta, los citados diputados se reunieron con Hermosillo con el secretario de gobierno, Héctor Larios.
15. Que en la citada reunión, los legisladores le expresaron al funcionario sus impresiones y la preocupación de que la detención era un claro acto de represión, pues a pesar de que las autoridades sostenían tener identificado al que disparo contra los “terceros”, hiriendo de bala a dos de ellos, éste no estaba detenido y si se pretendía acusar de intento de homicidio a los mineros detenidos.
16. Que plateamos con claridad y firmeza que los detenidos eran, desde nuestro punto de vista, presos políticos y que Esqueda se perfilaba como un conflicto similar al desatado en Cananea.
17. Que al día siguiente, a pesar de las irregularidades en las detenciones y de lo endeble de las acusaciones, los 22 detenidos fueron consignados.
18. Que a la fecha, 21 detenidos alcanzaron su libertad bajo fianza y uno está detenido con acusaciones de tal gravedad que no le dio ese derecho.

19. Que el conflicto en Cananea no se resolverá por la fuerza y mandando a los mineros a la calle y que Esqueda se perfila como otro grave conflicto en la región.

20. Que el Grupo México se niega a respetar el derecho de los trabajadores a decidir su sindicato y sus liderazgos

21. Que el citado grupo empresarial actúa con absoluta prepotencia y que, los gobiernos estatal y federal sirven sin recato a los intereses de la citada empresa.

22. Que para colmo de las ironías, Cananea es considerada la cuna de la Revolución y que en el centenario de ésta se vuelve a repetir la historia de despidos y represión.

23. Que urge encontrar una solución que pase por el restablecimiento de la fuente de empleo, el respeto al CCT y al sindicato de mineros y trabajadores de la fundidora.

24. Que el proceso legal que se sigue al líder minero, Napoleón Gómez Urrutia, se decide en los tribunales y en ningún otro lugar.

25. Que los conflictos citados pueden terminar en una tragedia mayúscula pues mineros y trabajadores están siendo acorralados hasta la desesperación.

La honorable Cámara de Diputados decide de obvia y urgente resolución

Primero. Exigir la liberación de los mineros procesados y el castigo a los verdaderos responsables de la agresión con armas de fuego durante los enfrentamientos del 7 y el 8 de septiembre.

Segundo. Citar al secretario de Gobernación, Francisco Blake, a la empresa Grupo México y al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana a una mesa de solución del conflicto para resolver en definitiva los litigios en Cananea y Esqueda, solución que pasa por el restablecimiento de la relación laboral del CCT y del derecho de los trabajadores a decidir en libertad su sindicato.

Tercero. Todas las tareas que deriven del presente acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputado: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputado. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Tiene la palabra la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN...

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Miguel Pompa, tiene usted la palabra, diputado. Desde su lugar, si es tan amable, para que nos explique usted con qué objeto.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Por alusiones del diputado Fernández Noroña, presidente. Nada más agradecerle, obviamente, el esfuerzo que él también ha hecho en la participación en esta comisión especial, al igual que el resto de los 12 compañeros que la conforman.

Y nada más agregar, señor presidente, que tal y como lo menciona el diputado Fernández Noroña, teníamos la grata impresión del nuevo secretario de Gobernación por la disposición que había mostrado de entablar cuanto antes esta mesa de negociación, refrendar lo que acaba de decir el diputado, y exigir al resto de nuestros compañeros que ahora que se presente Lozano lo cuestionemos como debemos hacerlo, por el atropello que está haciendo en los derechos laborales, no solamente los de Cananea sino también de los de Esqueda, y pedirle, de ser posible, al resto de los compañeros que nos apoyen para poder citar de nueva cuenta al secretario de Gobernación, ya que no ha cumplido con lo que él se comprometió, de atender a la Comisión Especial a la brevedad. Muchas gracias, señor presidente.

DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena tiene la palabra para presentar proposición con punto de acuerdo que exhorta a las comisiones de esta Cámara de Diputados a observar los principios y obligaciones internacionales establecidos en el artículo 2o. de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer al momento de elaborar y aprobar sus dictámenes. Por favor, señora diputada.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la igualdad es la piedra angular de toda la sociedad democrática que aspira a la justicia social y a la realización de los derechos humanos. En prácticamente todas las sociedades y esferas de la actividad, la mujer es objeto de desigualdades en las leyes y en la práctica.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se rige por una premisa básica: la prohibición de todas las formas de discriminación contra la mujer.

La CEDAW establece, entre otras obligaciones de los Estados parte, la de consagrar en la Constitución y en cualquier otra legislación el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer, la de adoptar medidas adecuadas legislativas y de otro carácter que prohíban toda discriminación en contra de la mujer y que le otorguen protección jurídica, así como la de derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación en contra de la mujer.

Lamentablemente, a pesar de los importantes esfuerzos que ha realizado nuestro país para dar cumplimiento a esta Convención, la discriminación sigue siendo al día de hoy un problema persistente en los diversos ámbitos de nuestra vida cotidiana. Las cifras así lo indican.

Por mencionar un solo ejemplo, compañeros, de acuerdo con el índice de discriminación salarial es necesario incrementar en promedio 9.5 el salario que se les paga a las mujeres para lograr la equidad salarial.

Compañeros, en muchas ocasiones estas situaciones de desigualdad son generadas por disposiciones jurídicas que lejos de ser el medio para combatir la discriminación alienan prácticas discriminatorias.

En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer instó a nuestro país para que conceda una alta prioridad a la armonización de las leyes y normas federales, estatales y municipales con la CEDAW, a fin de garantizar que toda la legislación se adecúe plenamente al artículo 2 y a otras disposiciones pertinentes de las misma.

Asimismo, recomendó que adoptemos las recomendaciones generales del Comité destinadas a los diputados y a los senadores, a los funcionarios públicos, el Poder Judicial y a los abogados a nivel federal, estatal y municipal.

La proposición que el día de hoy pongo a consideración de todos ustedes tiene como objeto que nuestro trabajo legislativo abone a favor de la igualdad de género y de la no discriminación para que la vida de todas las mujeres de nuestro país esté llena de nuevas oportunidades y que muchas de éstas, compañeras y compañeros, sean brindadas por este Honorable Congreso de la Unión.

En atención a lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a las comisiones de esta Cámara de Diputados para que observen los principios y obligaciones internacionales establecidas en el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer al momento de elaborar y aprobar los dictámenes.

Le solicito atentamente se inserte el texto íntegro de esta proposición en el Diario de los Debates. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de esta soberanía a observar cuando elaboren y aprueben dictámenes los principios y las obligaciones establecidos en el artículo 2o. de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se instruye al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género que por sí, o en coordinación con la institución de educación superior que el mismo defina, elabore un programa de capacitación permanente y obligatorio sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a las y los legisladores así como a su equipo técnico, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La igualdad es la piedra angular de toda sociedad democrática que aspire a la justicia social y a la realización de los derechos humanos. En prácticamente todas las sociedades y esferas de actividad la mujer es objeto de desigualdades en las leyes y en la práctica. Aunque las causas y las consecuencias puedan variar de un país a otro, la discriminación contra la mujer es una realidad muy difundida que se perpetúa por la supervivencia de estereotipos y de prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales que perjudican a la mujer.

Preocupada por este fenómeno social la comunidad internacional ha reconocido la no discriminación como un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos, que está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La CEDAW enuncia, en una forma jurídicamente vinculante, es decir, obligatoria para los estados parte, los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de la mujer, bajo una premisa básica: la “prohibición de todas las formas de discriminación contra la mujer”, entendida ésta como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Entre las obligaciones que emanan de esta convención, se encuentran las establecidas en su artículo 2, que a la letra versa:

“Artículo 2.

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.”

Lamentablemente, aún cuando nuestro país forma Parte de la CEDAW y a pesar de los importantes esfuerzos que se han realizado para dar cumplimiento a esta convención, la discriminación sigue siendo un problema persistente en los diversos ámbitos de nuestra vida cotidiana, las cifras así lo indican:

De acuerdo al índice de discriminación salarial calculado para el año 2008, es necesario incrementar en promedio 9.5 por ciento el salario que se les paga a las mujeres para lograr la equidad salarial;

Se estima que en 2009, 76.8 hombres de 14 años y más de cada cien participaron en alguna actividad económica, y sólo 41.1 de cada cien mujeres del mismo grupo de edad lo hicieron;

En el año 2005, la tasa de analfabetismo de hombres era de 6.8 hombres analfabetas por cada cien hombres, mientras la tasa de mujeres era de 9.8.

En muchas ocasiones estas situaciones de desigualdad son generadas por normas legales que, aún cuando deberían ser el medio para combatir la discriminación, con frecuencia son precisamente las que, de forma activa o pasiva, alienan las prácticas discriminatorias.

En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la CEDAW, con motivo del análisis del sexto informe periódico de México, emitió sus observaciones finales, entre las que se encuentra la siguiente:

El Comité insta al estado parte a que conceda una alta prioridad a la armonización de las leyes y las normas federales, estatales y municipales con la convención, en particular mediante la revisión de las disposiciones discriminatorias vigentes, con el fin de garantizar que toda la legislación se adecue plenamente al artículo 2 y a otras disposiciones pertinentes de la convención. El comité insta al estado parte a que ponga en marcha un mecanismo eficaz para asegurar y supervisar este proceso de armonización.

Recomienda que el estado parte adopte medidas para fomentar la concienciación sobre la convención y las recomendaciones generales del comité destinadas, entre otros, a los diputados y senadores, los funcionarios públicos, el poder judicial y los abogados a nivel federal, estatal y municipal.

La presente proposición tiene como objeto contribuir a la atención de esta observación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, a través de un exhorto a las comisiones de esta honorable Cámara de Diputados para que observen los principios y obligaciones internacionales contenidas en el artículo 2 de la CEDAW en la elaboración y aprobación de dictámenes, pero, su finalidad primordial es, sin duda alguna, que nuestro trabajo legislativo abone a favor de la igualdad de género y de la no discriminación para que la vida de todas las mujeres de nuestro país, esté cada día llena de nuevas oportunidades.

En atención a lo expuesto, someto a consideración de ésta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las comisiones de ésta honorable Cámara de Diputados para que observen los principios y obligaciones internacionales establecidas en el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, al momento de elaborar y aprobar dictámenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010. — Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, María Dolores del Río Sánchez, Ricardo Sánchez Gálvez, José Manuel Agüero Tovar, Juan José Cuevas García, Cecilia Soledad Arévalo Sosa, María de Jesús Mendoza Sánchez, Laura Viviana Agundiz Pérez, Yolanda del Carmen Montalvo López, José Luis Íñiguez Gámez, María Felicitas Parra Berra, Ana Elia Paredes Arciga, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica).»

«Comentarios a la proposición con punto de acuerdo que presenta la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN, para exhortar a las comisiones de la honorable Cámara de Diputados para que observen los principios y obligaciones internacionales establecidas en el artículo 2 de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres, al momento de elaborar y aprobar dictámenes.

Objetivo de la proposición con punto de acuerdo

El punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las comisiones de la honorable Cámara de Diputados para que observen los principios y obligaciones internacionales establecidas en el artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la, Mujer, al momento de elaborar y aprobar dictámenes.

Comentarios generales

Con base en el análisis y revisión de la proposición con punto de acuerdo que se comenta, se estima loable su objetivo, y se considera oportuno presentar las siguientes observaciones particulares.

Comentarios particulares

Consideramos importante el exhortar a las comisiones de esta Cámara de Diputados para que “observen los principios y obligaciones internacionales establecidas en el artículo 2 de la convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, al momento de

elaborar y aprobar dictámenes”, en el entendido que será un medio más para fortalecer la aplicación de dicho instrumento internacional que sin duda contribuirá a promover y fortalecer mecanismos de no discriminación contra la mujer en diversas leyes mexicanas.

Si bien en México, como se anota en las consideraciones del punto de acuerdo en comento, la CEDAW fue ratificada el 23 de marzo de 1981, resulta necesario promover su cumplimiento, y es así que consideramos que es importante el que se observe el artículo 2 de la convención en aras de promover que el trabajo legislativo de las comisiones esté permeado por las directrices enlistadas en el artículo en comento.

Los derechos humanos de las mujeres deben ser tomados en cuenta en los trabajos legislativos y esto va de acuerdo con el inciso b de la convención en comento que anota que los estados parte se comprometen a “adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter (...) que prohíban toda discriminación contra la mujer.”

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) refiere que “la noción de derechos humanos corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado”. Es decir, el reconocimiento de derechos por la sola condición de ser persona, los cuales deben ser respetados y garantizados por el Estado. Los derechos humanos son derechos universales, prioritarios e innegociables.”¹

Por otro lado, cabe remitirse a la jerarquía de las leyes establecida en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que anota que los tratados celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, son Ley Suprema de toda la unión.

Aunado a lo anterior, está lo estipulado en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados bajo el principio de *pacta sunt servanda* que establece que todo lo pactado obliga a las partes y debe ser cumplido de buena fe. En el caso de la CEDAW. “Al suscribir este instrumento, México se comprometió a tomar todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo para eliminar la discriminación contra las mujeres.”²

Conclusión

Consideramos viable el punto de acuerdo en sus términos, por tanto estimamos procedente que continúe con el proce-

so legislativo correspondiente a fin de presentarse en pleno.

Notas:

1 Ver Laura Henríquez Maldonado. Las Garantías Individuales y los Derechos Humanos de las Mujeres. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. Biblioteca Virtual. En: www.bibliojuridica.org/libros/6/2834/29.pdf

2 Ibidem.

Lunes, 23 de agosto de 2010.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Así lo haremos, diputada. Si me lo permite, quisiera hacerle una pregunta. Si estaría usted de acuerdo en disponer de 2 minutos más y presentar las otras dos proposiciones que usted tiene inscritas para el orden del día con los números 7 y 21.

La diputada Lucía del Carmen Gallegos Camarena: En el punto 21 va a pasar la compañera Noemí.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muy bien. ¿Nos autoriza entonces que la 7 la turnemos directamente a comisión?

La diputada Lucía del Carmen Gallegos Camarena: Por el 21 pasa la compañera Noemí y el otro en otra sesión, señor presidente. Gracias.

La proposición de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena se turna a la Comisión de Equidad y Género.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado José María Torres Robledo, del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo que solicita a la Comisión de Agricultura y Ganadería que analice, discuta y en su caso apruebe, un programa de capacitación básica, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 se consideren recursos para dicho programa.

El diputado José María Torres Robledo: Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, todos hemos sido testigos del abandono y marginación en la que vive la gran mayoría de los pequeños productores del campo. Si bien es cierto que se han hecho grandes esfuerzos, sobre todo en la honorable Cámara de Diputados, para asignarle a este sector un recurso histórico en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y ser el programa Especial Concurrente uno de los presupuestos más altos asignados al campo de América Latina, seguimos viendo a nuestros campesinos en las mismas condiciones o peor que antes, y esto es debido a muchos factores como la corrupción, el burocratismo, el conformismo, etcétera, pero sobre todo, a la falta de capacitación de nuestros pequeños productores.

Hemos estado atacando las secuelas, pero no hemos atacado la enfermedad. La capacitación y la asistencia técnica son el verdadero centro de transformación de nuestras comunidades y de sus productores.

Nuestros campesinos, sobre todo los más marginados y con escasos recursos, que son los que a menudo en el discurso se dice que son los primeros que se tienen que apoyar, siguen con el desconocimiento de cosas tan esenciales para su trabajo, como las siguientes:

Desconocen el momento y la forma adecuada de preparar sus tierras, pues hacen movimientos de maquinaria innecesarios que elevan el costo de producción. No utilizan semillas mejoradas. No hacen análisis de suelo. Utilizan fertilizantes químicos que dañan la tierra y son muy caros. No saben vacunar y preparar a sus animales. No saben preparar raciones adecuadas para la alimentación del ganado. Compran sus insumos caros y venden sus productos baratos por la falta de organización y desconocimiento del mercado, etcétera, etcétera.

Si queremos ver a un productor menos dependiente del gobierno, más seguro de sí mismo, con mejores niveles de vida y que rompa con ese círculo de marginación y pobreza, démosle la única herramienta que podrá conseguirlo: es el conocimiento, pues éste es el único que a través de la historia de la humanidad ha transformado las condiciones de vida de sus poblaciones, de tal manera que debemos considerar de una vez por todas a la capacitación de una manera prioritaria, desde el punto de vista económico, político, social y estratégico.

Los diputados de esta Legislatura del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución tenemos una obligación moral y oportunidad histórica sobre todo con los más necesitados, que son los pequeños productores.

Por tanto, y con fundamento en los elementos antes mencionados, someto a la consideración de esa honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. La Honorable Cámara de Diputados solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta y, en su caso, apruebe un programa de capacitación básica que incluya al menos los siguientes puntos:

La conveniencia de sembrar semillas mejoradas y realizar análisis de suelo. El momento y la forma adecuada de preparar las tierras, así como de la siembra, escarpas y cosecha. Cómo enriquecer las tierras utilizando fertilizantes orgánicos o abonos verdes que puedan producir ellos mismos. Cómo realizar prácticas de manejo de los recursos agua y suelo para su mejor utilización y conservación. Conceptos básicos de administración rural para saber qué, cómo, cuándo y dónde probar sus insumos y vender sus productos.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados solicita a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, para dicho programa de capacitación básica.

Solicito a la Presidencia la inserción del texto íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que la Comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta y, en su caso, apruebe un programa de capacitación básica; y que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para aquél, a cargo del diputado José M. Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, José Torres Robledo, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Todos hemos sido testigos del abandono y marginación en la que viven la gran mayoría de los pequeños productores del campo de nuestro país, si bien es cierto que se han hecho grandes esfuerzos sobre todo en la honorable Cámara de Diputados para asignarle a este sector un recurso histórico en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 y ser el Programa Especial Concurrente uno de los presupuestos más altos asignados al campo en América Latina, seguimos viendo a nuestros campesinos en las mismas condiciones o peor que antes y esto es debido a muchos factores como la corrupción, el burocratismo, el conformismo, etcétera, pero sobre todo, a la falta de capacitación de nuestros pequeños productores.

Hemos estado atacando las secuelas pero no hemos atacado la enfermedad. La capacitación y la asistencia técnica son el verdadero centro de transformación de nuestras comunidades y sus productores.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Sistema y Servicio Nacional de Capacitación Técnica Rural Integral hasta algunos programas que manejan diferentes secretarías de la administración pública, se hace referencia a la importancia y la necesidad de la capacitación y la asistencia técnica para el buen desempeño de los productores del campo; pero, en la práctica, después de todo este entramado de planes, programas y leyes, dónde queda nuestro productor que es el eje central y lo que le dio origen a éstos, pues en la comunidad, el monte o el surco poco o nada llega en realidad.

Los campesinos, sobre todo los más marginados y con escasos recursos, que son a los que todo mundo pone en primer lugar en el discurso que se tienen que apoyar, siguen con el desconocimiento de cosas tan esenciales para su trabajo como las siguientes:

- Desconocen el momento y la forma adecuada de preparar sus tierras pues hacen movimientos de maquinaria innecesarios que elevan el costo de producción.
- Siguen utilizando el método tradicional de arado de discos cuando éste erosiona el suelo y utiliza mucho más cantidad de diesel que incrementa el costo de producción; cuando se puede utilizar un multiarado que abarca una mayor superficie y consume menos diesel, no erosiona el suelo pues trabaja por debajo de la tierra evitando voltearla y disminuye el tiempo invertido.

- Muchos de ellos desconocen el tiempo adecuado de la siembra, las escardas y la cosecha, afectando con esto los volúmenes de producción y pérdida de grano.

- No utilizan semillas mejoradas ocasionando con esto una baja productividad pues por poner un ejemplo en una hectárea de frijol de temporal levantan 300 kilos pudiendo producir 500 kilogramos, 800 kilogramos o más según las condiciones agroclimáticas.

- No hacen análisis de suelos por lo tanto fertilizan a siegas gastando dinero y agregándole al suelo nutrientes que a lo mejor ya tiene.

- Utilizan fertilizantes químicos que dañan la tierra y son muy caros; pudiendo utilizar fertilizantes orgánicos como el estiércol que producen sus mismos animales y que por la influencia de los fabricantes de fertilizantes y su publicidad dejaron de utilizarlo; o bien desarrollando la lombricultura que produce un fertilizante orgánico de alta calidad o de cualquier otro tipo de abono verde que pueda ser producido por ellos.

- No saben vacunar y desparasitar sus animales ocasionando con esto por ejemplo, en el caso de las borregas, que el número de pariciones sea de una o dos veces cada dos años en vez de tres o que en el caso de los machos no den el peso adecuado en un menor tiempo para su venta porque el alimento se lo comen los parásitos en vez de aprovecharlo el animal y transformarlo en kilos de carne.

- No saben preparar las raciones adecuadas para la alimentación del ganado y muchos productores tienen tierras que pueden destinar a la siembra de lo que necesiten para preparar la fórmula adecuada ellos mismos, pero por desconocimiento no lo hacen y compran estos insumos en las casas comerciales con el impacto directo en sus costos de producción.

- Compran sus insumos caros y venden sus productos baratos por la falta de organización y desconocimiento del mercado, etc.

Si les damos a los pequeños productores estos conocimientos sencillos, pero tan importantes, se duplicaría o triplicaría su producción y disminuirían los costos de la misma.

Por eso es necesario crear un programa de Capacitación Básica en el que se enseñe al productor esas cosas tan esen-

ciales en su vida cotidiana, pues en las dependencias relacionadas con el campo se habla mucho de la exportación, los clusters y la agroindustria cuando el grueso de nuestros productores medianos y sobre todo pequeños aun no saben hacer rentables y productivas sus tierras, mucho menos van a estar preparados para exportar, formar clusters o darle valor agregado a sus productos.

Qué bueno que las autoridades apoyen y sigan apoyando estos sectores pues hay productores medianos y sobre todo grandes productores que necesitan este tipo de apoyos, pero ahora es necesario que volteemos los ojos a esos pequeños productores que por siempre han sido olvidados y marginados del desarrollo, aunque en el discurso y en la ley se diga que tendrán prioridad por sobre los demás productores.

Estoy convencido que para sacar nuestra gente del atraso, la pobreza y la marginación no se necesitan paliativos como láminas, despensas y bultos de cemento, se necesita conocimiento.

En la actualidad hay programas que contemplan la capacitación y la asistencia técnica como el programa soporte de la Secretaría de Agricultura pero éste, únicamente se aplica para aquellos proyectos que se autorizan en el programa de activos productivos que dentro del gran universo de productores es la minoría, pues el pequeño productor a quien es urgente ayudar ni siquiera sabe de la existencia de dichos programas o si los conoce, no sabe como acceder a ellos o no tiene dinero para ir a realizar la tramitología, mucho menos para pagar la elaboración de un proyecto.

Hay otros programas como el de fomento a la organización rural (Organízate) de la misma Sagarpa, en donde se apoya a las organizaciones de productores y una parte de estos recursos la organización los puede destinar a la capacitación de sus agremiados pero que por lo normal, muy pocas lo hacen.

Existen otros programas como Promoagro o las capacitaciones del Inca Rural pero que son impartidas en cursos, talleres o seminarios en ciertas escuelas, hoteles o instalaciones a las que el grueso de los productores rurales no pueden asistir.

Por estas razones y muchas otras más, es necesario analizar, discutir y en su caso aprobar; un programa de capacitación que llegue hasta las comunidades donde habitan nuestros productores pues siempre hemos dicho que es me-

jor enseñar a pescar que regalar el pescado; y ésta es la mejor manera de cumplirlo.

Si queremos ver a un productor menos dependiente del gobierno, más seguro de sí mismo, con mejores niveles de vida y que rompa con ese círculo de marginación y pobreza, démosle la única herramienta que podrá conseguirlo **el conocimiento** pues este es el único que a través de la historia de la humanidad ha transformado las condiciones de vida de su población.

Actualmente se destinan muchos millones de pesos a programas que poco o nada ayudan a nuestra población, como por ejemplo el incremento en el presupuesto destinado a seguridad pública que pasó de 5 mil a 35 mil millones de pesos y no hemos visto alguna mejoría en materia de seguridad, por lo que no podemos argumentar que no hay recursos pues el problema de la inseguridad en mucho tiene que ver con el campo pues si la gente no tiene que comer, ni empleo que le dé los medios para subsistir, se dedica a robar, secuestrar o delinquir para poder mantener a sus familias.

Los problemas de las zonas urbanas también tienen que ver con el campo pues al no haber futuro allí emigran a las grandes ciudades acarreado con esto problemas de falta de vivienda y servicios como agua, luz, drenaje, escuelas, etcétera. O bien yéndose a Estados Unidos con los consecuentes resultados de desintegración familiar, problemas emocionales o la pérdida de la vida al intentar cruzar la frontera.

De tal manera que debemos considerar de una vez por todas a la capacitación de una manera prioritaria desde el punto de vista económico, político, social y estratégico.

Para el análisis, discusión y en su caso aprobación de este programa de capacitación es importante tomar en cuenta entre otros, los siguientes elementos:

- La selección de los capacitadores es pieza clave para el éxito del programa, pues éstos aparte de tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios, deben tener una gran calidad humana, sobre todo humildad y sencillez pues si no, será muy difícil que los productores los escuchen.

- Es preferible empezar con un universo de gente a capacitar pequeño pero efectivo, que un gran universo de productores pero sin efectividad, esto dependerá de los recursos disponibles.

- Los profesionistas encargados de la capacitación no deberán ser técnicos urbanos que no tengan práctica en las labores del campo sino gente que sepa las necesidades reales de nuestros productores, pues contamos con gente muy preparada en las diferentes instituciones y asociaciones públicas y privadas que pudieran participar en la capacitación o preparando a quien la dará.

- Que los estados tengan la libertad de utilizar los recursos de dicho programa de capacitación básica utilizando para ello la estructura profesional y educativa de que dispongan, pues cada región tiene necesidades y condiciones edafológicas distintas.

Habrá quien diga que en la práctica esto es muy difícil de lograr, pero si por poner un ejemplo, de un grupo de 50 productores que se capacitan, dos o tres utilizan el conocimiento adquirido, habremos ya iniciado la transformación del campo mexicano, pues no faltará el hermano, hijo, vecino o compadre que vea la mejora en su producción agrícola o pecuaria para que quiera imitarlo y se convenza en los hechos, que la capacitación trae como consecuencia mayor rentabilidad y productividad y por lo tanto más dinero en su bolsillo; el camino es largo, pero hay que dar el primer paso.

Actualmente se habla mucho de la soberanía y seguridad alimentaria, así como de la sustentabilidad y la mejor manera de lograrla es mediante la capacitación pues ésta proporcionará más y mejor alimento para las familias, elevación del producto interno bruto, mejor cuidado de los recursos naturales, más ingresos y por lo tanto mejores niveles de vida para nuestra población.

Los diputados de esta legislatura del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución, tenemos una obligación moral y oportunidad histórica sobre todo con los más necesitados de éste país de sentar las bases de una profunda y verdadera transformación de nuestro campo mexicano.

Estoy convencido, porque así lo he constatado entre mis compañeros legisladores, que algo habremos de hacer al respecto, pues se percibe en ellos, sobre todo en los que integran las comisiones que tienen que ver con el campo, una voluntad sincera de ayudar a éste sector de nuestra población.

Por lo tanto y con fundamento en los elementos antes mencionados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados solicita que la comisión de Agricultura y Ganadería analice, discuta y en su caso apruebe, un programa de Capacitación Básica que incluya al menos los siguientes puntos:

- La conveniencia de sembrar semillas mejoradas y realizar análisis de suelo.
- El momento y la forma adecuada de preparar las tierras, así como de la siembra, escardas y cosecha.
- Como enriquecer las tierras utilizando fertilizantes orgánicos o abonos verdes que puedan producir ellos mismos
- Como realizar prácticas de manejo de los recursos agua y suelo para su mejor utilización y conservación.
- Como aplicar vacunas y preparar raciones adecuadas para la alimentación del ganado; y
- Conceptos básicos de administración rural para saber que, como, cuando y donde comprar sus insumos y vender sus productos.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados solicita a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública asignen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para dicho programa de capacitación básica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2010.— Diputado José Torres Robledo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. **Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería su propuesta.**

La proposición que tenía como destino exhortar a la federación para que en el Ejercicio Fiscal 2011 se concedan recursos para el Fondo de apoyo social de ex trabajadores migratorios, se pospone.

Antes de concederle la palabra al diputado Carlos Bello Otero, saludamos la presencia de la licenciada Alejandra del Moral Vela, presidenta municipal de Cuautitlán Izcalli. Que se encuentra entre nosotros.

Igualmente a un distinguido grupo de ciudadanos de Puebla, encabezados por el diputado local don Enrique Guevara, invitados por el diputado federal don Pablo Rodríguez Regordosa.

Bienvenidos, amigos de Puebla. Bienvenida presidenta de Cuautitlán.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Tiene la palabra el diputado Carlos Bello Otero, para presentar proposición con punto de acuerdo que exhorta a los sectores público, privado y social a fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad.

El diputado Carlos Bello Otero: Muchas gracias, diputada presidente. Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

La problemática social que afecta a las personas con discapacidad es un asunto que concierne a todos los sectores sociales. Para las personas con discapacidad las probabilidades de encontrar trabajo son muy escasas.

Datos de la Organización Internacional del Trabajo señalan que el 10 por ciento de la población mundial padece alguna discapacidad y la mayoría la adquiere después de los 16 años. Es decir, durante el inicio de su vida productiva.

A este respecto, el INEGI señala que el 98 por ciento de esas personas carecen de empleo en México. En marzo de 2007 México firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, disponiendo que los Estados parte promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de leyes.

Es así que desde el ámbito legislativo se tiene el compromiso de alentar y promover la integración laboral de las personas con discapacidad. A este respecto, este Honorable Congreso de la Unión, en el año 2005, aprobó la Ley General de las Personas con Discapacidad, la cual en su artículo 9o. se refiere al trabajo y a la capacitación, disponiendo, entre otras medidas, que las autoridades competentes instrumentarán el programa Nacional de Trabajo y Capacitación a través de convenios con los sectores empresaria-

les, instituciones de gobierno, organismos sociales, sindicatos y empleadores que propicien el acceso al trabajo.

No obstante, al importante avance ya descrito debemos reconocer que el número de desempleados con limitaciones físicas, mentales o sensoriales es aún mayor y que en consecuencia debemos continuar con los esfuerzos legislativos en esta materia.

Es importante reconocer que dados los recortes presupuestales realizados en el sector público y privado se han producido despidos de personal con alguna discapacidad, sin considerar que el despido de empleados con discapacidad es aún más grave, ya que en este grupo vulnerable existe un amplio número de padres de familia con todas las responsabilidades económicas que ello implica.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, me permito someter a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta respetuosamente a las áreas y dependencias administrativas del Honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, de los Congresos estatales y a todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público con algún tipo de discapacidad física o sensorial o ambos tipos, y a reinstalar laboralmente, cuando así corresponda, a cualquier servidor público que durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social a generar, impulsar y, en su caso, reforzar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento laboral de las personas con discapacidad.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Economía, y se hace un llamado público al sector empresarial y a los organismos sociales para que impulsen el fortalecimiento, integración, difusión y promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad mediante la vinculación de los oferentes y demandantes de empleo en un acuerdo nacional.

Finalmente le solicito, diputado presidente, se sirva ordenar que la presente proposición con punto de acuerdo se in-

serte íntegra en el Diario de los Debates de esta honorable asamblea. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los sectores público, privado y social a fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Carlos Bello Otero, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Carlos Bello Otero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura; con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los sectores público, privado y social a fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La problemática social que afecta a las personas con discapacidades es un problema que concierne a todos los sectores sociales. Es preocupante que para las personas con discapacidad las probabilidades de encontrar trabajo disminuyen en relación a su nivel o tipo de discapacidad.

Datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señalan que 650 millones de personas, es decir, el 10 por ciento de la población mundial, padece alguna discapacidad, ya sea física o mental. Además las estadísticas nos indican que aproximadamente una de cada cinco de esas personas nace con una discapacidad, mientras que la mayoría la adquiere después de los 16 años y principalmente durante su vida laboral.

Pese a los esfuerzos institucionales que por décadas se han realizado a lo largo del territorio nacional, actualmente persiste en nuestro país la falta de instrumentos que hagan viables y efectivos los derechos de inserción laboral de las personas con discapacidad.

El fenómeno de la discriminación en México, es complejo y múltiple, tal y como define el convenio número 111 de la OIT, la discriminación se refiere a cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, entre otras características, “que tenga por efecto

anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación”.

Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 10 por ciento de la población son personas con algún tipo de limitación física, sensorial o mental; y de acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 98 por ciento carecen de empleo.

Por otro lado y con el ánimo de propiciar la integración laboral de las personas con discapacidad, el Congreso de la Unión ratificó y aprobó el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas —convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)—, ratificado por México el 5 de abril de 2001, en vigor el 22 de abril del 2002, y que establece en su Artículo primero, párrafo segundo:

Artículo I. ...

A los efectos del presente convenio, todo miembro deberá considerar que la finalidad de la readaptación profesional es la de permitir que la persona inválida obtenga y conserve un empleo adecuado y progrese en el mismo, y que se promueva así la integración o la reintegración de esta persona en la sociedad.

El 30 de marzo de 2007, México firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, instrumento jurídico internacional promovido e impulsado por iniciativa del presidente constitucional en turno, mismo que entró en vigor el 3 de mayo de 2008 y que en su Artículo 27, párrafo primero dispone que los estados partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, como se indica en el inciso e) del mismo párrafo, que a la letra señala:

Artículo 27. Trabajo y empleo

1. Los estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a

las personas con discapacidad. Los estados parte salvarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas:

...

e) Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo;

...

Según esta convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, desde el ámbito legislativo se tiene el compromiso de alentar y promover la integración laboral de las personas con discapacidad.

Al respecto, y atendiendo a los anteriores tratados internacionales de los que México forma parte, este honorable Congreso de la Unión en el año 2005 aprobó la Ley General de las Personas con Discapacidad; la cual en su artículo 9 al referirse al trabajo y a la capacitación para las personas con discapacidad, dispone que las autoridades competentes establecerán entre otras medidas, las indicadas en sus siguientes fracciones:

Artículo 9. Las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo y la capacitación, en términos de igualdad de oportunidades y equidad. Para tales efectos, las autoridades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas:

...

III. Diseñar, ejecutar y evaluar un programa federal, estatal y municipal de trabajo y capacitación para personas con discapacidad, cuyo objeto principal será la integración laboral;

IV. Formular y ejecutar programas específicos de incorporación de personas con discapacidad como servidores públicos;

V. Instrumentar el programa nacional de trabajo y capacitación para personas con discapacidad a través de convenios con los sectores empresariales, instituciones de

gobierno, organismos sociales, sindicatos y empleadores, que propicien el acceso al trabajo, incluyendo la creación de agencias de integración laboral, centros de trabajo protegido, talleres, asistencia técnica, becas económicas temporales, y

...

Es importante destacar que como antecedente, a estos instrumentos jurídicos, en diciembre de 1997 ésta honorable Cámara de Diputados aprobó el punto de acuerdo para que el uno por ciento del personal de este órgano legislativo fueran personas con discapacidad. Y el 14 de febrero de 2008, se aprobó el punto de acuerdo en el que exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades para que el dos por ciento de sus plantillas de personal fueran personas con discapacidad.

Es claro que en el honorable Congreso de la Unión, y en especial esta Cámara de Diputados, ha atendido a lo dispuesto en los tratados internacionales de los que México forma parte, y ha impulsado un amplio trabajo legislativo a favor de la integración laboral de las personas con discapacidad en el sector público. Desde 1997 a la fecha, con gusto podemos ver que en este órgano legislativo se encuentran trabajando junto con nosotros un buen número de personas con algún tipo de discapacidad; pero además este buen ejemplo se ha reproducido en las distintas áreas y dependencias de los tres niveles de gobierno.

No obstante el importante avance descrito para la integración laboral de las personas con discapacidad, debemos reconocer que el número de desempleados con limitaciones físicas, mentales o sensoriales es aún considerablemente mayor, y que en consecuencia debemos continuar con este esfuerzo legislativo.

Es importante reconocer, que dado a los recortes presupuestales realizados en el sector público, se han producido despidos de personal con alguna discapacidad; sin considerar que el desempleo o el despido de empleados con discapacidad es aún más grave, ya que entre este grupo vulnerable existe un amplio número de padres de familia, con todas las responsabilidades económicas que ello implica.

En la actualidad para cualquier persona es muy difícil conseguir un empleo y mantenerse en el mismo; pero para las personas con discapacidad es doblemente difícil, dado el rechazo, la marginación y discriminación que sufren.

Finalmente realicemos un llamado al sector privado y social de México para que se solidaricen con las personas con discapacidad que buscan una oportunidad de inserción en el ya difícil y competitivo mercado laboral.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a las áreas y dependencia administrativas del honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, de los congresos estatales; y a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público con algún tipo de discapacidad física o sensorial, o de ambos tipos; y a reinstalar laboralmente, cuando así corresponda, a cualquier servidor público que durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social a generar, impulsar y en su caso, reforzar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento laboral de las personas con discapacidad.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía y se hace un llamado público al sector empresarial y a los organismos sociales, para impulsar el fortalecimiento, integración, difusión y promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad, mediante la vinculación de los oferentes y demandantes de empleo en un acuerdo nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputado Carlos Bello Otero, Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, José Manuel Agüero Tovar, Gloria Trinidad Luna Ruiz, José Ignacio Seara Sierra, Yolanda del Carmen Montalvo López, Ariel Gómez León, Juan José Cuevas García, Guadalupe Valenzuela Cabrales, Gumercindo Castellanos Flores, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Francisco Javier Orduño Valdez, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Ana Elia Paredes Arciga (rúbricas).»

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Como lo ha solicitado, insértese

el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul).
Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Sí, diputado Cuevas.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Solicitarle a ver si el compañero diputado nos permite adherirnos a la proposición que hace, por favor.

El diputado Carlos Bello Otero: Cómo no, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ha aceptado el diputado Bello, así que las personas que quieran adherirse a su propuesta, pueden pasar a la Secretaría.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del Distrito Federal, relativo a las mesas de trabajo con los vecinos de los asentamientos urbanos ubicados en la Delegación Magdalena Contreras, para atención de diversos servicios urbanos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades del Distrito Federal respecto a las mesas de trabajo con los vecinos de los asentamientos humanos de La Magdalena Contreras para atender diversos servicios urbanos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a

la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, una **propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a reanudar las mesas de trabajo con vecinos de los asentamientos humanos ubicados en la delegación La Magdalena Contreras para la atención de diversos servicios urbanos de primera necesidad y la mitigación de riesgos**, bajo los siguientes

Antecedentes

1. La delegación La Magdalena Contreras muestra un proceso de crecimiento urbano identificado y tangible que requiere el compromiso social con los habitantes de la delegación. Es obligación del gobierno del Distrito Federal actuar en cumplimiento a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, e imparcialidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2. De conformidad con el programa delegacional vigente para La Magdalena Contreras, publicado el 28 de enero de 2005 se contempló que aquellas viviendas que se localizan dentro del polígono clasificado como de riesgo como son Tierra Colorada, Gavillero, Ixtlahualtongo, Chichicarpa, Cazulco, entre otros y que la zonificación es habitacional rural baja densidad, habitacional rural, habitacional rural con comercio y servicios y equipamiento rural, se verán beneficiadas con la zonificación, siempre y cuando cumplan con la dictaminación del nivel de riesgo favorable, emitido por la Dirección General de Administración Urbana de la Seduvi...”

3. Que de conformidad con dicho programa las zonas sujetas al programa de regularización definidas para los polígonos denominados: El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crecencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotál, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación, Ex hacienda Esclava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco y Tierra Colorada, tendrán zonificación HR/2 (habitacional rural/2) en zona habitacional y ER (equipamiento rural) en las áreas definidas para equipamiento rural básico.

4. Que es una realidad que en dichos asentamientos en proceso de regularización contemplados en el programa delegacional, habitan miles de familias del Distrito Federal que viven en un alto grado de marginalidad que carecen además de muchas otras cosas, de la infraestructura urbana bá-

sica para resolver sus necesidades cotidianas y las situaciones de riesgo e inseguridad a las que se enfrentan cada día, **pese a existir un programa delegacional vigente que va dirigido a mejorar las condiciones de vida de los contereños.**

5. Que el 8 de enero de 2008, esta soberanía aprobó un punto de acuerdo en el que se exhortaba a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que se iniciará del proceso de revisión en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación La Magdalena Contreras, para evaluar los objetivos y metas establecidos en el programa vigente, de igual forma se exhortó a la secretaría para que regularizará la situación que prevalece en relación con diversos asentamientos humanos que no están contemplados en el programa delegacional vigente y que se encuentran consolidados para que sean considerados como suelo urbano. De igual forma, el tercer resolutive solicitaba que derivado de la revisión se estableciera una línea de conservación ecológica que permita la planeación de espacios abiertos y áreas verdes, así como vialidades y preservación de barrancas y, finalmente, que derivado de la revisión se establezcan mejores condiciones de vida para los habitantes de la delegación La Magdalena Contreras.

6. Asimismo, el 30 de mayo del 2008, cientos de familias de las zonas, asentamientos humanos y colonias denominados: El Mirador, Tierra Colorada, Chichicarpa, Totolapan, Ixtlahualtongo, Tecutlapan, Surco de Encinos, El Rincón, Ladera de Chisto, Cazulco-Ocotenco, La Carbonera, La mesita, El ermitaño, El Ocotál, Atacaxco, Lomas de San Bernabé, Pipico, Gavillero, Subestación y de la Ex hacienda Esclava solicitaron la intervención del jefe del gobierno del Distrito Federal, para que se les brindara atención en los siguientes rubros: inicio y en algunos casos conclusión de las obras de introducción y mejoramiento de los servicios urbanos a cargo de la delegación en las zonas urbanas y zonas sujetas a regularización contempladas en el programa delegacional vigente; un plan emergente de atención con motivo de la temporada de lluvias, con la finalidad de mitigar y prever cualquier contingencia hidrometeorológica, así como la revisión del programa delegacional vigente para la evaluar la factibilidad de mejorar las condiciones de vida de dichos asentamientos humanos.

7. Derivado de los hechos previamente señalados y en consecuencia se iniciaron mesas de trabajo los días 4, 11, 18, 25 de junio y 22 de julio de 2008, con la asistencia de representantes de las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo

Urbano y Vivienda, así como la Dirección General de Asuntos Agrarios, en estas reuniones se planteó:

a. Las solución de las necesidades y requerimientos de introducción de servicios públicos e infraestructura urbana y la conclusión de las obras que ya han sido iniciadas pero que ésta ha sido ineficaz para atender debidamente las necesidades de la población, pese a que son zonas sujetas a regularización de conformidad con el programa delegacional vigente.

b. La atención y revisión de las condiciones de marginalidad, riesgo y alta vulnerabilidad en que viven las y los habitantes de asentamientos humanos consolidados en algunos casos desde hace 20 años y de los sujetos al programa de regularización, en los cuales habitan cientos de familias que llegaron a esos terrenos adquiridos de buena fe a terceros que abusando de la necesidad, pobreza y en muchos casos de la ignorancia de la ley compraron o celebraron convenios y cesiones de derechos sobre la titularidad o posesión de éstos, así como la revisión del programa delegacional vigente para la evaluar la factibilidad de mejorar las condiciones de vida de dichos asentamientos humanos.

Considerando

I. Que contar con servicios urbanos es un derecho fundamental de los habitantes de la Ciudad de México, sobre todo si las zonas para los cuales se solicitan están ubicada en suelo urbano, están sujetas a regularización de conformidad con el programa delegacional vigente en La Magdalena Contreras y se cuenta con recursos públicos destinados para estos fines.

II. Que para las autoridades del gobierno del Distrito Federal debe ser una prioridad la atención de las situaciones de riesgo en que viven los habitantes de la ciudad y garantizar su seguridad, la de sus familias y sus bienes.

III. Que el gobierno del Distrito Federal es un gobierno comprometido con quienes menos tienen, sensible de las demandas sociales y cuenta con las atribuciones y facultades de ley para dar atención a la problemática planteada.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al órgano político administrativo en La Magdalena Contreras para que, a través de los representantes que designe, se reanuden las mesas de trabajo con las y los habitantes de los asentamientos humanos referidos en el cuerpo del presente y se dé continuidad a los acuerdos tomados en éstas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que se inicien los trabajos de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras que permitan determinar la factibilidad de mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de los asentamientos humanos en dicha demarcación.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al órgano político administrativo en La Magdalena Contreras se dé continuidad a las mesas de trabajo y a los acuerdos relativos a la solución de las necesidades y requerimientos de introducción de servicios públicos e infraestructura urbana y la conclusión de las obras que ya han sido iniciadas pero que se encuentran inconclusas, pese a que se encuentran en zonas sujetas a regularización de conformidad con el programa delegacional vigente en La Magdalena Contreras.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al órgano político administrativo en La Magdalena Contreras para que se dé continuidad a las mesas de trabajo y a los acuerdos relativos a la atención y revisión de las condiciones de marginalidad, riesgo y alta vulnerabilidad en que viven las y los habitantes de asentamientos humanos consolidados y de los sujetos al programa de regularización.

Palacio Legislativo, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: La diputada Quezada ha solicitado que **se turne directamente su propuesta a la Comisión del Distrito Federal.**

Señoras diputadas y señores diputados, les comunico que nos visitan alumnos y maestros del Colegio West Hill, in-

vitados por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, los saludamos.

Igualmente a profesores del Centro de Capacitación y Desarrollo de Maestros, del municipio de Francisco I. Madero, en el estado de Hidalgo, a invitación de la diputada Paula Hernández Olmos.

Invitados de Ecatepec, estado de México, invitados por el diputado Martín Vázquez Pérez, los saludamos y le damos la bienvenida.

**LEY DE CAMINOS, PUENTES Y
AUTOTRANSPORTE FEDERAL -
LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS**

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra ahora la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que publique, el Reglamento del artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, referente al envío de paquetería y mensajería. Diputada, tiene usted, además de esta proposición, otra registrada posteriormente ¿estaría usted de acuerdo en abordar las dos en este momento?

La diputada Sofía Castro Ríos: Sí, cómo no.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se lo agradecemos, diputada.

La diputada Sofía Castro Ríos: Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Señor presidente, con su venia.

Hemos planteado en principio el dar cumplimiento a un mandato de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en razón de que en el artículo 58 mandató al Ejecutivo a la

publicación de un reglamento. Este reglamento lamentablemente, después de cuatro presidentes de la República, al día de hoy no ha sido emitido y va en detrimento de la seguridad jurídica del 98 por ciento de las micro y pequeñas empresas que se dedican al tema de la mensajería y paquetería.

Me parece que es sumamente importante en razón de que la economía de nuestro país necesariamente pasa por la vía de la mensajería y la paquetería.

En ese sentido vengo a exhortar al titular del Poder Ejecutivo a efecto de que emita el reglamento como un acto de autoridad, no como un instrumento negociado o avalado por grupos de interés sino por una decisión sana o política pública a favor de su ejercicio de ejercer el poder y a favor de las empresas.

La Cofemer, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, cuyo propósito es justamente garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad, para contribuir al objeto de una regulación de calidad que incremente el bienestar social y fomente la competitividad. La Cofemer revisa y dictamina los proyectos de la nueva regulación.

Hoy en día, la Unión Postal Universal, la UPU, que es un organismo especializado de la ONU, que tiene como objetivo el afianzar la organización y el mejoramiento de los servicios postales, ha emitido tarifas en las cuales nuestro país no ha podido incluirse debido a la falta de ese reglamento.

Por eso es un tema fundamental, es un tema trascendente y por ello es fundamental exhortar al Ejecutivo a efecto de que a la brevedad posible, dentro de los 45 días, emita este reglamento y con ello concluyamos un proceso que inició en el 93 y que a 2010 lamentablemente no se ha cumplimentado. Eso es por cuanto al tema del artículo 58 de la Ley de Puentes, Autotransporte Federal y Caminos.

El siguiente tema, señor presidente, tiene que ver con un asunto de impacto ambiental. La Semarnat es el órgano regulador que tiene que sancionar a las empresas que expenden sus productos a través de diversos modos y uno de ellos es el uniceL.

El uniceL está causando impactos severos en el medio ambiente, es altamente peligroso —así lo dicen los dictámenes que ha habido al respecto— porque no tiene un proceso de reciclaje. Los daños que causa, en nuestro impacto ambiental, son enormes y por ello estoy presentando este punto de acuerdo, que espero sea discutido en su momento en la Comisión de Medio Ambiente, a efecto de cumplir con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral

de los Residuos, referente al manejo aplicable a productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, en particular —como lo dije— el unigel y demás plásticos usados en el hogar y en la industria, y por supuesto, con base en este planteamiento se elaboren, se mandate a las empresas elaborar programas y proyectos que garanticen el manejo adecuado y el reciclaje del unigel y demás plásticos de uso comercial e industrial.

Como consecuencia, para poder alcanzar este propósito es fundamental la comunicación a través de los espacios de radio y televisión con los que cuenta el Estado mexicano para hacer del conocimiento, como un acto preventivo, a la sociedad mexicana en su conjunto.

Por lo demás, señor presidente, espero encontrar coincidencias en mis compañeros legisladores y compañeras legisladoras, a efecto de que estos dos puntos de acuerdo que he sometido a la consideración del pleno sean aprobados en su oportunidad. Es cuanto. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y el Reglamento del Artículo 58, referente al envío de paquetería y mensajería, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Sofía Castro Ríos, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El servicio de envío de paquetería y mensajería es la recepción, porte, traslado, rastreo, control, seguimiento, entrega personalizada y confirmación de entrega, en tiempos predeterminados y de manera acelerada, de documentos, paquetes y/o bienes. Estas empresas surgieron ante la necesidad de envíos mayores a un documento escrito, y fueron ganando terreno debido a la explosión demográfica que propició mayores necesidades de comunicación, de logística y de intercambio comercial de objetos de pequeño volumen; hoy son pieza fundamental del engranaje económico de nuestro país. De acuerdo con cifras del Inegi, el

valor del mercado de mensajería y paquetería es de ocho mil millones de pesos y está integrado por 3 mil 100 empresas nacionales y extranjeras, de las cuales el 91 por ciento son micro, el 6 por ciento son pequeñas, el 2 por ciento son medianas y el 1 por ciento son grandes.

He aquí que el 22 de diciembre de 1993 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en cuyo **capítulo VI**, relativo a **paquetería y mensajería**, artículo 58, a la letra dice:

“La prestación del servicio de paquetería y mensajería requiere de permiso que otorgue la secretaría en los términos de esta ley y estará sujeto a las condiciones que establezca el reglamento respectivo. A este servicio se le aplicarán las disposiciones de la carta de porte.”

Como lo especifica con claridad la ley antes mencionada, y por lógica de derecho, este artículo tiene que contar con un reglamento que regule la prestación del servicio, sin embargo después de 16 años y de cuatro presidentes de la República, ninguno ha tenido la atención de voltear a ver a las empresas de paquetería y mensajería, y hasta hoy, este importante sector económico no cuenta con regulación alguna.

Es facultad y obligación del Presidente de la República emitir el reglamento respectivo como lo señala el artículo 89 constitucional, Fracción I, que a la letra dice:

I. Promulgar y ejecutar las leyes que emita el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Es decir, El presidente de la República debe emitir el reglamento, como un acto de autoridad, no como un instrumento negociado y/o avalado por los grupos de interés, sino por una decisión sana, de política pública, a favor de su propio ejercicio de poder, y en favor de las empresas; particularmente las nacionales, que proveen este servicio en nuestro país.

Es muy importante señalar que el reglamento no debe tener restricciones injustificadas, que debe ofrecer certeza jurídica, y permitir operar al sector de paquetería y mensajería según la práctica internacional.

En este tenor, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene que subsanar el anteproyecto de reglamento que envió a la Comisión Federal Mejora Regulatoria (Cofemer), que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, cuyo propósito es garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad. Para contribuir al objetivo de una regulación de calidad, que incremente el bienestar social y fomente la competitividad, la Cofemer **revisa y dictamina los proyectos de nueva regulación**, para que sean sencillos y fáciles de cumplir.

Es indispensable que el reglamento regule el servicio de paquetería y mensajería sin invadir el segmento de carga, pero es importante también que no aparezcan en el reglamento una restricción mayor de peso en paquetes porque es limitativa del servicio, y que los límites de peso bruto vehicular fijados les permita utilizar los vehículos cuyas características se ajusten de mejor manera a sus necesidades de negocio, lo cual sirve para que en ese sentido se respete la práctica establecida, como lo marca la Unión Postal Universal (UPU), que es un organismo especializado de la Organización de Naciones Unidas que tiene como objetivo afianzar la organización y el mejoramiento de los servicios postales, participar en la asistencia técnica postal que soliciten los países miembros y fomentar la colaboración internacional en materia postal. La UPU fija tarifas, límites máximos y mínimos de peso y tamaño, así como las condiciones de aceptación de la correspondencia, entre otras funciones. En este sentido, la UPU fija treinta y un y medio kilos como peso máximo de paquete, además del tamaño del vehículo establecido en la Norma de Pesos y Dimensiones que indica hasta cuatro toneladas de peso bruto vehicular. Cualquier restricción numérica o cuantitativa podría quedarse en la zona de extralimitación jurídica, además es muy importante que, de acuerdo al Tratado de Libre Comercio Para América del Norte; el cabotaje, es decir el servicio entre las ciudades, o sea punto a punto, siga restringido sólo a compañías de transporte de carga de capital nacional.

Hoy se desconoce el curso o el destino del anteproyecto que contribuiría positivamente al sector logístico en general y tataría un hoyo regulatorio que lleva más de 16 años; el clima de negocios e inversión se beneficiaría de tener el reglamento, **es una cuestión de estado de derecho**.

Desde esta tribuna, la más alta del país, les digo a todos que en indispensable que la SCT defina el anteproyecto final de

Reglamento de Paquetería y Mensajería que presentará a consideración del presidente de la República y que el presidente de la República emita el reglamento, porque la inacción de la autoridad se llama **negligencia**, y ésta sólo demuestra **incapacidad** en el ejercicio de gobierno.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al ciudadano Felipe de Jesus Calderón Hinojosa, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que publique de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el Reglamento del Artículo 58, referente al envío de paquetería y mensajería.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 14 de septiembre de 2010.— Diputadas Sofía Castro Ríos, Laura Arizmendi Campos, (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la comisión de Transportes.

La diputada Sofía Castro Ríos: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a hacer cumplir la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en cuanto al manejo de productos de consumo que al deshacerse se vuelven residuos peligrosos, en particular el unigel y demás plásticos, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Sofía Castro Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El unigel o poliestireno expandido (EPS) es un material plástico espumado, utilizado en el sector del envase y la construcción; es un residuo considerado altamente peligroso y en realidad lo es más, si no se maneja adecuadamente su proceso de reciclaje, es decir, su transformación a través de distintos procesos que permitan restituir su valor económico, sin perjuicio para la salud, el ecosistema o sus

elementos. El común de la población no sabe que no debe verterlo en rellenos ya que este material no es biodegradable: se calcula que en mil años podría encontrarse un vaso de este material intacto; la naturaleza sólo puede dividir su estructura en moléculas mínimas, pero no biodegradarlo y puede ser altamente tóxico si se ingiere porque para producir poliestireno se usan recursos naturales no renovables y es un plástico derivado del petróleo.

Su cualidad más destacada es su higiene ya que no incuba microorganismos, no se pudre, no se enmohece ni se descompone, lo que lo convierte en un material idóneo para la venta de productos frescos; es ligero, resistente a la humedad y tiene capacidad de absorción de impactos.

Otra de sus aplicaciones es la de aislante térmico y acústico en el sector de la construcción, utilizándose como tal en fachadas, cubiertas, suelos, etcétera. Sin embargo, la practicidad de este producto, en particular para servir los alimentos y las bebidas calientes, y lo económico de su costo, está propiciando que su uso se vuelva indiscriminado, lo que aunado a la ignorancia en su manejo como residuo hace que el unicef se esté volviendo un enemigo ecológico potencialmente intrusivo y destructivo del medio ambiente.

El artículo 4. Párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice **toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.**

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención, de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación. En el artículo 2o. señala que “en la formulación y conducción de la política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos a que se refiere esta ley, la expedición de disposiciones jurídicas y la emisión de actos que de ella deriven, así como en la generación y manejo integral de residuos, según corresponda, se observarán los siguientes principios:

“**I.** El derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar;

II. Sujetar las actividades relacionadas con la generación y manejo integral de los residuos a las modalidades que dicte el orden e interés público para el logro del desarrollo nacional sustentable;

III. La prevención y minimización de la generación de los residuos, de su liberación al ambiente, y su transferencia de un medio a otro, así como su manejo integral para evitar riesgos a la salud y daños a los ecosistemas.”

Es por eso que urge que la autoridad en materia de medio ambiente elabore planes para el manejo de residuos de consumo que al desecharse se conviertan en residuos peligrosos; y ejecute con eficiencia y claridad las disposiciones del artículo 29 de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que a la letra dice:

Artículo 29. Los planes de manejo aplicables a productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Los procedimientos para su acopio, almacenamiento, transporte y envío a reciclaje, tratamiento o disposición final, que se prevén utilizar;

II. Las estrategias y medios a través de los cuales se comunicará a los consumidores, las acciones que éstos deben realizar para devolver los productos del listado a los proveedores o a los centros de acopio destinados para tal fin, según corresponda;

III. Los procedimientos mediante los cuales se darán a conocer a los consumidores las precauciones que, en su caso, deban de adoptar en el manejo de los productos que devolverán a los proveedores, a fin de prevenir o reducir riesgos; y

IV. Los responsables y las partes que intervengan en su formulación y ejecución.

En todo caso, al formular los planes de manejo aplicables a productos de consumo, se evitará establecer barreras técnicas innecesarias al comercio o un trato discriminatorio que afecte su comercialización.

Pues bien, ninguno de los artículos antes mencionados se están cumpliendo, la autoridad no sólo debe establecer el marco normativo y **esta autoridad federal se está caracterizando entre otras cosas por su falta de compromiso**

con el medio ambiente, y el deterioro ambiental nos está alcanzando, los ciudadanos requieren del compromiso serio de sus gobernantes con el futuro del planeta aunque también requieran de la fuerza coactiva de la ley para hacer cumplir las disposiciones ambientales cuando sea necesario.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales (Semarnat).

Uno. A hacer cumplir la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, referente al manejo aplicable a productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, en particular el unícel y demás plásticos usados en el hogar y la industria.

Dos. A elaborar programas y proyectos que garanticen el manejo adecuado y reciclaje del unícel y demás plásticos de uso comercial e industrial.

Tres. A usar tiempo aire oficial en los medios de comunicación para difundir campañas que den a conocer el riesgo que conlleva el uso de unícel y demás plásticos para el ecosistema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputadas Sofía Castro Ríos, Laura Arizmendi Campos, (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Gracias a usted, diputada. El primero de sus puntos... Dígame, diputada Uranga.

La diputada Laura Arizmendi Campos (desde la curul): Laura Arizmendi.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Arizmendi, perdón.

La diputada Laura Arizmendi Campos (desde la curul): Sólo para pedirle preguntar a la diputada Castro si me permite adherirme a su propuesta.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Cómo no. Ha aceptado la diputada Castro. Entonces puede usted pasar a la Secretaría a suscribir el documento.

PROTECCION A MIGRANTES CONNACIONALES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a efecto de que en los presupuestos de las Secretarías de Gobernación y la de Relaciones Exteriores se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070.

El diputado Héctor Pedraza Olguín: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, en julio de este año nos enteramos que en el estado de Arizona entró en vigor una ley polémica; la Ley SB-1070, y en vísperas de la entrada de esta ley una juez bloqueó los ángulos más polémicos en virtud de que es una ley discriminatoria, es una ley racista. Estos ángulos que se bloquearon son: que no puede ser detenido ningún migrante para aclarar su estatus migratorio. No puede ser detenido por simples aspectos raciales.

Ante esos hechos que se han ido dando en otros estados de la Unión Americana han amenazado, han planteado también poder generar este tipo de leyes que frenan, que inhiben el desarrollo laboral de nuestros migrantes en Estados Unidos y ante ese hecho en particular muchos han optado por retornar a sus lugares de origen. Muchos no salen a buscar empleo por ese temor, y ante esa circunstancia de acuerdo con el INEGI, al Instituto Nacional de Migración, en esos cuatro meses han retornado más de 30 mil migrantes.

En este caso particular, esta Cámara de Diputados aprueba siete programas, siete presupuestos que tienen que ver con este tema.

En este caso específico, estamos solicitando que en el análisis del Presupuesto, ojalá no se disminuyan los recursos económicos sino que, al contrario, se pudieran fortalecer los programas para efecto de que se pueda atender el problema social, el problema complejo que éste pudiera gene-

rar, en virtud de que más de 22 estados de la república son altamente expulsores de emigrantes y en sus lugares de origen hay marginación, hay pobreza.

Si a eso le agregamos de que con la crisis económica no ha habido el envío de remesas y, por ende, estas comunidades están en un estancamiento económico, es fundamental presentar ante ustedes este exhorto para efecto de que las dependencias que manejan este recurso económico, como acuerdo único, poder seguir fortaleciendo las finanzas públicas, los presupuestos económicos que permitan, efectivamente, tener desarrollo económico y que nuestros migrantes se puedan insertar al mercado laboral.

Es cuanto, diputado presidente. Solicito muy amablemente se pueda insertar en el Diario de los Debates, de manera íntegra el presente texto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a aumentar en los presupuestos de la Segob y de la SRE los montos asignados a los programas de protección de connacionales que regresen al país por la aplicación de la Ley SB-1070, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado Héctor Pedraza Olguín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a efecto de que en los presupuestos de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresan al país con motivo de la aplicación de la Ley SB1070, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Como es del conocimiento de todos nosotros, el pasado mes de julio del año en curso, entró en vigor la polémica Ley SB1070 en el estado de Arizona, a pesar que en la víspera una jueza federal bloqueó –temporalmente– sus partes más polémicas.

Hay posibilidad de que otros estados de Estados Unidos, traten de aprobar leyes similares pero hasta la fecha el único estado que tiene este tipo de ley es Arizona.

La juez federal Susan Bolton bloqueó provisionalmente partes de la Ley SB1070, entre ellas, que no es delito por ahora no portar documentación que pruebe un estado migratorio legal y dejó en suspenso la prohibición de que trabajadores indocumentados o sin papeles pidieran trabajo en las calles.

Asimismo, la estadía ilegal en el país, pasa de ser un delito meramente civil a ser un delito criminal. Esta ley da derecho a la policía de Arizona, a detener a las personas solamente bajo la sospecha razonable de no estar en el país legalmente. También da derecho a los ciudadanos de Arizona a demandar a las agencias o entidades del estado, si creen que éstas no están cumpliendo con la ley.

Con este ordenamiento aumentará la discriminación, ya que las autoridades policíacas podrán utilizar lo que se llama perfiles raciales, aunque la ley prohíbe utilizarlos. No es posible saber exactamente, quiénes están o no legalmente en el país; puede ser cualquier persona que hable otro idioma, que tenga rasgos latinos o asiáticos, que se vista de cierta manera o que tenga cierto color de piel o que se comporte de manera diferente a la mayoría, etcétera.

En este orden de ideas, el flujo migratorio de connacionales que regresen al país, va ir en un aumento gradual, ya que al ir endureciendo las medidas para impedirles trabajar, habrá detenciones y serán devueltos a México y en otros casos, será por voluntad propia. De lo que resulta necesario que las dependencias responsables de prestarles apoyo y protección, cuenten con los recursos necesarios para su cumplir con su encomienda, en los estados de origen y destino de los migrantes.

Adicionalmente, debemos de considerar a los indocumentados que cruzan por nuestro país, para llegar a Estados Unidos y que también son materia de atención por parte de nuestras autoridades.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los cinco estados de la República Mexicana a los que regresa un mayor porcentaje de emigrantes provenientes de Estados Unidos de América son: Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Morelos e Hidalgo.

En resumen, resulta necesario que los recursos que se aplican a estos programas por parte de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores sean aumentados sucesivamente año con año, de acuerdo a las circunstancias que se van presentando en materia migratoria, como es el

caso de la Ley SB1070 y en consecuencia las citadas autoridades puedan cumplir cabalmente con los programas, que para dichos efectos tienen establecidos y brindar todo el apoyo necesario a nuestros connacionales.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, para que en el ámbito de su competencia, aumente el monto de los recursos a las partidas presupuestales relativas a los programas de apoyo a los migrantes nacionales y extranjeros, a cargo de la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores, con motivo de la aplicación de la Ley Arizona SB1070.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010. — Diputado Héctor Pedraza Olguín (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como ha solicitado el señor diputado Pedraza, insértese el texto íntegro de su intervención en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.**

SERVIDORES PUBLICOS DE SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno a que otorguen a los servidores públicos un seguro de vida y de gastos médicos mayores.

El diputado Sergio González Hernández: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, primero, desde esta tribuna me sumo al reconocimiento, al valor y al mérito que realizó el presidente Felipe Calderón a los policías federales el día de ayer. Estos policías que han tenido acciones relevantes en la lucha contra el crimen organizado y que día a día luchan contra la inseguridad en este país. Y a la vez, saludamos la iniciativa del Ejecutivo federal para crear el mando único policial.

Sin duda esta Cámara tendrá en sus manos el análisis y su aprobación, bajo una actuación responsable con el pueblo de México.

El suscrito diputado federal Sergio González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones: la Constitución Política federal en su artículo 123, Apartado B, fracción XIII, párrafo tercero, establece que las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social, mismo que cubrirá, entre otras cosas, los accidentes y enfermedades profesionales, la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

No obstante lo anterior, las corporaciones de seguridad pública del país en muy escasas ocasiones han definido con precisión los lineamientos elementales de un sistema de carrera policial, y muchas veces, ha sido notorio el desinterés por fortalecer a estas corporaciones, más allá de dotarlas de recursos del Fondo para la Seguridad Pública.

Del 100 por ciento del total de la fuerza policial, federal, estatal y municipal, el 46 por ciento son policías estatales, el 6 por ciento policías ministeriales y el 38 por ciento es policía municipal. Esto es, aproximadamente el 90 por ciento del total se concentra en estados y municipios.

Aproximadamente 61 por ciento de los policías reciben un salario mensual inferior a los 4 mil pesos. Entre 4 mil y 10 mil pesos, sólo el 38 por ciento y 0.7 por ciento reciben más de 10 mil pesos como salario, con lo que se demuestra que existen claras diferencias en las condiciones laborales de los miembros de las distintas corporaciones policiales.

Es decir, más de la mitad de los policías de este país reciben un salario que resulta insuficiente para sostener una calidad de vida aceptable, y si a esto la aumentamos que no cuentan con un seguro médico o un seguro de vida, hace

que ser policía en México signifique tener un empleo pésimamente remunerado, altamente riesgoso y con un estigma social sumamente negativo.

Es importante comentar que en algunas entidades del país ya hay avances al respecto, pero son mínimos. En los estados de Baja California, Durango, Morelos y Veracruz opera el seguro de vida para los elementos de las corporaciones policiales, y en otros casos, como en el Distrito Federal, dicho beneficio se otorga pero sólo a los elementos destacados a través de evaluaciones ciudadanas.

Por lo que respecta al seguro médico de gastos mayores, el estado de San Luis Potosí otorga ese beneficio a los elementos de la Policía estatal como una mejora de sus condiciones de trabajo.

Yo les pediría, compañeros diputados, que apoyáramos este punto de acuerdo que es para mejorar las condiciones de vida laborales de los policías de México que suman aproximadamente 400 mil elementos.

El punto de acuerdo es el siguiente:

Único. Con base en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 7, fracción XIV y XLV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se exhorta a las instituciones de seguridad pública de la federación, del Distrito Federal, de los estados y municipios para que otorguen a los servidores públicos que los integre un seguro de vida y uno de gastos médicos mayores.

Le solicito respetuosamente, diputado presidente, que el texto íntegro de la proposición se inserte en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno a otorgar al personal seguro de vida y de gastos médicos mayores, a cargo del diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Sergio González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a considerar la contratación de un seguro de vida colectivo para los integrantes de sus instituciones policiales, con base en las siguientes

Consideraciones

Primero. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende, entre otras funciones, la de prevención de los delitos, así como la investigación y persecución para hacerla efectiva, y que las funciones señaladas recaen en los distintos cuerpos policíacos dependientes de los órdenes de gobierno ya expresados, y sus funciones están regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por nuestra propia Carta Magna.

Asimismo, el citado precepto constitucional establece que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública estará a cargo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el referido sistema.

De igual forma, la Constitución Política Federal, en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, párrafo tercero, establece que las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

Sumado a lo anterior, la propia Constitución, en la fracción XI del precepto antes referido, señala que la seguridad social cubrirá, entre otras cosas, los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte; además, los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley.

Segundo. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 constitucional —publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009—, ordena que la seguridad pública deberá proveerse de manera concurrente y coordinada por la federación, las entidades federativas y los municipios, y que en los tres órdenes de gobierno habrá de instaurarse un adecuado sistema de formación, desarrollo, empleo y retiro en las corporaciones policíacas.

Al respecto, la citada Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece en la fracción XIV del artículo 7o. y en los artículos 45, 46, 84 y 85 lo siguiente:

Artículo 7. Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las instituciones de seguridad pública de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta ley, deberán coordinarse para

XIV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos.

Artículo 45. Las instituciones de seguridad pública deberán garantizar, al menos, las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las entidades federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 46. Las instituciones de seguridad pública, conforme a lo dispuesto en esta ley, realizarán y someterán a las autoridades que corresponda, los estudios técnicos pertinentes para la revisión, actualización y fijación de sus tabuladores y las zonas en que éstos deberán registrar.

Artículo 84. La remuneración de los integrantes de las instituciones policiales será acorde con la calidad y riesgo de las funciones en sus rangos y puestos respectivos, así como en las misiones que cumplan, las cuales no podrán ser disminuidas durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno.

De igual forma, se **establecerán sistemas de seguros para los familiares de los policías que consideren el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones.**

Para tales efectos, la federación, las entidades federativas y los municipios deberán promover en el ámbito de sus competencias respectivas, las adecuaciones legales y presupuestarias respectivas, en los diferentes ámbitos de competencia.

Artículo 85. La carrera policial comprende el grado policial, la antigüedad, las insignias, condecoraciones, estímulos y reconocimientos obtenidos, el resultado de los procesos de promoción, así como el registro de las correcciones disciplinarias y sanciones que, en su caso, haya acumulado el integrante.

Se registrará por las normas mínimas siguientes:

VIII. Se determinará un régimen de estímulos y previsión social que corresponda a las funciones de los integrantes de las instituciones policiales.

No obstante, las corporaciones de seguridad pública de los estados y municipios en muy escasas ocasiones han definido con precisión los lineamientos elementales de un sistema de carrera policial y muchas veces, ha sido notorio el desinterés por fortalecer a esas corporaciones más allá de dotarlas de recursos del Fondo para la Seguridad Pública.

Tercero. Con objeto de defender la integridad y derechos de las personas y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, el gobierno federal diseñó la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, que considera dentro de sus programas estratégicos la conformación de un nuevo modelo policial federal, que restablezca el sentido original de la función de la seguridad pública del Estado.

Este nuevo esquema propuesto por la Secretaría de Seguridad Pública federal comprende un marco jurídico modernizado: los esquemas de profesionalización asociada con la carrera policial y un proyecto de vida, el régimen disciplinario y la certificación de integrantes a través de evaluaciones control de confianza; homologación de jerarquías en los grados, salarios, normas y protocolos de actuación; uso de la fuerza de manera racional, congruente, oportuno y con respeto a los derechos humanos.

Cuarto. Según el diagnóstico presentado recientemente por el secretario de Seguridad Pública federal en la XXVIII sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, 61 por ciento de los policías municipales gana menos de 4 mil pesos al mes, y 20 por ciento del total menos de mil pesos mensuales (periódico *El Universal*, 4 de junio de 2010). Tales retribuciones están lejos de ser proporcionales a las exigencias de una óptima capacitación y un desempeño honesto y eficiente de tareas de enorme importancia que, además, suponen en todo momento riesgos para la vida de quienes las realizan.

Los bajos salarios y la precaria situación laboral propician el descuido en el empleo y los actos de corrupción. Es importante tener en cuenta que no será posible una mejor capacitación y adiestramiento si el policía no tiene una vivienda digna, un salario digno, un seguro de vida, entre otros, siendo susceptibles ante el crimen organizado. Así, es preciso que se paguen a los policías salarios razonables, se genere para ellos y sus familias un patrimonio, que les permita vivir sin angustias económicas, y se les brinden todos los beneficios a los que cualquier trabajador debe tener derecho.

Derivado principalmente del notable incremento de la criminalidad en nuestro país, especialmente la llevada a cabo por el crimen organizado, la función policial se ha convertido en uno de los ejercicios profesionales sujetos, por disposición constitucional, a las mayores exigencias profesionales y éticas y es, al mismo tiempo una de las actividades laborales de mayor riesgo en términos de la integridad personal, tan solo en los últimos tres años los homicidios dolosos en contra de policías en México se ha incrementado en más de 70 por ciento, ambas circunstancias no se ven reflejadas en las prestaciones laborales a que tienen derecho los integrantes de los cuerpos policíacos de los distintos órdenes de gobierno, por lo que resulta conveniente otorgar entre otros beneficios un seguro de vida y un seguro de gastos médicos mayores, como un reconocimiento al alto valor social de la buena labor policial y el especial peligro a que se enfrentan los policías en el cumplimiento de sus funciones.

Quinto. Como puede apreciarse, es necesario y urgente cambiar no solo los aspectos legales y de operación de las policías, si no también tratar de mejorar la calidad de vida de sus elementos, solo así podremos tener una policía eficaz y honesta. Es momento de otorgar a los elementos policiales la oportunidad de desarrollarse profesional y personalmente, y construir un proyecto de vida que los aleje de

cualquier posibilidad de incursionar en células delincuenciales, y esto sólo será posible mediante el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con base en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 7, fracción XIV, y 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se exhorta a las instituciones de seguridad pública de la federación, del Distrito Federal, de los estados y municipios a otorgar a los servidores públicos que las integran un seguro de vida y uno de gastos médicos mayores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 14 de septiembre de 2010. — Diputado Sergio González Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Como lo ha solicitado el diputado Sergio González, insértese el texto íntegro de su proposición en el Diario de los Debates. **Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a que entregue a los municipios y a la Universidad de Guadalajara los recursos federales destinados al desarrollo de la entidad.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los diputados federales, en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, que suscriben este punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno la siguiente

proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución.

Voy a omitir algunas de las consideraciones, en virtud de que ustedes tienen en sus manos, y en la Gaceta está publicado, el punto de acuerdo completo. Pero sí quisiera compartir antecedentes.

El estado de Jalisco tiene en este momento una situación de confrontación que pasó de ser un mero proceso o procedimiento administrativo-financiero a un asunto político y después, prácticamente se personalizó.

La intención de quienes firmamos este documento es que regresemos al origen, que podamos reencontrar la respuesta en el cumplimiento de las responsabilidades que cada quien debe tener.

En el caso —planteo— de la universidad, que la universidad siga cumpliendo con su función y que el gobierno erogare los recursos que para ello sean destinados.

Todos sabemos que para apoyar las políticas que buscan reducir los desequilibrios del desarrollo regional, la federación transfiere a las entidades federativas y municipios, por diversas vías, recursos que representan una parte significativa del presupuesto federal.

También estamos informados de que el programa estatal del gobierno del estado de Jalisco tiene, y tiene bien, como uno de sus objetivos ampliar la oferta de la educación superior con criterios de equidad.

Compañeros diputados, esta Cámara se comprometió a apoyar la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con diversos fondos para fortalecer a las instituciones de educación superior. En este marco, a partir del 2007, el Ejecutivo federal y a través de la Secretaría de Educación Pública emite convocatorias respectivas a los fondos de concurso antes mencionados.

Los comento rápido. En el concurrente para el incremento de la matrícula en la educación superior, el de la ampliación de la oferta educativa, el de reconocimiento de la plantilla de las universidades públicas y la convocatoria para un llamado resarcimiento en el 2008, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En los lineamientos de los fondos se establece claramente que se requiere aportación de los gobiernos estatales. En este caso, el go-

bierno de Jalisco asumió, como todos los gobiernos, el compromiso de realizar la aportación a una universidad, que les quiero compartir no hace poco, es decir, atiende una población de 218 mil estudiantes...

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, por favor, señora diputada.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: ... donde 50 por ciento del alumnado es del nivel medio superior, 48 de nivel superior y 36 de posgrado.

Los puntos de acuerdo que quiero poner a su consideración, señor presidente:

Primero. Se exhorta al gobierno del estado a que entregue los recursos federales destinados al desarrollo de la entidad en tiempo y forma, en particular los 919.8 millones, en este caso del Fondo Metropolitano de los Municipios, y los 701 millones 194 mil 823 a la Universidad de Guadalajara.

El segundo punto de acuerdo.

Segundo. La participación de la Auditoría Superior de la Federación para revisar el cumplimiento del gobierno del estado de Jalisco a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los lineamientos y convenios de los recursos federales otorgados a través del Fondo Metropolitano.

Continúa, pero ustedes ya lo tienen en sus manos. Espero tengan la generosidad y la amabilidad de apoyarlo como de urgente u obvia resolución.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, diputadas y diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a entregar a los municipios y a la Universidad de Guadalajara los recursos federales destinados al desarrollo de la entidad; y se solicita a la ASF que revise el cumplimiento de dicho gobierno a lo establecido en el PEF respecto a la ampliación de la oferta educativa y el reconocimiento de plantilla, a cargo de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. En relación al desarrollo municipal, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reconoce que las desigualdades regionales de México, hacen evidente que no todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados, ni de los profundos cambios que se han emprendido en el país durante las últimas décadas. Por ello, se hace énfasis en la necesidad de una estrategia regional que permita afrontar los retos de empleo y bienestar de su población a todo lo largo del territorio nacional.

Segunda. Para apoyar las políticas que buscan reducir los desequilibrios del desarrollo regional, la Federación transfiera a las Entidades Federativas y municipios, por diversas vías, recursos que representan una parte significativa del presupuesto federal.

Tercera. El Fondo Metropolitano, tiene por objeto financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, que coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica e incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico, del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Cuarta. La Auditoría Superior de la Federación recomendó que las entidades federativas deben de reportar la aplicación, destino y avance de los recursos del Fondo Metropolitano en los informes trimestrales mediante el Portal Aplicativo del a SHCP, en tiempo y forma; en caso de presentarse situaciones y/o condiciones que afecten la buena marcha y el desempeño de los proyectos apoyados, se deberá informar de manera inmediata.

Quinta. La Cámara de Diputados destinó, a través del Fondo Metropolitano contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 919.8 millones de pesos a la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara. El gobierno de Jalisco no ha entregado los recursos a los municipios de la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara.

Sexta. En materia educativa, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reconoce que la educación es uno de los ejes fundamentales para que el país logre acceder a una etapa de crecimiento económico sostenido. Además, admite que es necesario promover una educación que impulse el desarrollo digno de la persona, que permita el desenvolvimiento de sus potencialidades, para reconocer y defender sus derechos, así como para cumplir con sus responsabilidades.

Séptima. El Gobierno Federal presentó en el Plan Nacional de Desarrollo objetivos y estrategias con los que se pretende promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo, incluidas la educación superior, destacando las siguientes:

La ampliación de la cobertura, favoreciendo la equidad y mejorando la calidad y pertinencia de la educación superior, mediante la creación de nuevas instituciones, aprovechando la capacidad instalada, diversificando los programas y fortaleciendo las modalidades educativas y programas de becas.

Octava. En el Programa Sectorial de Educación se establecieron las siguientes metas para el sistema de educación superior: en el año 2012 incrementar a 60 por ciento el porcentaje de alumnos en programas reconocidos por su buena calidad; alcanzar una cobertura equivalente a 30 por ciento de la población en edad de asistir a este tipo educativo; elevar a dieciocho el número de entidades federativas con cobertura de educación superior de al menos 25 por ciento; así como lograr que 90 por ciento de las instituciones de educación superior elaboren el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional con la participación de sus comunidades educativas.

Novena. El Programa Estatal de Educación del gobierno de Jalisco tiene como uno de sus objetivos, “ampliar la oferta de la educación superior con criterios de equidad”.

Décima. La Ley General de Educación establece que el monto anual que la federación y los gobiernos estatales y

municipales deben destinar a la educación debe ser de no menos del 8.0 por ciento del producto interno bruto, del cual el 1.0 por ciento debe destinarse a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas. No obstante México destina un monto significativamente menor.

Décima primera. Resulta indispensable que el incremento e igualdad de oportunidades se amplíe a la educación superior, con especial atención a la población más vulnerable del país. De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, del primer decil de ingreso, grupo donde se encuentra la población con menores recursos, solamente 4.9 por ciento de ésta asiste a una institución de educación superior.

Décima segunda. La Cámara de Diputados se comprometió a apoyar la Educación Superior aprobando en el Presupuesto de Egresos de la Federación diversos fondos para fortalecer a las Instituciones de Educación Superior. En este marco, a partir de 2007, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, ha emitido las convocatorias respectivas a los fondos de concurso antes mencionados, tales como: el concurrente para el incremento de la matrícula en educación superior de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario; el de ampliación de la oferta educativa, y el de reconocimiento de plantilla de las universidades públicas estatales; así mismo se emitió la convocatoria para la partida de resarcimiento 2008 a través de Hacienda y Crédito Público.

En los lineamientos de los fondos antes mencionados se establece que para la obtención de los mismos se requiere la aportación de la contraparte por parte de los gobiernos estatales.

Décima tercera. El Gobierno del Estado de Jalisco asumió el compromiso con el Gobierno Federal de otorgar una cantidad similar a la que la Universidad de Guadalajara ganara mediante los concursos correspondientes. El gobierno de Jalisco no ha entregado los recursos comprometidos que en la actualidad ascienden a más de 701 millones de pesos, como a continuación se detallan:

Fondo / Partida	Montos otorgados por el Gobierno Federal (pesos)	Montos adeudados por el Gobierno del Estado de Jalisco (pesos)
Fondo concurrente para incremento de matrícula en educación superior de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario	365'782,872.67	365'782,872.67
Fondo concurrente para ampliación de oferta educativa de nivel superior	155'527,192.05	155'527,192.05
Fondo para el reconocimiento de plantilla de las universidades públicas estatales*	145'978,107.13	134'749,021.97
Partida de resarcimiento	45'135,737.00	45'135,737.00
Total	712'423,908.85	701'194,823.69

*La contrapartida para el Fondo para el reconocimiento de plantilla de las universidades públicas estatales es de 48% y no de 50%.

Décima cuarta. La Universidad de Guadalajara atiende a una población de 218 mil estudiantes, donde 50 por ciento del alumnado es de nivel medio superior, y 48 por ciento, de nivel superior y 36 por ciento de posgrado.

Décima quinta. La Universidad de Guadalajara ha consolidado su nivel académico atendiendo las políticas nacionales de modernización educativa. Los indicadores que a continuación se mencionan la ubican como una de las universidades más importantes del país: atiende el 95 por ciento de su matrícula en carreras evaluadas de calidad reconocida (108 programas); es la institución educativa con mayor número de profesores incorporados al Programa de Mejoramiento del Profesorado con 2,023 académicos en su haber, ocupa el segundo lugar en el país, considerando el número de cuerpos académicos consolidados de investigación (55), así como por el número de especialidades, maestrías y doctorados, registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (77). Ocupa el primer lugar de las Universidades Estatales por el número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (633).

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdos

Primero. Se exhorta al gobierno del estado de Jalisco entregue los recursos federales destinados al desarrollo de la entidad en tiempo y forma, en particular, los 919.8 millones del Fondo Metropolitano a los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y los 701 millones 194 mil 823.69 pesos a la Universidad de Guadalajara concernientes a las contrapartes económicas comprometidas de Fondo concurrente para incremento de matrícula en educación superior; Fondo concurrente para ampliación de oferta educativa de nivel superior; Fondo para el reconocimiento de plantilla de las universidades públicas estatales y de la Partida de resarcimiento.

Segundo. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación revise el cumplimiento del gobierno del estado de Jalisco a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los lineamientos y convenios de los recursos federales otorgados a través del Fondo Metropolitano y de los fondos para el incremento de la matrícula, para la ampliación de la oferta educativa y para el reconocimiento de plantilla, para determinar si el gobierno del estado de Jalisco incurrió en alguna responsabilidad al no proporcionar los 919.8 millones del Fondo Metropolitano y los 701 mi-

llones 194 mil 823.69 pesos concernientes a las contrapartes económicas comprometidas a estos fondos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 de octubre de 2010.— Diputados: Jorge Arana Arana, Salvador Caro Cabrera, Ana Estela Durán Rico, Clara Gómez Caro, Joel González Díaz, Olivia Guillén Padilla, David Hernández Pérez, Jorge Humberto López-Portillo Basave, José Trinidad Padilla López, María Esther Scherman Leañó, Rafael Yerena Zambrano, Arturo Zamora Jiménez (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: En votación económica se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa.

Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada. Entonces proceda a ponerse a discusión.

Se considera de urgente resolución y se han inscrito en contra del punto de acuerdo el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del PAN, y a favor la diputada Esthela Damián Peralta.

No se han inscrito otros oradores. Lo hace ahora el diputado Jaime Cárdenas Gracia, a favor, y el diputado César Madrigal, en contra. Al terminar estas cuatro intervenciones preguntaremos si está suficientemente discutido.

Tiene la palabra en contra, el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en el Partido Acción Nacional hemos dado y tenemos ejemplos contundentes de nuestra preocupación por la educación, y la prueba es el incremento histórico en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ramo, y queremos dejar claro que Acción Nacional, desde su llegada a la gubernatura en Jalisco, en 95, ha crecido los recursos a

la Universidad de Guadalajara y a los municipios de una forma sin precedente.

Ahí están las cifras históricas contundentes que demuestran la preocupación del Partido Acción Nacional a favor de la educación. Jalisco hoy en día es el estado que más le aporta a las universidades públicas a nivel nacional. Aporta el 56 por ciento del presupuesto que maneja la Universidad de Guadalajara y recursos federales sólo el 43 por ciento. La media nacional es, federal, 66 y, estatal 34. Les doy algunos ejemplos que son contundentes para demostrar la intención de los gobiernos de Acción Nacional en Jalisco en favor de la educación.

Para 2010 Jalisco le está aportando más de 3 mil 193 millones de pesos de subsidio ordinario a la U de G; mientras que otros estados, como el estado de México, sólo le aporta mil 321 millones. O Nuevo León, mil 180 millones. Y puedo darles toda la lista a nivel nacional.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el problema no es el gobierno de Jalisco y la falta de voluntad del gobierno de Jalisco. El problema es un problema estructural histórico en donde la Universidad de Guadalajara ha venido, a lo largo de los años, quedándose rezagada en el financiamiento federal. Ése es el problema de fondo.

El problema estructural de fondo, de origen, es ese: la inequidad, la desigualdad con que distribuimos nosotros mismos, los diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para las universidades.

Tenemos universidades que financiamos al 100 por ciento. Todo, totalmente. Las entidades federativas no le ponen un solo peso. Hay entidades federativas que le ponen sólo el 10, 15 o 20 por ciento. Ya dije que la media nacional es el 34.

El problema no se resuelve con marchas y agresiones al gobernador de Jalisco, porque entonces podemos interpretar que son otras las intenciones. El problema se resuelve si hay la voluntad política, compañeras y compañeros, de generar esa equidad que desde años reclamamos en Jalisco nuestros gobiernos y nuestra universidad.

Estamos a favor de que haya más recursos para la Universidad de Guadalajara. Pero tenemos que reconocer que el origen del problema se da en esta inequidad. Por eso estamos en desacuerdo con este punto de acuerdo, porque de-

beríamos exhortar a que haya más recursos para la educación y un reparto más equitativo de los mismos.

En Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso con la educación, y ahí están los datos contundentes. Pero tampoco estamos de acuerdo con que las universidades se manejen con intenciones eminentemente políticas.

Si el punto de acuerdo fuese que se exhorta a todas las entidades federativas y a todas las universidades para que se cumpla con los compromisos del Presupuesto de Egresos estaríamos a favor, pero aquí hay una intensión personal, particular para demeritar al gobierno del estado de Jalisco. Así es que nuestro voto es en contra por esas consideraciones. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro hasta por 5 minutos.

La diputada Esthela Damián Peralta: Muchas gracias, diputado presidente. Me quiero referir, si me permiten, es muy clara la intensión de quienes firmamos este punto de acuerdo.

Me parece que no hay lugar a confusión. Se señala de manera literal en el punto.

Primero. Se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a que entregue los recursos federales destinados al desarrollo de la entidad en tiempo y forma. Eso es un problema medular y ése sí es de fondo.

En particular los 910 millones del Fondo Metropolitano a los municipios de la zona de Guadalajara y los 701 millones a la Universidad de Guadalajara.

Segundo. Dice el punto de acuerdo de manera literal: se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise el cumplimiento del gobierno del estado de Jalisco a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Diputados, quise hacer referencia de manera específica al punto de acuerdo que consideramos se tiene que atender

por urgente u obvia resolución. Más allá de lo que expuso la diputada ponente, han trascendido en los medios de comunicación nacional los diferentes escándalos que se han venido desarrollando en el estado de Jalisco, en particular la universidad y el señor gobernador.

Éste es un asunto que por supuesto perjudica, lastima los compromisos que suscribimos en esta Cámara de Diputados, de apoyar la educación. Genera muchísima molestia, incluso, se ha señalado en algunos medios nacionales que como sucedió en Jalisco, pues no pasa nada.

¿Qué hubiera sucedido si se hubieran desarrollado los mismos desencuentros en el Distrito Federal? ¿Que el jefe de gobierno hubiera hecho un escándalo en la casa del rector en estado inconveniente?

Los problemas que tiene Jalisco han trascendido. Los recursos económicos que no se han entregado en tiempo y forma están perjudicando el desarrollo natural de una institución de educación. Por eso me parece natural, no veo el inconveniente ni la oposición, a que nos sumemos a un punto de acuerdo de esta naturaleza. Sólo se pide eso, la entrega en tiempo y forma de los recursos ya mencionados.

Se está solicitando la intervención de la Auditoría para que la Auditoría supervise que se está respetando lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Invito a mis compañeros que están posicionando en contra de este punto, a que reflexionen su voto antes de emitirlo. No hay un descrédito mayor para un diputado, que pueda generarse en la juventud, sobre todo en los estudiantes, que nos estemos oponiendo al apoyo a estas instituciones para que se desarrollen y vayan creciendo de manera natural.

No considero que éste sea un conflicto de otra naturaleza. Hay que apoyar a la Universidad Autónoma del Estado de Jalisco. Ésa es la invitación que estamos haciendo desde esta tribuna, la entrega en tiempo y forma de los recursos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputada Damián. Tiene la palabra el diputado César Octavio Madrigal Díaz, para pronunciarse en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional se pronuncia en contra de este tema por los siguientes fundamentos:

En cuanto al tema del Fondo Metropolitano, que al día de hoy no se ha ejercido en el estado de Jalisco, comentar que ha sido así por causas ajenas al gobierno del estado.

En los años 2007, 2008 y 2009 ese Fondo Metropolitano de alrededor de mil 100 millones de pesos de esta Cámara y un porcentaje de alrededor de 600 millones de pesos por la entidad federativa y los municipios, se ha ejercido puntualmente cada año.

¿Qué sucedió en este 2010? Que lamentablemente los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara no se ponían de acuerdo entre ellos para ejercer este recurso. Se citaban las reuniones del Consejo Metropolitano, no había acuerdos y por tanto, no podía de alguna forma solicitarse este recurso.

Hasta el mes de abril de este año se llega a estos acuerdos y por tanto, la tardanza de esta situación.

Ya es un hecho público, en los medios de comunicación, que el gobierno del estado se ha comprometido a ya inmediatamente emitir las convocatorias respectivas para esas obras de infraestructura que se van a realizar con este Fondo Metropolitano, proceso que tarda aproximadamente tres meses tal y como todos lo sabemos.

Por tanto, este recurso no se va a perder, este recurso se va a ejercer en beneficio de los jaliscienses y que lamentablemente a estas fechas no se ha ejercido el mismo, insisto, por la falta de acuerdos de los alcaldes de la zona metropolitana, que al día de hoy ya existe el mismo. Por tanto, es innecesario este exhorto.

En cuanto al tema de la Universidad de Guadalajara, comentarles que nos sumamos a la petición de que se le den más recursos a la UdeG. De las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, la Universidad de Guadalajara, que es la segunda más importante a nivel nacional por el número de alumnos, la oferta educativa, etcétera, está en el lugar 31 en cuanto al subsidio federal. Creo que eso no se vale.

Hay universidades públicas, como la Nacional Autónoma de México, que el 100 por ciento de cada peso que gasta es de recurso federal. En el caso de la U de G, aproximadamente el 46 por ciento es recurso federal y el restante es re-

curso del gobierno del estado, el 54 por ciento, cosa que es totalmente inequitativa.

Por tanto, los diputados del PAN Jalisco presentamos incluso para esa sesión un punto de acuerdo para que a la Universidad de Guadalajara, de la cual soy orgulloosamente egresado, se le entreguen más recursos. Que por lo menos se aumente en 3 mil 500 millones de pesos, a efecto de que esta universidad esté en la media nacional de subsidio por alumno.

Por tanto, es totalmente innecesaria esta auditoría, ya que...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Madrigal, desean hacerle una pregunta ¿acepta usted?

El diputado César Augusto Madrigal Díaz: Claro que sí, con mucho gusto.

El diputado José Luis Íñiguez Gámez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado Madrigal, me queda claro que los diputados de Jalisco queremos equidad y más recursos para la Universidad de Guadalajara.

Le quiero hacer una pregunta. En el subsidio federal por alumno en lo referente a las universidades públicas, qué lugar tiene el estado de Jalisco en el contexto nacional.

El diputado César Augusto Madrigal Díaz: Tal y como he mencionado, de 32 posibles lugares, las 31 entidades y el Distrito Federal, es el lugar 31 en subsidio federal por alumno, lo cual es totalmente fuera de contexto, tomando en cuenta que es la segunda universidad a nivel nacional.

Comentarles por ejemplo que el gobierno del estado de Jalisco este año le va a aportar 3 mil 193 millones de pesos a la Universidad de Guadalajara. En segundo lugar, está el gobierno de Veracruz, la universidad veracruzana, con 2 mil millones de pesos, es decir, en Jalisco estamos, respecto del segundo lugar a nivel nacional, con mil 200 millones de pesos más que se le dan a la universidad pública.

Sí me parece injusto, insisto, que se le dé este trato presupuestal a la Universidad de Guadalajara y por tanto, invitar a los proponentes de este punto de acuerdo que se está debatiendo y a todos los integrantes de esta Legislatura que nos sumemos a este punto de acuerdo que estamos presen-

tando los diputados del PAN Jalisco, para que se le incrementa el presupuesto a la Universidad de Guadalajara en más de 3 mil 500 millones de pesos respecto del 2010, a efecto de que estemos en la media nacional de subsidio por alumno.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado, el diputado Cuevas García desea hacerle una pregunta ¿acepta usted?

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Con mucho gusto, diputado. Adelante.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante, diputado Cuevas.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Gracias, compañero presidente. Compañero César, hace rato hacía una pregunta la compañera diputada que subió, donde dijo que el gobierno del estado no estaba aportando su parte a tiempo respecto de la Universidad de Guadalajara, que no es de Jalisco, es Universidad de Guadalajara, quiero aclararle a la compañera diputada.

Me gustaría saber, porque tengo otra información respecto de ello. Me gustaría saber si tiene conocimiento. Gracias.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Con mucho gusto, diputado. Comentarle que de 100 por ciento de presupuesto asignado a la Universidad de Guadalajara, no obstante que al día de hoy han transcurrido el 73 por ciento de los días del año, a la Universidad de Guadalajara se le ha entregado ya al día de hoy el 83 por ciento del recurso que le fue asignado por esta honorable Cámara.

Entonces, si va transcurrido 73 por ciento del año y se le ha entregado el 83 por ciento de este recurso, sin duda alguna que el gobierno de Jalisco está cumpliendo con esta entrega.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿Acepta usted la pregunta que desea hacerle la diputada Esthela Damián?

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Con mucho gusto, diputada.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante, diputada.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): Gracias. La pregunta que yo le quiero hacer al diputado es: ¿Está usted en conocimiento de que falta que se entreguen 919.8 millones de pesos del Fondo Metropolitano y 701 millones 194 mil a la Universidad de Guadalajara?

Independientemente de los porcentajes que a cada una de estas cifras corresponde, quisiera que me contestara: ¿Sabe usted que la cifra que le acabo de dar es un faltante de parte del gobierno del estado a la universidad y al tema del fondo?

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Con mucho gusto le contestamos, diputada. En el tema metropolitano ya fuimos muy puntuales en dar respuesta, que lamentablemente, gracias a la tardanza de los alcaldes de la zona metropolitana, que entre ellos se estaban peleando las obras a construir en esta zona metropolitana de Guadalajara, no hubo acuerdos.

Eso está incluso consignado en los medios de comunicación de Jalisco, que una gran parte de estas obras iban a la zona que menos infraestructura tiene, que es el municipio de Tonalá; y los municipios de Zapopan y Guadalajara se estaban oponiendo a las mismas.

A final de cuentas se dio este acuerdo de forma unánime por los municipios metropolitanos, por el gobierno del estado, y por tanto, se estarán ejerciendo estos recursos. Pero tal como lo comenté y como perfectamente la diputada conoce la normatividad, este tipo de obras requieren una licitación por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y que incluso, insisto, ya a los medios de comunicación, este secretario de este gobierno estatal ha manifestado que en los próximos días ya se estarán licitando estas obras que, como todos sabemos, este proceso de licitación tarda aproximadamente tres meses, pero insisto: este dinero no se va a perder.

Insisto, este exhorto es innecesario porque a todos los jaliscienses, independientemente de tintes partidistas, nos interesa que este recurso se ejerza.

En el tema de la Universidad de Guadalajara, reiterar esta situación, va transcurrido el 73 por ciento del año, se ha entregado el 83 por ciento del recurso asignado a esta universidad. Jalisco es el estado número 1 que más dinero del gobierno estatal le aporta, 3 mil 193 millones de pesos.

En segundo lugar, como dije, la Universidad de Veracruz con mil 997. La de Nuevo León, por ejemplo, son mil 180 millones. La Autónoma de la Ciudad de México 755 millones. Hay una gran diferencia de lo que aporta Jalisco a lo que aportan otros gobiernos del estado, perdón.

Por tanto, reiterar mi atento exhorto a que todos nos sumemos al punto de acuerdo presentado el día de hoy por los diputados federales del PAN Jalisco, para que se le otorgue a la Universidad de Guadalajara un trato fiscal digno, un trato presupuestal equitativo y que, por lo menos, se le asignen 3 mil 500 millones de pesos más en este año a la universidad para estar, insisto, apenas en la media nacional del subsidio federal por alumno a universidades públicas.

Concluiría con este tema. Finalmente por ello vamos a votar en contra, porque el tema metropolitano no se pierde, porque es innecesaria esta auditoría. Hemos demostrado con números la aportación que hace el gobierno del estado al día de hoy...

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Madrigal, disculpe que le interrumpa, es que no percibimos cuando usted terminó de responder la última pregunta, y hay inscritas tres solicitudes de diputados que desean cuestionarle en razón del punto que está usted presentando.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Con mucho gusto, diputado.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: En primer lugar, la pregunta de la diputada Enoé Uranga. ¿Está usted en disposición de responder?

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Con mucho gusto, diputada. Cómo no.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante, diputada.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Le agradezco.

Primero ratificarle que seguramente la Cámara en pleno compartirá su opinión en que el Ejecutivo no tiene la menor idea de lo que hace cuando se trata de otorgar presu-

puesto a las universidades y que lo ha hecho tan mal en cuanto a cómo ha etiquetado el presupuesto de educación que tenemos que recomponerlo integralmente, ésa es una inquietud que todos compartimos.

Efectivamente, lo hizo mal para la universidad de su estado, y lo hizo mal para todas las universidades. El Ejecutivo no entiende la importancia de la educación y hay que corregirlo, y ahí compartir con usted esa preocupación.

Pero fíjese que su intervención, y su intervención en particular, es la que a mí ya me convenció de votar a favor del punto de acuerdo. Lo veo tan empeñado en que no haya transparencia. Lo veo tan ocupado en fundamentar...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Voy a hacer la pregunta ahora.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Por favor.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): En este miedo a las auditorías, que le preguntaría: si no hay problema, ¿por qué este enredo de intervención que es tan difícil de entender sólo para intentar evitar que se haga una auditoría y haya transparencia? Si no hay problema, ¿por qué las movilizaciones fuera del gobierno de su estado?

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: ¿Puedo contestar?

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Por favor, diputado.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Cómo no, diputada. Con mucho gusto le respondemos sus inquietudes.

En cuanto usted comenta del tema del Ejecutivo federal, de la importancia o no, que le dé a la educación, creo que si comparamos porcentualmente qué tanta cantidad viene a educación, pues sin duda alguna que esto está totalmente priorizado y creo que eso está fuera de debate.

En el tema de la auditoría el gobierno del estado, que usted ve un empeño en nuestra parte en señalar que no se realice, comentarle que ésa es la chamba que tiene la Auditoría Su-

terior de la Federación cada año, a todas las entidades. Eso no se requiere, una auditoría especial.

Tenemos en el estado de Jalisco una Auditoría Superior del estado, que también fiscalice los recursos estatales que, incluso, cuando fui diputado local nos tocó darle total autonomía a esta Auditoría Superior del estado de Jalisco, y yo no dudo en lo más mínimo de la calidad ética de estas instituciones para llevar a cabo esta auditoría.

Lo que estamos en contra, los diputados del PAN, es que con una motivación política de querer presionar para que se asigne un presupuesto que ya se está entregando, se venga a esta Cámara a proponer ese tipo de puntos de acuerdo, cuando realmente la situación no lo amerita, porque, insisto, de acuerdo con las reglas de fiscalización de la nación hay autoridades e instituciones que se van a encargar de fiscalizar cada peso.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Madrigal, de igual manera, ha solicitado el uso de la palabra para hacerle una pregunta, si usted acepta, el diputado Salvador Caro Cabrera.

Después, también solicita en el mismo tenor, el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña. De una vez, le comento: ¿acepta usted?

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Con mucho gusto. Estamos a la orden.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidente. Compañero diputado, a mí me parece que usted ha subido a la tribuna con una serie de argucias para desviar la atención con el tema de la Universidad de Guadalajara, cuando un tema fundamental en la auditoría es el destino de los recursos que corresponde entregar al Ejecutivo estatal a municipios y, particularmente, el Fondo Metropolitano.

Sabe usted que por culpa del gobernador de Jalisco, el día de hoy hay presidentes como el de Gómez Farías que no tienen recursos para pagar la nómina, y que aparte de, de manera perversa, él ha gestionado ante instancias federales que no se les entreguen recursos de programas sociales por las raterías que hicieron gobiernos anteriores de su partido como es el caso del municipio citado, como es el caso del

municipio de Tonalá. ¿Y está usted enterado de que el diferendo entre los presidentes municipales de la zona metropolitana terminó en mayo y es fecha, desde mayo, como usted lo citaba, al día de hoy, que no se entregan los recursos. Usted está diciendo, de mayo a la fecha apenas van a salir las convocatorias para las obras.

Sabe usted, también, le pregunto si el propósito de tratar de encubrir al gobernador de Jalisco, a efecto de que no se le realice esta auditoría, tiene que ver con que no se sepan todos estos negocios que coordina el señor Herbert Taylor.

Tiene que ver también esto con que no se conozca el problema, con la debilidad que tiene el gobernador del estado que usted y toda la opinión pública sabe cuál es y que ha metido en una serie de despropósitos al gobierno y en una serie de carencias a la gente del estado de Jalisco.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Responda, por favor, diputado.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: En el caso de la primera pregunta del diputado Caro Cabrera, el tema de que no llega este recurso a los municipios y menciona el caso de Gómez Farías, sin duda alguna, seguramente este presidente municipal ha estado en comunicación con el gobierno del estado para ver su situación particular, porque también cabe recordar que por la autonomía del 115 constitucional hay muchos municipios irresponsables que ejercen más de lo que tienen asignado, que contratan nómina, que contratan infinidad de cosas sin tener el recurso, a la espera de que el gobierno estatal de alguna forma esté subsidiando esas irresponsabilidades.

Yo con mucho gusto, como diputado de Jalisco, así como usted, yo me comprometo puntualmente con este caso a dar una solución.

En el caso en que usted está haciendo un señalamiento, que el Ejecutivo del estado de Jalisco está gestionando —con esa palabra que usted utilizó—, gestionando ante instancias federales el que no se estén entregando programas sociales, recursos federales a diversos municipios, yo lo invitaría, señor diputado, que ante las instancias correspondientes, si usted tiene las pruebas de lo que está usted afirmando de forma tan ligera, que las presentara.

Yo creo que en esta tribuna, perfectamente, podemos argumentar mil cosas, pero el que afirma está obligado a probar.

En tercer lugar, usted habla de negocios de cierto personaje del gobierno del estado. En los mismos términos, diputado, hay instancias, le recomiendo que acuda a ellas.

Y en cuanto a debilidades o no de un gobernador, es un tema personal que creo que esta Cámara no merece que lo toquemos.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra en el mismo sentido el diputado Gerardo Fernández Noroña. Desde su curul, diputado. La tribuna en este momento está ocupada.

Concluya, diputado Madrigal, por favor.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz: Concluiría agradeciendo la atención de las señoras diputadas y señores diputados federales, comentarles que este tema no debe dividirnos, debe unirnos.

En el tema de los recursos a la Universidad de Guadalajara, repito por quinta ocasión, ojalá nos podamos sumar todos a esta petición para que la segunda universidad más importante de México alcance la media nacional en subsidio por alumno. Ojalá nos podamos sumar a esta inquietud y que en la Comisión de Presupuesto se vea reflejado en los trabajos de aquí al 15 de noviembre.

En cuanto a la auditoría reiterar que es innecesario porque para ello hay instancias constitucionales. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para manifestarse en pro, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Parece que estamos en un debate absurdo, porque todos estamos de acuerdo en lo mismo.

Estamos de acuerdo en que el derecho a la educación es un derecho fundamental que no se le debe regatear a nadie, a ninguna universidad pública, a ninguna institución pública de educación, los recursos. Estamos de acuerdo todos en que la Universidad de Guadalajara requiere más recursos y que tenemos que redefinir el mal presupuesto que nos envió el Ejecutivo, para que la Universidad de Guadalajara y todas las universidades públicas del país cuenten con mayores recursos y tengamos medios suficientes para estar a

la altura de lo que nos ha solicitado durante años la UNESCO, que investiguemos, en la medida en que la UNESCO lo solicita y que hagamos docencia en la medida en que la UNESCO le ha reclamado al Estado mexicano. Entonces, ahí estamos de acuerdo.

También estamos de acuerdo con el punto. El punto es: gobierno de Guadalajara, ya sea con problemas con los municipios o problemas con el gobierno, entrega los dineros de este Fondo Metropolitano a la Universidad de Guadalajara, ¿por qué no lo has entregado?

Los compañeros del PAN dicen: es que los municipios no se ponen de acuerdo. Bueno, que ya se le entregue a la Universidad de Guadalajara este recurso, como se aprobó en el Presupuesto de Egresos.

También es oportuno que la Auditoría Superior de la Federación intervenga, para saber si el presupuesto aprobado por esta Cámara para el 2010 se está cumpliendo o no, en tiempo y forma, como pide el punto de acuerdo. No veo diferencia alguna.

Me parece que la exposición que hizo la diputada María Esther Scherman Leañó es impecable y que debemos apoyar en sus términos este punto de acuerdo, como también es impecable el punto de vista de los compañeros del PAN: aprobemos los recursos suficientes a la segunda universidad del país, para que tenga o esté dentro del rango de la media nacional de subsidio por alumno.

Aquí no veo diferencia y creo que los diputados de las distintas fracciones nos vamos a sumar para apoyar un mayor presupuesto a las universidades públicas del país, que por cierto, el Ejecutivo federal no consideró. El Ejecutivo federal solamente respetó el presupuesto que le pidió la UNAM, pero no respetó el presupuesto para las demás universidades públicas del país.

Hay que saber ahí qué ocurre en Jalisco, ¿por qué los municipios no entregan los recursos del Fondo Metropolitano, o por qué el gobernador no quiere cumplir con el compromiso determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación? Para eso resulta totalmente imprescindible la posición de la Auditoría Superior de la Federación para que deslinde las responsabilidades correspondientes.

Entonces es un punto de acuerdo pertinente, oportuno, necesario porque hay conflictos sociales en el estado de Jalisco, en especial en Guadalajara y en la zona metropolitana.

na. Las autoridades universitarias se quejan de que el gobierno del estado no da los recursos que debe entregar por disposición del Presupuesto de Egresos aprobado por esta Cámara.

Simplemente para concluir. En este punto de acuerdo lo que estamos haciendo es ejercer una atribución de control presupuestal, estamos exigiendo que lo aprobado en el Presupuesto se satisfaga, se cumpla y que íntegramente se entreguen todos los recursos a la Universidad de Guadalajara. Yo no veo mayor problema y si no hay nadie que haya cometido alguna responsabilidad, ¿qué temor existe a que la Auditoría Superior de la Federación deslinde las responsabilidades? Solamente se está exigiendo que en tiempo y forma se entreguen los recursos.

Compañeros del PAN, no compliquen más este debate, acepten que la Auditoría Superior de la Federación intervenga, entreguen los recursos como esta Cámara los aprobó el año pasado, cuando determinamos el presupuesto para la Universidad de Guadalajara, y el próximo año incrementemos los recursos para esa importante universidad.

Ése es nuestro punto y por eso votaremos a favor de este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Cárdenas, el diputado Daniel Ávila desea hacerle una pregunta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Adelante, diputado.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz (desde la curul): Diputado Cárdenas, muy buenas tardes.

Quisiera hacer una pregunta. He escuchado con atención su intervención, y uno de los puntos del punto de acuerdo con el que usted está a favor, dice que quieren solicitarle a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría.

Yo nada más quiero comentarle, soy secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y nada más comentarle que el programa anual de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación ya cerró. Cerró desde hace ya varios meses, desde el primer semestre.

Nada más comentarle ese punto, y creo que es muy relevante cómo en un punto de acuerdo le están solicitando una

auditoría a la Auditoría Superior de la Federación, cuando su programa anual de auditorías ya cerró, que inclusive la gran parte de las auditorías que está realizando la Auditoría Superior de la Federación en toda la República Mexicana ya están en la última fase. Es cuanto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor diputado.

Me parece muy pertinente su pregunta, que la hace como diputado y como integrante y secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, haciéndome un señalamiento técnico. Usted dice: “ya se cerró el programa de auditorías”.

Yo le quiero decir, contestándole como diputado y como profesor de derecho constitucional, haciendo una interpretación del artículo 79 de la Constitución, que el artículo 79 de la Constitución establece un principio implícito, que es el de máxima fiscalización.

Es decir, más allá de que el programa de auditorías se haya cerrado, el Congreso está obligado a que se fiscalice — y esta Cámara de Diputados en particular— íntegramente el ejercicio del gasto público.

Entonces, acogiéndome a ese principio constitucional implícito, previsto en el artículo 79 de la Constitución, como diputado y como representante de la nación, yo exijo que se cumpla el principio de máxima fiscalización, de máxima rendición de cuentas. Ésa es la respuesta que le puedo dar.

Creo que la Auditoría Superior de la Federación está obligada, a pesar de que se haya cerrado su programa de auditorías, a fiscalizar esta petición formal que le hará la Cámara de Diputados, porque tiene que cumplir, antes que con su programa de auditorías, con la Constitución y el principio de máxima fiscalización previsto en el artículo 79 de la Constitución, señor diputado.

Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado.

Se encuentran en el interior de este recinto alumnos de la Universidad Panamericana Campus Insurgentes. Sean todos ustedes bienvenidos.

También nos visitan miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores y Campesinos, originarios del estado de México, invitados por un servidor. Sean bienvenidos.

Asimismo, contamos con la honrosa presencia de vecinos del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, estado de México, invitados por la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas. Bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Arana Arana, del Partido Revolucionario Institucional, para pronunciar-se en pro.

El diputado Jorge Arana Arana: Con su permiso, diputado presidente. Yo he escuchado con mucha atención este medio debate en relación con la situación de Jalisco respecto de la Universidad de Guadalajara y a los fondos metropolitanos. Digo medio debate, porque coincidimos al final en relación con el objetivo.

Yo estoy completamente de acuerdo con los compañeros diputados de Jalisco de Acción Nacional, en relación a que para el año siguiente, el 2011, se le den más recursos a la Universidad de Guadalajara. Estoy completamente de acuerdo y estoy seguro de que habremos de firmar el documento todos los diputados de Jalisco, que somos 25. Por una parte.

La otra. Yo lamento mucho el hecho de que queramos defender lo indefendible. La verdad es que respecto de los calificativos del señor gobernador del estado de Jalisco hay mucho de cierto.

Tratar de defenderlo o tratar de taponarlo es tratar de taponar el sol con un dedo, y es materialmente imposible.

En cuanto a que la conducta del gobernador que a veces se pone alegre, yo no lo veo mal. La verdad es que la venta del tequila a nivel nacional y a nivel internacional está muy por debajo y el hecho de que él como primer mandatario del estado lo promueva yo lo veo bien y lo felicito y ojalá que nos invite un tequilita de vez en cuando, que no es ningún defecto. Si él lo promueve yo lo felicito y lo celebro.

Por otra parte, yo soy secretario de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y efectivamente hubo desacuerdos al principio del año con los presidentes municipales y lo comentamos con César, con Gustavo, diputados de Acción

Nacional y con los diputados priistas de Jalisco y sí hubo desacuerdo.

Pero una vez que ya coincidieron los ocho presidentes municipales en relación con las obras que habrán de realizarse en los ocho municipios metropolitanos de Guadalajara, la verdad es que yo lamento mucho que a estas alturas los presidentes municipales de la zona metropolitana le estén limosneando al gobernador para que baje los recursos y lo hemos visto.

Ha habido reuniones de los presidentes municipales porque no hay coincidencias con el gobierno del estado y siempre argumenta el gobierno del estado pretextos. Ya hasta corrió al secretario de Finanzas. Ya hay tres secretarios de Finanzas en lo que va del sexenio.

En lo que se refiere a la secretaría particular del gobernador creo que van tres o cuatro. Yo tengo tres meses buscándolo cuando menos vía telefónica para ver los asuntos de desarrollo metropolitano y no he coincidido con su agenda.

No hay recursos, no bajan y estamos hablando de la zona metropolitana de Guadalajara. La verdad es que la zona metropolitana de Puerto Vallarta tiene el mismo problema. También hay 50 millones de pesos para Puerto Vallarta y Bahía de Banderas y también por falta de acuerdos con el gobierno del estado ese dinero está a punto de no ejercerse y eso sería muy lamentable para Jalisco y para Nayarit.

En cuanto a la universidad. Está visto, le andamos limosneando en el mes de septiembre para que le diera a la universidad para pagar la nómina de la primera y segunda quincena del mes de septiembre. Sí están bajando los recursos, pero no es posible ni justo que los recursos comiencen a bajar sólo porque se manifiestan todos los días los estudiantes y maestros.

Es una obligación. No son dádivas ni limosnas. No es dinero del gobernador. No es dinero de él. Es dinero que está obligado a bajar y no es posible que el gobernador los condicione para que le tengan que ir a rogar para que bajen esos recursos.

Yo quiero que este asunto de Jalisco llegue a buenos términos y que veamos coincidencias y no diferencias. Eso es lo que nos divide, por eso en Jalisco estamos mal, porque no hemos coincidido en que el gobernador es gobernador

del estado y no presidente de un partido político. Eso es lo que nos ha dañado.

Reconozco que Emilio es una dama para tratar a la gente, pero es una gente que no cumple, y lo digo por experiencia y porque me consta. Lo conozco perfectamente y hago votos para que lo que resta del sexenio Emilio González Márquez se ponga el overol y se ponga el uniforme de gobernador del estado. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Señora diputada secretaria, se ha agotado la lista de oradores, tome la votación de la asamblea, por favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: **Aprobado. Comuníquese.** Se acaba de recibir de la Junta de Coordinación Política una comunicación, proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta al pleno.